



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**Programa de posgraduación en Trabajo Social  
Tesis para obtener el grado de  
Maestría en Trabajo Social**

**Subjetividades sitiadas  
Intervenciones en la infancia en tiempos de vacilación de la Ley  
Escenarios institucionales en la ciudad de La Plata**

---

**Autora: Inés Seoane Toimil**

**Directora: Mg. Susana L. Malacalza**

**Año 2012**



**Tribunal de Defensa**

---

---

---

---

## INDICE

<b>Resumen</b> .....	5
<b>Agradecimientos</b> .....	7
<b>INTRODUCCION</b> .....	8
1. <i>Presentación general del tema</i> .....	8
2. <i>Subjetividades sitiadas o lo sitiado de la subjetividad</i> .....	10
3. <i>La Ley de protección de derechos y sus antecedentes</i> .....	12
4. <i>Cuestiones metodológicas</i> .....	17
4.1. Desde los aspectos teóricos de lo metodológico .....	17
4.2. Desde los fundamentos estratégicos de lo metodológico.....	20
4.3. La elección de herramientas y recorte de campo.....	20
5. <i>Plan de tesis</i> .....	22
<b>CAPITULO I</b>	
<b>LAS PRACTICAS PROFESIONALES EN LOS ESCENARIOS</b>	
<b>CONTEMPORANEOS</b> .....	24
<i>Los procesos de subjetivación ante las transformaciones del lazo</i>	
<i>social contemporáneo</i> .....	26
<i>De la destitución de la experiencia a la desinvertidura profesional...</i>	29
<i>Las instituciones y las infancias en tiempos de</i>	
<i>“Pensar con Estado”</i> .....	31
<b>CAPITULO II</b>	
<b>INFANCIAS, GENEALOGIAS E INSTITUCIONES</b> .....	34
<i>Dispositivos, prácticas y tecnologías de poder</i> .....	34
<i>Instituciones y genealogías</i> .....	37
<i>Debates y controversias en la territorialización de un campo</i>	
<i>de problemas</i> .....	39
<i>Infancias y familias: el camino hacia los usos políticos</i>	
<i>de una nueva categoría</i> ... ..	42
<i>Los niños en el discurso político del Estado: estrategias familiaristas</i> .....	44

<b>EXCURSUS: Infancia y literatura</b> .....	47
<b>Los niños entre Jonathan Swift y Jeremy Bentham</b>	
<b>CAPITULO III</b>	
<b>SOBRE LA LEY Y LAS LEYES</b> .....	52
<i>Las infancias en nuestro país. Sentimientos, discursos y normalización</i> ....	52
<i>Del “torno” como ley sin enunciado al enunciado de la Ley de Patronato</i> .....	53
<i>La construcción política del “problema” y las tecnologías disciplinarias del encierro</i> .....	55
<i>Niños y menores: la Ley de Patronato</i> .....	57
<i>Configuración ideológico-política de la infancia</i> .....	58
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>HACER LEGAL LO LEGITIMO O LEGITIMAR LO LEGAL?</b>	
<i>Relatos y experiencias en la transición</i> .....	67
1. Transitar el cambio: miradas desde los trabajadores del campo psicosocial .....	67
2. Ponerle nombre a las cosas .....	70
3. La situación de los trabajadores.....	72
4. Controversias, trampas y malestares.....	76
5. Locuras institucionales y desinvestiduras profesionales.....	78
6. Niños frágiles, adultos frágiles: casos paradigmáticos desde la mirada de la intervención .....	81
<i>No me sicologeen más</i> .....	83
<i>Instantáneas institucionales: habitar los galpones</i> .....	85
<i>Estar en el sistema y mirarlo desde afuera</i> .....	87
<i>Resultados e insistencias</i> .....	90
<b>CONCLUSIONES</b> .....	93
<i>Del biopoder a las sociedades de control. Infancia y excedencia</i> .....	93
<i>Lo encerrado está afuera?</i> .....	94
<i>Las instituciones voraces</i> .....	98
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	103

## **Resumen**

Esta tesis se interroga por las prácticas de intervención profesional en la infancia en el actual escenario institucional de las políticas públicas, marcado por la transición entre los dispositivos propios de la lógica tutelar y los que se corresponden con el paradigma de protección y promoción de derechos, según la actual normativa de la provincia de Buenos Aires, particularizando el análisis y las experiencias en la ciudad de La Plata.

En este sentido y precisando su finalidad, esta tesis sitúa tres planos de análisis: Por una lado, la caracterización histórica de la época y los discursos que legitiman sus maneras de representar la realidad contemporánea; en segundo lugar, los recorridos genealógicos que crearon las condiciones de posibilidad para construir a la infancia como blanco de prácticas en los dispositivos de saber/poder y por último, la descripción de las experiencias de intervención institucional como mediaciones entre los discursos emergentes de la actual legislación sobre protección de derechos de la niñez y los dispositivos que se suponen necesarios para dichas intervenciones.

Desde esta propuesta, el cuerpo de la tesis se estructura en tres partes, cada una remite a la pregunta sobre la significación de la infancia en el lazo social contemporáneo, la potencia y el desfallecimiento de los discursos de lo público para facilitar las operaciones de su constitución y las prácticas de intervención en los espacios de alojamiento de esas subjetividades en ciernes.

## **Resumo**

Esta tese levanta questões sobre as práticas de intervenção profissional na infância no ambiente institucional atual da política pública, marcada pela transição entre dispositivos lógicos proteger a si e aqueles que correspondem ao paradigma da proteção e promoção dos direitos, de acordo com as regras actuais da província de Buenos Aires, especificando a análise e experiências na cidade de La Plata.

Nesse sentido, e afirmando a sua finalidade, a tese coloca três níveis de análise: Por um lado, a caracterização histórica do tempo e os discursos que legitimam as suas maneiras de representar a realidade contemporânea, por outro, os caminhos genealógicos que criaram as condições chance de construir sobre as crianças como prática de alvo nos dispositivos de poder / saber e, finalmente, a descrição das experiências de intervenção institucional como mediações entre os discursos emergentes da legislação em vigor sobre a protecção dos direitos das crianças e dispositivos assumido como sendo necessário para este tipo de intervenções.

A partir desta perspectiva, o corpo da tese é dividida em três partes, cada uma se refere à questão do significado da infância no laço social contemporâneo, o poder ea fraqueza de discursos públicos para facilitar suas operações constituição e intervenção práticas no alojamento dessas subjetividades brotação.

## **Agradecimientos**

La finalización de este trabajo de tesis, es por cierto, fruto de una apuesta personal pero además y sobre todo, producto de la piadosa tolerancia de quienes me acompañaron en el recorrido de la carrera de esta Maestría en Trabajo Social. En este sentido, deseo agradecer profundamente a quienes desde la Facultad de Trabajo Social, y teniendo yo una procedencia diferente, me ofrecieron un espacio para pensar, discutir y participar como si “fuese de la casa”.

Desde mi proceso de iniciación en la actividad de investigación, hasta mi incorporación al Centro de Estudios de Trabajo Social y Sociedad, debo mencionar a Margarita Rozas quien, hace muchos años me invitó generosamente a ser parte en su proyecto y probablemente ella no sepa cuánto incidió su mirada en mi camino profesional y académico posterior. A Alfredo Carballeda le debo otro tanto, el espacio compañero y solidario con el que siempre pude contar para una pregunta, un comentario o una bajada de línea. Deseo agradecer con el mismo afecto a mi directora, Susana Malacalza, que entre pasiones y combates no dejó de impulsar mi trabajo y acompañar pacientemente mis tiempos.

Un lugar muy especial en mi gratitud lo tienen mis compañeras y amigas de la cátedra Psicología II con quienes comparto el gusto por la docencia y la mirada siempre fresca de los estudiantes. De la lucidez de Susana, Gabriela, Silvina, Silvana, Andrea y Marina, aprendo cotidianamente y disfruto el placer de seguir creciendo juntas.

A mis compañeros queridos, Claudio, Mariano, José y Claudia, quiero agradecerles la agudeza para ayudarme a mirar las cosas... esas que aún sin tener nombre, permiten no permanecer a oscuras cuando la realidad se nubla. Gran parte de mi recorrido en la Facultad de Trabajo Social, tiene que ver con sus presencias.

Deseo agradecer además, a quienes históricamente lucharon por la Universidad Pública, Gratuita y de los Trabajadores, porque sus batallas, muchas veces anónimas, hicieron posible que muchos de nosotros hoy tengamos las puertas abiertas para una formación al alcance de la mano.

Y a Pablo claro, por enseñarme desde pequeño, a escuchar otras músicas de la vida.

Inés Seoane Toimil  
2012



## INTRODUCCIÓN

### 1. Presentación general del tema

*“Me gustaría hacer una genealogía de los problemas, de las problemáticas. Mi punto no es que todo es malo, sino que todo es peligroso, lo que no es exactamente lo mismo que malo. Si todo es peligroso entonces, siempre tenemos que hacer algo. Así, mi posición conduce no a una apatía, sino a un hiperactivismo pesimista. Yo creo que la elección ético-política que tenemos que hacer todos los días es determinar cuál es el peligro principal”*

*Michel Foucault*

Esta tesis tiene por finalidad analizar las prácticas de intervención profesional en la infancia en el actual escenario institucional, marcado por la transición entre los dispositivos propios de la lógica tutelar y los que se corresponden con la protección y promoción de derechos, según la actual normativa de la provincia de Buenos Aires. Si bien este estudio se centra en el encuentro de experiencias institucionales en la ciudad de La Plata, su análisis reclama recorridos históricos, posicionamientos teóricos y observaciones genealógicas que exceden en mucho un estudio de caso territorial.

Como sabemos, los caminos y estrategias de las intervenciones profesionales se orientan siempre por ciertas representaciones y significaciones imaginarias –más o menos claras, más o menos difusas- de lo que construyen como su objeto. En este sentido, además de la letra de la ley, un proyecto o un programa como parte de las políticas públicas, nos interesa conocer qué determinantes imaginarios, qué sentidos, qué significaciones se ponen en juego en el momento de tomar una decisión o definir una estrategia.

Ahora bien, los profesionales del campo psico-social de nuestra región, con inserción en instituciones de la infancia bajo el nuevo paradigma de protección de derechos, reconocen fuertes tensiones entre el horizonte planteado por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las instituciones y políticas dirigidas a la infancia, particularmente en el marco de la Ley 13.298 sobre *Protección y Promoción integral de los Derechos de los niños*.

Esas distancias y puntos de desencuentro entre los discursos que vertebran la propia formación profesional en el campo psi/social, la letra de la actual legislación

sobre protección de derechos de la niñez y los dispositivos que se suponen necesarios para darle eficacia a su gestión, dejan colar no pocos padecimientos y malestares.

Por un lado se hace evidente la vacilación de los lugares de formación y el desvanecimiento de los espacios simbólicos de las profesiones y por otro, queda al desnudo la interpelación misma de los sujetos de las intervenciones haciendo tambalear lo instituido: el deslizamiento producido desde aquella escena antológica de *Crónica de un niño solo* (Leonardo Favio, 1965) en la que Polín, con un caballo robado y sorprendido por un guardia que lo conducirá nuevamente al instituto del que se fugó, se defiende con el argumento de “yo no hice nada” y la reacción contemporánea de los chicos ante los operadores o profesionales diciendo: “y vos quién sos para decirme algo a mí?”, entre una y otra frase, decíamos, no sólo hay casi 50 años de distancia, sino la manifestación expuesta de la caída de los lugares simbólicos de autoridad institucional, de las representaciones del Estado y sus políticas públicas, y el desfallecimiento de las investiduras profesionales que durante mucho tiempo dieron sentido a las intervenciones, trama que no se explica simplemente con la sentencia de que los chicos de hoy no cuentan con condiciones para que opere la subjetivación de la Ley.

En este sentido y precisando su finalidad, esta tesis situará tres dimensiones de análisis: La caracterización histórica de la época y los discursos que legitiman sus prácticas, la territorialización de los objetos que configuran las modalidades de intervención sobre los mismos y por último, las estrategias de intervención institucional como mediaciones entre los discursos emergentes de la actual legislación sobre protección de derechos de la niñez y los dispositivos que se suponen necesarios para dichas intervenciones.

En primer lugar, la caracterización histórica de la época y las modalidades contemporáneas de producción de subjetividades y lazos sociales justifica su explicitación, entendiendo que siempre que se interviene en lo social, se lo hace “desde lo social”<sup>1</sup>, a partir de las propias implicaciones institucionales, teóricas, subjetivas, políticas, imaginarias, y suponiendo además que hace a la obligación y responsabilidad profesional “estar al tanto de la época” para elucidar su sentido.<sup>2</sup> Desde este

---

<sup>1</sup> Se siguen las observaciones de Alfredo Carballeda (2002) en *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Paidós

<sup>2</sup> Nos referimos sobre este particular, no a los juicios valorativos o posicionamientos políticos en tanto participación ciudadana, sino a la categoría del Análisis Institucional respecto de la “implicación institucional” como herramienta del “análisis institucional” tal como lo conceptualiza R. Loureau en su texto: “Análisis

posicionamiento, cualquier intervención institucional exige establecer con claridad los lugares profesionales, revisar las genealogías de nuestras filiaciones discursivas e interrogar las representaciones de los campos sobre los que incidimos.

Por otra parte, este abordaje apunta a que no hay modos de pensar una intervención sin aquello que se constituye como su objeto, por lo que nuestro análisis reclama una aproximación histórica al espacio ganado por la infancia, sus instituciones y sus problemáticas. El encuentro con las complicidades y alianzas que el conjunto de la sociedad fue produciendo para su definición y control: el cuidado y el castigo, la pedagogización disciplinaria y el desamparo, la protección y la vulnerabilización, fueron procesos alternativos y simultáneos que, en cualquier caso, dejaron al descubierto que la infancia como blanco de prácticas nunca fue una sola.

## 2. *Subjetividades situadas o lo situado de la subjetividad*

El planteo de la tesis encuentra su genealogía en una doble experiencia: por un lado en la observación de que existe una distancia, por momentos grieta, por otros fractura, entre los discursos que vertebran la formación profesional en el campo psico-social, la letra de la actual legislación sobre protección de derechos de la niñez y los dispositivos que se suponen necesarios para las intervenciones en ese campo. Por otra parte, en la preocupación por la amenaza latente pero constante, de fragilización de lazos sociales en una fase crucial del proceso de humanización: *la infancia*.

Como consideración preliminar, se supondrá que estos espacios de fractura producen formas particulares de padecimientos institucionales propios de nuestra época y serán puntos de ingreso a esta indagación.

En este sentido, la investigación está impulsada por la convicción de que existe una *hiancia* entre el imaginario fundante de la infancia moderna y los dispositivos institucionales capaces de producir las operaciones de subjetivación necesarias a todo proceso de humanización. En ese vacío entonces, se supone algo para indagar. La pretensión de estas interrogaciones no se agota simplemente en la posibilidad de describir los acoples o desacoples producidos, sino que intenta dar cuenta de sus efectos cuando, como es el caso que ocupa este trabajo, aquellos dispositivos no encontraron

---

institucional y cuestión política” y “Análisis institucional”. Amorrotu. 1989 y por otra parte a la referencia de Castoriadis a propósito de la necesidad y responsabilidad de elucidación crítica como *la posibilidad de pensar lo que se hace y saber lo que se piensa*.

relevo en otros y las prácticas que hacen posible que el cachorro humano se humanice e inscriba en la cadena generacional, cedieron su lugar a destinos inciertos y vacíos en la trama de lo simbólico. En este sentido, hablaremos de *infancia*, como el momento en el que la condición psíquica de la especie humana se halla en estado de desvalimiento, tiempo en el que la subjetividad se constituye haciendo inscripción en el universo simbólico otorgado por el Otro.

En estas coordenadas, se propone el análisis de una dimensión particular de las problemáticas actuales en el campo de la subjetividad y la infancia para establecer lineamientos situacionales en el área de las prácticas y las políticas públicas relacionadas con programas de asistencia comunitaria e intervención profesional.

El título de la tesis se inspira en dos vertientes: por un lado en ciertas expresiones de los profesionales que trabajan en el campo de la infancia en situación de institucionalización que, por su insistencia, se ofrecen como analizadores paradigmáticos: “*acá no se puede hacer nada*” “*en este lugar nada es posible*” “*con estos chicos no se puede hacer nada*” “*con esta gestión no se puede hacer nada*” “*acá llegan los chicos cuando desde todos lados determinan que no se puede hacer nada*”, “*el problema acá no es la Ley ni la falta de presupuesto, el problema es la gente*”, entre otros.

Este discurso no sólo revela un sentimiento de impotencia, sino que además congela el devenir de un sujeto infantil en el lugar de la imposibilidad, proceso con consecuencias ya que, *sitiado* el objeto de la intervención queda *sitiado* al mismo tiempo el profesional que interviene.<sup>3</sup> Es decir, si está *sitiado* el lugar del *niño* sobre el que producir algunas operaciones propias de la constitución de la infancia, queda también *sitiado* el psicólogo, el trabajador social o el operador social, en un lugar de desinversión disciplinar o de franco proceso de desubjetivación profesional.

Por otra parte el significante “*subjetividades sitiadas*” recupera el título que Bauman le diera a una de sus obras: “*La sociedad sitiada*” (2002) cuyas referencias y descripciones sobre el devenir de la sociedad contemporánea son tomadas en este trabajo. En efecto, en los relatos de los entrevistados surge un discurso que expresa el espíritu de impotencia de las instituciones de la infancia en el horizonte de la actual ley

---

<sup>3</sup> Un dato curioso para avalar lo expresado se dio en el transcurso de la realización de este trabajo: En una de las instituciones que fue objeto del análisis, se produjo la renuncia de la dirección. Al cabo de varias semanas, ningún profesional del equipo técnico —que habían sido fuertemente críticos con la modalidad de la dirección— quiso asumir ese cargo y esa responsabilidad. Las críticas resultan eficaces en tanto otro deba corregir lo que está mal? Esta vacancia o vacilación en la conducción aparece como un analizador suplementario o metáfora pertinente de “lo sitiado” de la subjetividad y las instituciones.

de protección de derechos: tanto en la instancia del Servicio Local como primer lugar de demanda, como en los Servicios Zonales, en los programas de asistencia y las instituciones de abrigo, no deja de manifestarse una deslocalización respecto a la subjetividad del niño de que se trate: ningún espacio parece ser el adecuado ni el pertinente para tal o cual problemática. Los chicos transitan entonces un derrotero de lugares e instituciones que “no son” para ellos. Las buenas intenciones institucionales aprecian a la luz de la ley de protección de derechos que “*la calle no es un buen lugar para este chico*”, “*el instituto no es un buen lugar para este chico*” “*este programa no es el indicado para este chico*” concluyendo en que el lugar pertinente sería el que no existe: una familia por ejemplo.

Estas referencias parecen asociarse a la provocadora sentencia con la que Bauman (2002) juega una metáfora: “*el mundo está agotado*”, pero explica que no se trata de una sala de cine con localidades agotadas que permitiría ir a otra sala o a otro lugar. En “*este mundo está agotado, no hay una vía de escape, ni sitio para refugiarse o aislarse... porque no hay nada por fuera del mundo*” (2002:23)<sup>4</sup>.

Apelando a las analogías, el autor describe el comportamiento de los animales cuando se los enfrenta a señales contradictorias, ambivalentes, ilegibles, inconstantes y lábiles y dice que en esos momentos tienden a desarrollar una inhibición, una suerte de parálisis donde se suspenden los comportamientos aprendidos. Sostiene que lo que sigue es o bien una depresión que se manifiesta en la inacción o bien el recurso de la “conducta irracional”. A su juicio, estas situaciones también se dan en la vida humana en el “*estadio líquido de la modernidad*”.

### **3. La Ley de Protección de Derechos y sus antecedentes**

El espacio ganado por la *infancia* en el campo de las problemáticas socialmente reconocidas aloja una enorme pluralidad de sentidos. Desde su “invención” ha recorrido un conjunto heterogéneo de significaciones donde es posible reconocer fuertes momentos instituyentes de una categoría, unos discursos, unos sentidos y unas subjetividades resueltamente diferentes respecto de quienes se han resistido históricamente a ser tomados por las operaciones simbólicas del lenguaje: *los niños*.

---

<sup>4</sup> Bauman, Z. (2002) *La sociedad sitiada*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

También en los enunciados legislativos lo que podemos convenir en llamar políticas públicas de infancia, transitan el recorrido de las adecuaciones entre las lógicas propias del modelo *tutelar* y el paradigma de *protección de derechos*. En esta línea, nos interesa interrogar el proceso de construcción de sentidos que se despliega en el colectivo de los profesionales del campo psi/social respecto de la infancia en situación de institucionalización, desde sus prácticas de intervención en los espacios de ejercicio de las *micropolíticas*, en el momento en que el enunciado o letra de la ley queda atravesado por los imaginarios y las significaciones que se ponen en juego al tiempo de solicitar un tratamiento, pedir una guarda o indicar una medida de abrigo. Podemos decir, como formulación preliminar, que no sólo los niños fueron y son subjetivados al interior de un imaginario sociohistórico y un orden simbólico vigente, sino que las identidades profesionales no quedan por fuera de esa lógica y se constituyen en la misma clave.

Si en este análisis se toma la letra de la ley vigente y sus antecedentes, es bajo el supuesto de que los textos legislativos expresan de manera cristalizada un discurso de sanción colectiva. Teniendo en cuenta que según Castoriadis (1987) las instituciones son “redes simbólicas colectivamente sancionadas”, se intentará su indagación en tanto componente sustantivo de un dispositivo de poder.

En el ámbito de la provincia de Buenos Aires rigió desde 1983 el decreto-ley 10.067, en consonancia con la doctrina de la situación irregular, heredera de la última dictadura militar, que marcó jurídicamente a la niñez y estableció la internación como medida prioritaria de amparo. Desde ese paradigma, el juez tenía competencia exclusiva para decidir sobre la situación del menor en estado de abandono o *peligro moral o material*, debiendo adoptar las medidas tutelares que considerase necesarias para dispensarle amparo. Una segunda figura de relevancia era el *asesor de incapaces* como representante del menor y con atribuciones para controlar el cumplimiento de las normas destinadas a protegerlo y un tercer término era la Subsecretaría del Menor y la Familia como encargada de planificar y ejecutar - por sí o a través de las municipalidades - la política general de la minoridad, tanto en sus aspectos preventivos como en los relativos a la formación y reeducación de los menores internados en establecimientos de su dependencia.

En diciembre del año 2007 entró en vigencia la ley 13.298 sancionada en 2005 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (PPIDN), mediante la cual los municipios son convocados a promover la desconcentración de las acciones de

promoción, protección y restablecimiento de derechos en el ámbito municipal, con participación activa de las organizaciones no gubernamentales de atención a la niñez.

Se crearon entonces las figuras del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos (SLPPD) como instancia originaria municipal donde se reciben y abordan situaciones de vulneración de derechos en los menores de 18 años: violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono, situación de calle, adicciones y otras patologías<sup>5</sup> vinculadas a situaciones de riesgo social de origen.

Se crean también los Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos (SZPPD) frente a la necesidad de garantizar por parte de la autoridad central la responsabilidad provincial de la implementación de la Ley.

Actualmente se considera que unos 50.000 niños y adolescentes son abordados por el Sistema Provincial de PPIDN en la provincia de Buenos Aires, a través de equipos interdisciplinarios que trabajan en todo el territorio provincial, ya sea en la instancia local como zonal. Frente a situaciones que requieren tratamientos específicos, medidas de protección especial o de abrigo, la provincia posee 12.000 plazas en 700 instituciones oficiales y privadas, de acuerdo a diferentes modalidades y dispositivos que incluyen hogares diurnos, convivenciales, comunidades terapéuticas, clínicas psiquiátricas y centros para discapacitados.

Esta ley quita del ámbito del Poder Judicial los casos de niños y adolescentes con expedientes abiertos por causas asistenciales, que pasan a ser atendidos por servicios de atención a la infancia creados en los municipios. Propone la implementación de programas para la niñez que no sólo articulan las administraciones provinciales y municipales, sino a los diferentes ministerios de tal modo que la internación constituya el último recurso a utilizar. Explicita entre otras observaciones, que se debe evitar la separación del niño de su familia, en la medida en que el contexto lo permita y que se debe trabajar con las escuelas y hospitales de la zona desde un concepto de co-responsabilidad y no sólo de “derivación”.

Como descripción general de la integración de equipos, puede decirse que los Servicios Zonales están integrados por equipos profesionales dependientes de la

---

<sup>5</sup> Resulta curioso que el universo de intervención enunciado por la Ley describa como “patologías” las formas de vulneración de derechos. Veremos más adelante las implicancias imaginarias que estos significantes podrían hacer recaer sobre los niños al modo de “estigmas” y a las formas contemporáneas de “patologización” de la infancia.

Secretaría de la Niñez y Adolescencia<sup>6</sup>, que brindan a los niños y adolescentes asistencia ambulatoria. Los Servicios locales se constituyen como unidades técnico operativas con una o más sedes, dependientes del Municipio, integrado por un equipo técnico-profesional: como mínimo un abogado, un psicólogo, un trabajador social y un médico, con especialización en la temática. Ejecuta los programas, planes, servicios, y toda acción que tienda a prevenir, asistir, proteger y/o re-establecer los Derechos del Niño.

La ley establece también la creación de Consejos locales (en la ciudad de La Plata se creó a fines del 2009) que constituyen un espacio de participación pública para el diseño y ejecución de políticas de infancia, adolescencia y apoyo a las familias en el nivel local. Debe estar integrado por representantes del Ejecutivo Municipal, organizaciones sociales y profesionales. Desde este espacio propone realizar un diagnóstico de la situación de infancia, la adolescencia y la familia en la zona, y elaborar el plan de acción local por el que se debe regir el trabajo de los Servicios locales, correspondiéndole además, controlar la utilización de los recursos destinados a los programas. Al tiempo que se van creando los referidos espacios, las antiguas instituciones de internación continúan existiendo con programas de abrigo y convivencia, utilizándose la internación como último recurso y por el menor tiempo posible.

Ahora bien, las interrogaciones que reclama nuestro análisis sobre el quehacer de los equipos técnicos y profesionales en el contexto de la nueva legislación, tienen que ver con las dificultades y los obstáculos de diverso orden en las formas de intervenir. Una pregunta central continúa siendo si en el escenario de arrasamiento institucional de nuestro país posterior a la crisis de 2001, ¿fue oportuno el momento de sanción de esta ley? Pero además ¿cómo se tramitan las estrategias de transición cuando en la práctica cotidiana conviven expresiones de ambos paradigmas? ¿Existe realmente una trama social que pueda contener a esos chicos a partir del cierre de las viejas instituciones de menores? ¿Cuentan ellos mismos con un grupo de crianza que los aloje afectivamente? ¿Qué sostiene la tarea de los profesionales que intervienen en esta transición ante los vacíos de una ley que vacila?

Estas interrogaciones parten de que, si bien es evidente que asistimos a escenarios contemporáneos diferentes a aquellos que daban cuenta de un Estado ausente cediendo

---

<sup>6</sup> Secretaría creada en el año 2011. Hasta entonces la denominación del organismo era: Subsecretaría de la Infancia y Adolescencia del Consejo de Desarrollo Social.



lugar a modelos tecnocrático-mercantilizados, no es menos cierto que las situaciones traumáticas sociales vividas en nuestro país dejaron huellas y efectos que se siguen desplegando todavía. No es un detalle menor recordar, en este sentido, que los niños que hoy se presentan en condiciones de completo desvalimiento subjetivo, son literalmente hijos de los chicos que transitaron los años 90 en situación de exclusión y expulsión social, vale decir, en verdaderos *estados de excepción*.

Foucault decía que las leyes se fundan como enunciados secundarios al *estado de guerra*, como intentos de sutura luego de un arrasamiento. En nuestro análisis histórico y sin establecer ningún forzamiento, encontraremos tanto en la letra de la Convención Internacional de Derechos del Niño como en la emergencia de la Ley de Protección de Derechos que nos ocupa, efectos de sutura de profundos traumatismos sociales que tuvieron como blanco a la infancia, vulnerabilizándola al extremo.

Esta referencia no sólo alude a las convenciones internacionales sobre derechos de la infancia en el último cuarto del siglo XX, sino también y a la sombra de las mismas, a los procesos de destitución, desinvestidura subjetiva y desvalimiento de la infancia en nuestro país, en los años 80 y 90.

Minnicelli (2010)<sup>7</sup> destaca lo paradójal que resulta que, mientras por un lado se declama que vivimos en tiempos de los derechos del niño (el siglo XX fue declarado *el siglo del niño*), por otro lado, en la primera década del siglo XXI se vienen registrando hechos que rompen toda ilusión de su bienestar: fragilización brutal de los soportes subjetivos, chicos en banda por situación de calle, participación directa o indirecta en conflictos armados, explotación sexual y laboral, escenarios que, según la autora, permiten afirmar que hoy “tenemos ley” pero sin “*fuera de ley*”.

---

<sup>7</sup> Minnicelli, M. (2010) *Infancia en estado de excepción*. Buenos Aires. Noveduc

#### **4. Cuestiones metodológicas**

*Buscar una cosa, es siempre encontrar otra.  
Así, para hallar algo, hay que buscar lo que no es.  
Roberto Juarroz  
(Poesía vertical)*

##### **4.1. Desde los aspectos teóricos de lo metodológico**

Este trabajo se apoya en la perspectiva de indagación genealógica, desde la significación que Foucault (1979) le otorgó al término, como articulación de luchas con y de la memoria y en el enfrentamiento de las fuerzas que le dan visibilidad u opacidad a las verdades, los saberes y las prácticas históricas.

Como abordaje teórico y metodológico de la tesis, se trata de una exploración que apela al recurso que Ana Fernández caracteriza como *problematización recursiva* (1998)<sup>8</sup> para designar la construcción de un pensamiento que trabaja en el mismo límite de lo que se ignora, dado que el campo de indagación refiere a las prácticas de intervención institucional en tiempos de la implementación de políticas públicas de infancia bajo el paradigma de la protección de derechos.

Se parte del supuesto de que debe existir una articulación situacional entre los discursos que las mismas encarnan, las problemáticas sociales a las que se orientan y las estrategias que permitan adecuaciones y respuestas eficaces para el mejoramiento de las condiciones de la realidad sobre la que intervienen.

En consecuencia y siguiendo los lineamientos de la escuela francesa en intervención institucional, para este estudio se delimitan como *analizadores institucionales* (Loureau, 1983) las bases materiales de las instituciones, sus espacios de circulación, los carteles, las fotografías, los lugares en desuso por devenir en galpones inutilizables, es decir, tanto lo dicho como no dicho, tanto lo enunciable como sus invisibles. En resumen y en términos de Foucault, (1976) el modo en que las relaciones de poder activan las reglas del derecho mediante la producción de discursos de verdad.

---

<sup>8</sup> Fernández, Ana María (1998) *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*, Buenos Aires. Edit. Biblos,

La categoría de *analizador institucional*<sup>9</sup> tiene múltiples referencias con el psicoanálisis por representar un elemento de la institución que permite, como los síntomas, revelar algo del orden de su estructura.

A pesar de que gran parte de la obra escrita sobre historia de la infancia en los años 70, fue cuestionada por no reunir condiciones de supuesta “rigurosidad” en el uso y análisis de las fuentes, para la producción de esta tesis se le dará consistencia a la categoría de *analizador institucional*, tomando en cuenta datos históricos de significativa relevancia, por entender que algunos autores como P. Aries por ejemplo, trabajan metodológicamente con lo que Carlo Ginzburg definió como el *paradigma indiciario*.<sup>10</sup> Este historiador explica el surgimiento en el Siglo XIX de un método de construcción de saber basado en la relevancia que tienen las pistas, las huellas y los síntomas como clave para acceder al conocimiento.<sup>11</sup>

Basado en la obra “El Moisés de Miguel Angel”<sup>12</sup>, Ginzburg relata el interés de Freud por un crítico de arte ruso dedicado al estudio de un método de atribución de autoría de las pinturas, llamado Ivan Lermolieff cuyos trabajos habían sido publicados en 1874, enseñando a distinguir con seguridad las copias de los originales, prescindiendo de la impresión del conjunto y acentuando la importancia de los detalles secundarios, tales como la estructura de las uñas de los dedos, el pabellón de la oreja o las aureolas de los santos, elementos que el falsificador descuidaría imitar y que todo artista ejecuta en una forma característica. Freud se mostró muy interesado en el hecho de averiguar luego, que detrás del pseudónimo ruso, se había ocultado un médico italiano llamado Giovanni Morelli y es curioso, o una ironía freudiana, que en un primer momento, el ensayo sobre el Moisés de Miguel Ángel haya aparecido anónimo, cosa que ha hecho pensar que la tendencia de Morelli de borrar su identidad de autor, ocultándola tras seudónimos puede haber contagiado en cierta forma a Freud.

<sup>9</sup> Véase LAPASSADE, Georges(1988) *El analizador y el analista*. España: Gedisa

<sup>10</sup> GINZBURG, Carlo (1999) *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*. Barcelona. Gedisa

<sup>11</sup> En este sentido y según la interpretación que aquí le asignaremos al método, el mismo se opone al ideal de las leyes propias de la ciencia positivista en busca de universales con expresión matemática, cuantitativa y natural. A pesar de que algunos autores pueden leer la emergencia del paradigma indiciario como método propio del naturalismo, el disciplinamiento y la mirada eugenésica en ciencias sociales -como puede verse en el análisis de Carballeda, A. (2006) *El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad-* habría que considerar que el debate posible no es solamente de carácter metodológico e induce a pensar los antagonismos propios de toda emergencia de saberes novedosos, porque su aplicación seguramente fue argumento del biologicismo más hegemónico del Siglo XX, como de disciplinas como el psicoanálisis, la semiótica de la imagen o el análisis del discurso, que quebraron la ilusión racionalista de modo revolucionario.

<sup>12</sup> FREUD, S. (1930) Esta obra está dedicada al análisis “sintomático” de los trazos de la escultura en los que Freud encuentra que queda expresado algo del orden de lo “no dicho” pero revelado por la intención del artista.

Casi por los mismos años, un método similar en la búsqueda de la verdad a partir de los rastros, era atribuido a Sherlock Holmes por su creador, Arthur Conan Doyle: interpretar huellas en el barro, cenizas de cigarrillo y otros indicios, dan cuenta de la similitud del método. Dirá Freud: “*A mi juicio, su procedimiento muestra grandes afinidades con el psicoanálisis. También el psicoanálisis acostumbra a deducir de rasgos poco estimados o inobservados, del residuo – el “refuse” de la observación– cosas secretas o encubiertas*” (Freud, 1914).

Carlo Ginzburg explica esta triple analogía con la respuesta de que tanto Morelli como Freud y Arthur Conan Doyle, eran médicos y en los tres casos se puede sentir la aplicación del *modelo de la sintomatología*.

Desde los lineamientos metodológicos orientados por aquellas reflexiones de fuerte impacto en las teorías del análisis institucional, esta tesis trata de indagar a partir de los discursos normativos, los relatos de las entrevistas y el análisis de otros *indicios*, los mecanismos que actúan en el plano de la producción de sentidos en las prácticas de intervención institucional.

En la misma perspectiva, nos apoyaremos en la tesis de Barthes (1979) al considerar que toda imagen es polisémica y que la función *denominativa* de un discurso corresponde al anclaje de los posibles sentidos denotados, funcionando como tenaza para evitar que se desorienten. Esto implica que, subyacente a sus significantes, hay múltiples significados a pesar de que esa función de *capitón* o anudamiento del lenguaje hace que se limiten las posibles lecturas o habilidades interpretativas de un colectivo social, que estarán determinadas por los diferentes saberes, prácticas o estéticas de época. Pero es justamente la polisemia de las palabras la que abre la interrogación sobre el sentido, que consistirá siempre en una “disfunción” ligada a la incertidumbre: “*en toda sociedad se desarrollan técnicas diversas destinadas a fijar la cadena flotante de los significados, de modo de combatir el terror de los signos inciertos...que no permiten que una palabra responda de manera más o menos directa a la pregunta ¿qué es?*”<sup>13</sup>

En clave de deslizamiento de los significantes en busca de significación, o por qué no, de significantes vacíos (Laclau. 2005), este trabajo intenta capturar los procesos de construcción de sentidos en los relatos propios de las entrevistas pero también, en las descripciones de escenas, en los sentimientos y las formas de transmitir las experiencias de intervención institucional. Este recurso, de carácter genealógico

---

<sup>13</sup> Barthes, Roland: “Retórica de la imagen”. En: Ensayos. 1979

posibilita visualizar las oposiciones entre discursos y prácticas, entre la verdad que surge de la letra de las leyes y la producción de las verdades de las pequeñas prácticas, de los significantes que brotan en los momentos de vacilación o impotencia de los operadores, psicólogos, funcionarios, trabajadores sociales, dirigidas hacia una infancia que no deja de situarse en *estado de excepción* (Minnicelli, 2010).

#### 4.2. Desde los fundamentos estratégicos de la metodología

La elección metodológica es de corte cualitativo, por responder de manera más eficaz al objeto en este estudio, situándose en un punto de inscripción que, en términos de Guillermo Orozco Gómez: *“busca asociar cosas que no estén asociadas, pero que se relacionan para producir un nuevo conocimiento. La perspectiva cualitativa es integracionista en este sentido, busca hacer nuevas combinaciones, pero además incluir nuevos elementos”*. Este autor define la estrategia cualitativa como *“un proceso de indagación de un objeto al cual el investigador accede a través de interpretaciones sucesivas con la ayuda de instrumentos y técnicas, que le permiten involucrarse con el objeto para interpretarlo de la forma más integral posible”*.<sup>14</sup>

#### 4.3. La elección de las herramientas técnicas y el recorte de campo

---

<sup>14</sup> Orozco Gomez, Guillermo: *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa*. Ediciones de Periodismo y Comunicación Social. 1996. El autor refiere algunos ejes sustantivos que caracterizan este camino:

1. La intencionalidad, en tanto la metodología cualitativa busca entender, comprender, no necesariamente “verificar” y aunque la verificación pueda arribar a un mejor entendimiento, no es este el fin último de su búsqueda. En esta perspectiva se busca “entender los objetos de estudio como una acción o una actividad del propio investigador que trata de hacer sentido a partir de los elementos que está explorando”<sup>14</sup>
2. la interpretación, es decir, se da más relevancia a las representaciones de los hechos que a la verificación de los hechos mismos. Aún más, se considera que tales representaciones fundan significaciones imaginarias que construyen acontecimientos. Esto permite una búsqueda de los sentidos de lo que se está investigando.
3. lo distintivo: la investigación cualitativa pretende encontrar lo distintivo, lo propio, lo que hace diferencia dentro del conjunto en el que está integrado. En este sentido, no se orienta a la verificación de la regularidad en la que se producen los hechos, el encuentro de las tendencias, las medidas de la repetición, sino el encuentro con lo novedoso.
4. la construcción del objeto: desde la perspectiva cualitativa lo que se aborda son objetos. *“Los objetos por definición en la perspectiva cualitativa, se entienden como contruidos: no existen por sí mismos, no los vamos a encontrar en ningún libro, no los vamos a encontrar con presencia material, física, sino que el investigador los construye. En cierta medida, el investigador construye su objeto de estudio. Los objetos son maneras relacionar elementos, son la relación en sí misma de elementos que no parecen estar relacionados”*

La propuesta de elección de herramientas combina la observación al estilo etnográfico, el relato de casos -a modo de ilustración- y la realización de entrevistas en profundidad. Para la elaboración de los datos, documentos y entrevistas, se trabaja con los recursos del análisis de contenido en el reconocimiento de sentidos, intentando producir una lectura de corte narrativo, es decir que no resulte una simple *información* o puesta a punto de los datos, sino escuchando la producción de lo que, en términos de Walter Benjamin (1998) es *la narración* cuya finalidad no sería explicar, sino *contar* y en este sentido, no agotarse nunca.<sup>15</sup>

Se recurrió asimismo, a los instrumentos del *análisis institucional* para la búsqueda de significaciones más invisibles, puntos de fuga, posiciones míticas, elementos indiciarios, que pudiesen aportar a un conocimiento más acabado de nuestro objeto.

Las instituciones sobre las que se desarrolló el trabajo son de distinto tipo y finalidad: hogares convivenciales, instituciones de abrigo, programas de abordaje familiar y múltiple y Servicios Zonales y Locales, correspondiendo en todos los casos a organismos pertenecientes a la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, que desde fines del año 2011 es independiente de la cartera de Desarrollo Social. Deliberadamente, por cuestiones que hacen a particularidades que sería imposible abordar, se hizo el recorte en base a instituciones oficiales, dejando por fuera a las Organizaciones no Gubernamentales que sostienen convenios con la misma Secretaría de la Niñez.

Las entrevistas fueron realizadas a profesionales del campo de intervención que llamaremos psicosocial, decisión metodológica que fue considerada la más adecuada por incluir tanto a las acciones que orientan tratamientos individuales o de abordaje familiar, como las estrategias de articulación comunitaria, producción de respuestas ante demandas escolares, jurídicas, técnicas, sólo por enunciar algunas intervenciones de psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos, cuyas prácticas constituyeron nuestro campo de indagación.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Walter Benjamin le atribuye al siglo XVIII el nacimiento de una nueva forma de comunicación llamada "información", que a su entender ha desvirtuado el hecho narrativo. Sostiene que la información exige una inmediata verificabilidad y ser nueva constantemente, vive en el instante y se agota en el instante. La narración en cambio no se agota nunca y sus relatos pueden provocar sorpresa siglos después de su primera formulación. Véase en BENJAMIN, W. (1998) "El narrador" en *Por una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid, Taurus.

<sup>16</sup> En todos los casos, se han cambiado los nombres reales de los entrevistados por nombres de fantasía, como se acostumbra cuando quienes expresan su testimonio, comprometen opiniones con repercusión institucional, grupal o laboral. Algunos hogares son mencionados por sus nombres por su enorme

## 5. Plan de tesis

La tesis se estructura en cuatro capítulos: cada uno sitúa un abordaje de las dimensiones problemáticas del campo de intervención en la infancia. En su presentación, se intenta que funcionen como puntos de ingreso al tema desde distintos lugares:

La caracterización de la época como producción de condiciones de posibilidad de discursos y prácticas: sus avatares, sus malestares y padecimientos, sus discursos y dispositivos. En este capítulo se trabaja con los discursos de la filosofía contemporánea que forman parte de las matrices teóricas de formación de profesionales del campo que se delimita como *psi-social*. La caracterización de este campo es resueltamente arbitraria con fines metodológicos, pero necesaria para establecer los bordes de los registros de campo: se considerarán en sus límites, las intervenciones de psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos y operadores comunitarios que, en el marco de la actual normativa, forman parte de los equipos técnicos vinculados con los niños, objeto de las políticas públicas.

El curso del trabajo continúa como una genealogía e historia de la infancia, en un recorrido que apunta a señalar y dar visibilidad a las lógicas de emergencia de los discursos, las urgencias sociales que construyeron sus mitos y sus significaciones hegemónicas y la configuración de las subjetividades y las prácticas. Este análisis permite un ingreso al tema, desde los dispositivos de poder que construyeron las formas, los lazos, las estrategias, las alianzas y complicidades de cada época para pensar la infancia.

Luego, se consideran las leyes y las prácticas derivadas, deteniéndose en el análisis de los discursos, no en tanto su estatuto jurídico, sino en las representaciones alojadas como significaciones de verdades emergentes y categorías de inclusión/exclusión.

Por último, se presentan referencias que incluyen registros, descripción de materialidades, fragmentos de entrevistas, imágenes, observaciones, es decir, la configuración de los dispositivos.

---

significación e historia en la ciudad de La Plata y por constituir escenarios claves en la transición de paradigmas normativos.

Al mismo tiempo el recorrido de la producción de la tesis ofrecer un cierto carácter *recursivo*, en el sentido dado por Ana Fernández (1998) para designar la construcción de un pensamiento que trabaja en el mismo límite de lo que ignora, por lo que cada una de las partes de la tesis remite a las otras, se nutre de sus recorridos y complejiza sus análisis.

La apuesta de las conclusiones intenta ofrecer algunas preguntas que orienten nuevos análisis para seguir pensando en la infancia, sus instituciones y nuestras prácticas.



## CAPITULO I

### Las prácticas profesionales en los escenarios contemporáneos

Aun no siendo pretensión de este trabajo hacer un análisis exhaustivo de las ideas filosófico-políticas de la época o las formas particulares de producción de subjetividades en el dispositivo contemporáneo, es necesario explorar críticamente los discursos que en las últimas décadas se desplegaron al interior de la formación profesional, en el intento de caracterizar tanto las instituciones que habitamos como sus efectos en las prácticas y las transformaciones de los procesos de subjetivación y desubjetivación profesional.

Por otra parte, explorar las modalidades y estrategias de intervención en las instituciones de la infancia no es posible sin la indagación de las condiciones de producción la subjetividad de nuestra época, las mutaciones en el lazo social contemporáneo y los dispositivos hegemónicos de poder que producen operaciones de construcción de sentidos, huellas, sensibilidades y también, malestares y padecimientos.

En este camino, encontramos una interpretación de las formas particulares de malestar en la cultura contemporánea, circulando en las últimas décadas en torno al *desencanto* como sentimiento y a términos como la *contingencia*, la *complejidad*, el *vacío*, lo *efímero*, el *riesgo*, la *fluidez*, categorías de análisis que fueron configurando un marco de referencia semántico para el análisis de las modalidades actuales de producción de lazos y subjetividades en esta etapa de la modernidad.

Ahora bien, en su obra “*El malestar en la cultura*” (1930), Freud establece una concepción de la cultura como el lazo del sujeto al *Otro* social. Las modalidades de construcción de esa relación estarán siempre inscriptas en tiempo histórico, por lo cual se impone la indagación del lazo social contemporáneo, las condiciones en que nuestra sociedad aloja a los sujetos y los discursos bajo los que organiza esos alojamientos.

El psicoanálisis enseña que las formas de producción de lazos sociales y subjetividades varían con las épocas, pero el malestar en sí mismo se sostiene como lo irreductible que atraviesa todos los tiempos.

Cuando Freud analiza su posición sobre la guerra, se manifiesta escéptico respecto del porvenir:

*“Arrastrados por el torbellino de esta época de guerra, sólo unilateralmente informados, a distancia insuficiente de las grandes transformaciones que se han*

*cumplido ya o empiezan a cumplirse y sin atisbo alguno del futuro que se está estructurando, andamos descaminados en la significación que atribuimos a las impresiones que nos agobian y en la valoración de los juicios que formamos”* (Freud, 1915)

Y si bien interpreta la guerra desde la teoría de las pulsiones, también arriesga una posición frente al Estado de su época. En sus *Consideraciones de actualidad sobre la guerra y la muerte* expresa:

*“Nos decíamos desde luego, que las guerras no podrían terminar mientras los pueblos vivieran en tan distintas condiciones de existencia, en tanto que la valoración de la vida individual difiera tanto de unos a otros”... “El ciudadano individual comprueba con espanto en esta guerra algo que ya vislumbró en la paz: comprueba que el Estado ha prohibido al individuo la injusticia, no porque quisiera abolirla, sino porque pretendía monopolizarla, como el tabaco y la sal”* (Freud, 1915: 1097).

Desde la investigación psicoanalítica, Freud estableció como principio que en la humanidad no puede suponerse un *exterminio del mal*, pero que las pulsiones no son en sí mismas ni buenas ni malas, sino que tal clasificación obedece siempre a *las necesidades y las exigencias de la comunidad humana*. Creía sin embargo, en la posibilidad de transformación de las pulsiones tanáticas, a partir de la acción de dos factores: por una lado el influjo y la necesidad de amor en su más amplio sentido: *“el sujeto aprende a estimar el sentirse amado como una ventaja por la cual puede renunciar a otras”* y por otro lado, a partir de un factor exterior: la coerción de la educación como representante de las exigencias de la sociedad. Agrega que puede admitirse que toda coerción interna ha sido originariamente coerción exterior y por ello, que las renunciaciones pulsionales sólo cobran sentido al sujeto, si la sociedad le ofrece a cambio un lugar identificatorio, un ideal que actuaría como escenario de cohesión.

Corre por nuestra cuenta deducir el papel fundamental que la familia como grupo de crianza tiene en la obra de Freud, ya que situaba a los padres como primer lugar de *autoridad y creencia*, con la capacidad de poner el tope necesario a la pulsión tanática y habilitar el espacio de lo simbólico, el amor y el sistema de los ideales.

En el campo del psicoanálisis el concepto de lazo social está íntimamente anudado a la cuestión de la violencia, pero no a una violencia sin límite sino a un acto de violencia que encuentra su borde en la ley que la prohíbe. En *Totem y tabú* (1912) Freud ubica esta cuestión situando al acto parricida, como puntapié genealógico de la

cultura. El crimen fundante, la represión del acto del crimen y el establecimiento del pacto social de distribución del poder que garantiza que nadie vuelva a ocupar el lugar del padre muerto, constituyen la génesis que ligará al sujeto a una deuda con la Ley.

Cuando Lewkowicz (2002) dice que la violencia aparece en los puntos de ruptura del lazo social, apunta justamente al quiebre de un pacto, pudiendo deducir el riesgo permanente de una paradoja: ante la ausencia de violencia propia de la Ley simbólica, proliferarán las violencias reales haciendo blanco en el otro más próximo.<sup>17</sup>

### **Los procesos de subjetivación ante las transformaciones del lazo social contemporáneo.**

*“¿Acaso la modernidad no ha sido fluida desde el principio?”*

Zygmunt Bauman

Zygmunt Bauman (2000) encontró en la “fluidez” una metáfora adecuada para entender *“la naturaleza –en muchos sentidos nueva- de la historia de la modernidad.”* Ante lo consistente propio de la institución de la modernidad, opone la idea de lo leve, lo liviano o la movilidad constante propia de los líquidos.

*“...las características de los fluidos implican que los líquidos, a diferencia de los sólidos, no conservan fácilmente su forma. Los fluidos, por así decirlo, no se fijan al espacio ni se atan al tiempo. En tanto los sólidos tienen una clara dimensión espacial pero neutralizan el impacto –y disminuyen la significación- del tiempo (resisten efectivamente su flujo o lo vuelven irrelevante), los fluidos no conservan una forma durante mucho tiempo y están constantemente dispuestos a cambiarla;”*

Sin embargo y al mismo tiempo, invita a hacer vacilar *la fluidez* en términos de caída o pérdida de lo sólido cuando dice que la modernidad misma se fundó sobre el espíritu de emancipación que implicaba la disolución de los sólidos. Cita para ello la frase del Manifiesto Comunista donde Marx convoca a *derretir los sólidos* como

---

<sup>17</sup> Sobre este punto, que resulta crucial para desarrollar el tema de la violencia social e institucional, puede consultarse el trabajo de René Kaes a propósito de los efectos de la impunidad en las sociedades contemporáneas, en el que sitúa a la Ley como garante de la función simbólica tanto en lo singular como en lo colectivo. Véase: Kaes, René (1994) “La impunidad amenaza contra lo simbólico” en Kordon, Diana y otros (1994): *La impunidad, una perspectiva psicosocial y clínica*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

consigna para acabar definitivamente con los sedimentos y residuos del pasado en el presente:

*“decidido a que la realidad se emancipara de la “mano muerta” de su propia historia... y eso sólo podría lograrse derritiendo los sólidos... Esa intención requería, a su vez, la “profanación de lo sagrado”, la desautorización y la negación del pasado y primordialmente de la “tradición”, es decir, el sedimento y el residuo del pasado en el presente”...*

pero con la advertencia de que:

*“Todo esto no debía llevarse a cabo para acabar con los sólidos definitivamente ni para liberar al nuevo mundo de ellos para siempre, sino para hacer espacio a nuevos y mejores sólidos”<sup>18</sup> (2002:8-9)*

Se encarga de establecer la distinción entre la aspiración a la “*disolución de los sólidos*” propios de la modernidad naciente, y el nuevo significado de esa licuefacción en las sociedades contemporáneas:

*“La disolución de los sólidos”, el rasgo permanente de la modernidad, ha adquirido por lo tanto un nuevo significado... Los sólidos que han sido sometidos a la disolución y que se están derritiendo en este momento, el momento de la sociedad fluida, son los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivos –las estructuras de comunicación y coordinación entre las políticas de vida individuales y las acciones políticas colectivas.”(Bauman, 2002:13)*

Por su parte, Gilles Lipovetsky (1987) propuso *el vacío* como término para caracterizar la sociedad contemporánea de tiempos *hipermodernos*, dominados por el imperio de lo *efímero*. Este autor refiere que los nuevos tiempos democráticos hicieron eclosionar una formación de tipo inédito: *la sociedad posmoralista*, entendiendo por ella una sociedad que repudia la retórica del deber y paralelamente corona los derechos individuales a la autonomía, el deseo y la felicidad.

*La moral se recicla en espectáculo y acto de comunicación, la militancia del deber se metamorfosea en consumo interactivo de buenos sentimientos, estos son los derechos subjetivos, la calidad de vida y la realización de uno mismo...*

---

<sup>18</sup> Bauman, Z. (2002) *Modernidad Líquida*. Fondo de Cultura Económica. Bs. As. En este texto, el autor remite a la expresión del “Manifiesto Comunista” en el que Marx y Engels convocan a “derretir los sólidos” aludiendo a una sociedad que encontraban demasiado estancada y resistente a los cambios ambicionados.

*La sociedad posmoralista designa la época en que el deber está edulcorado y anémico, en que la idea de sacrificio de sí está socialmente deslegitimada, en que la moral ya no exige consagrarse a un fin superior a uno mismo, en que los derechos subjetivos dominan los mandamientos imperativos... En la sociedad del pos-deber el mal se espectaculariza y el ideal está poco magnificado... Los valores que reconocemos son más negativos (no hacer) que positivos (tu debes<sup>19</sup>)* Giles Lipovetsky, (2000: 47-48)

Desde el psicoanálisis, Jacques A. Miller (2006) también caracteriza los tiempos actuales como hipermodernos, dominados por el imperativo del *goce* en oposición al del *deber*. No obstante, el autor recuerda que el desencanto no es algo novedoso en la historia y que no es indiferente que fuera Baudelaire quien forjó el término "*modernidad*" y los poetas, los primeros en captar aquello que los sociólogos, especialmente Max Weber, llamaron *el desencanto del mundo*, siendo ellos quienes primero percibieron que nacía un mundo nuevo regido por la *utilidad*.

También Castoriadis (1999) sostuvo la existencia de una fuerte crisis civilizatoria que, en sus términos, dejaría a la democracia reducida a un *conjunto de procedimientos* como relevo de la dimensión sustantiva que tuvo en su momento fundacional, y sentencia con ello el fin del pensamiento político precedente.

*"Libertad bajo Ley –autonomía- significa participación en la posición de la ley. Es una tautología decir que esta participación sólo realiza la libertad si es igualmente posible para todos, no en el texto de la ley, sino en la efectividad social."* (Castoriadis, Cornelius. 1997:275)

Desde la perspectiva del autor, a nivel de las prácticas sociales ese espacio vacío y vacilante del *hacer social* avanza en la insignificancia de las instituciones, en la crisis de las significaciones imaginarias y podríamos agregar en consecuencia, en la insignificancia de las intervenciones profesionales como parte de ese *hacer social*.

Ahora bien, en tiempos de producción de estos discursos de fin de siglo, alrededor del año 2000, Ignacio Lewkowicz abrió un espacio de pensamiento dentro del campo que articula historia, psicoanálisis y subjetividad, y siguiendo la tesis de la fluidez de Bauman como instrumento teórico, hizo una lectura del proceso particular de nuestro país signado por la progresiva exclusión y expulsión social, postulando categóricamente que las formas que aquella crisis fue tomando, se constituían en una verdadera

---

<sup>19</sup> Lipovetsky, Gilles (2000) *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona, Anagrama

catástrofe social marcada por el desvanecimiento del Estado Nación como institución garante y ordenadora de sentido:

*“Sin Estado capaz de articular simbólicamente el conjunto de las situaciones, las fuerzas del mercado también alteran su estatuto y en esta alteración devienen práctica dominante”*

y continúa: *“Que el mercado sea práctica dominante no significa que sustituya al viejo Estado Nación en sus funciones de articulador simbólico. La dominancia del mercado desarrolla otra operatoria, que no es la articulación simbólica sino la conexión real. Si el Estado Nación era ese terreno que proveía un sentido para lo que allí sucediera, el mercado es esa dinámica que conecta y desconecta, inevitablemente, lugares, mercancías, información, personas, capitales o tecnología, sin que esa conexión/desconexión asegure a priori un sentido”*<sup>20</sup>(2001: 24)

Esta perspectiva indicaba que la forma contemporánea de la crisis no estaba remitiendo al pasaje de una totalidad a otra, es decir, de la totalidad del *Estado Nación* a la totalidad del *mercado*, sino que: *“la crisis actual resulta de la disgregación de una lógica totalizadora sin que se constituya, en sustitución, otra totalidad equivalente en su efecto articulador”*<sup>21</sup>. De esta manera no se pasaría de una configuración a otra, sino de una totalidad articulada a un devenir no reglado. Esta condición es la que daría a la actual crisis su característica de incierta, como estado de devenir caótico marcado por la perplejidad y la inconsistencia de sentidos.

### **De la destitución de la ex-periencia a la desinvertidura profesional**

Las hipótesis sobre la fluidez –en su significación negativa, claro- la ausencia de suelo sólido, la caída de toda significación sin relevo, entre otras caracterizaciones de época, se constituyeron en la última década en herramientas de análisis al momento de interpretar tiempos de catástrofe social y prácticas en situaciones de exclusión y expulsión brutales. Podría decirse que todo proceso de padecimiento y desvalimiento

---

<sup>20</sup> Ver Lewkowicz, Ignacio (2001) *Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires, Grupo 12. En este trabajo el autor marca el deslizamiento de las instituciones organizadas en tiempos de *reclusión*, su pasaje por el modelo de la *exclusión*, para llegar al paradigma contemporáneo de *expulsión* social que se corresponde con las tecnologías de control en oposición a las disciplinarias.

<sup>21</sup> *Ibidem*

institucional, después de la crisis del 2001 en nuestro país, pudo ser leído, en medios de formación académica, en clave de “*tiempos sin Estado*”.

La caracterización del agotamiento de los Estados Nacionales como instituciones reales y espacios simbólicos e imaginarios, fue orientando la observación de que en su declive eran arrastradas las instituciones que le fueron tributarias en su consolidación y al mismo tiempo, las subjetividades que se ordenaron bajo esa clave.

Si bien no es objeto de esta tesis problematizar una concepción de Estado o indagar en su razón histórica como dispositivo de disciplinamiento social, es preciso delimitar su función de garante de una modalidad particular de lazo social que, sostenida en la idea de universalidad, autonomía y libertad inauguró la condición de *ciudadano* como sujeto de la modernidad e instituyó la categoría de *niñez* desplegando estrategias de saber-poder con miras al futuro y a las formas de transmisión de ese futuro.

En este sentido, Bleichmar (2004) refuerza la idea de que al Estado le corresponde la responsabilidad por la transmisión generacional y la regulación entre cooperación y competencia, pero indudablemente, su función no puede limitarse a la mediación de sectores en pugna, sino fundamentalmente a definir las formas de cooperación, de distribución del ingreso, de organización de las instituciones que tienen a su cargo la preservación no sólo física de los individuos, sino simbólica y ocupacional de las generaciones futuras. Por eso estas funciones no pueden quedar libradas a las corporaciones particulares –o al mercado– porque el objeto primordial del Estado debe ser generar las condiciones de relevo para que el futuro advenga y sobreviva a nosotros mismos.

Sin embargo, las últimas décadas signadas por políticas neoliberales y neoconservadoras nos enfrentaron a una realidad diferente: el Estado ha declinado en su significación de ofrecer garantías. Las instituciones que se originaron bajo la fuerza organizadora y donadora de sentido del Estado Nacional, hoy también ven trastocados sus lugares. “*El agotamiento de su capacidad metaorganizadora desalojó las certezas colectivas y convirtió a las instituciones en fragmentos sin centro en su estatuto simbólico*” (Lewkowicz, 2002: 32)<sup>22</sup>

El tránsito por estos tiempos produjo entre nosotros la mirada de una sociedad marcada por un proceso de crisis y desfundamiento institucional que progresivamente

---

<sup>22</sup> Ibidem

fue dando cuenta de desacoples y ausencias entre las actuales modalidades de padecimiento psíquico y desvalimiento social, y los dispositivos de intervención instituidos vaciados de todo contenido y operancia. Si a lo largo de la década del 90, caracterizamos el proceso como traumático a nivel de la población en general, la realidad cotidiana confirmó que su impacto y sus consecuencias fueron catastróficos en todos los planos pero particularmente devastadores en la niñez y sus instituciones. Luego de 10 años de intentos restitutivos de las funciones de las políticas públicas, los *galpones*, como llamó Lewkowicz a eso que quedó como deshecho por desfondamiento institucional en ausencia de Estado, no logran aún reconstruirse.

### **Las instituciones y las infancias en tiempos de “pensar con Estado”**

Se hace evidente que, en los tiempos que corren, resulta insuficiente ese análisis aunque no encontremos todavía nuevas matrices teóricas en las que poder referenciarlos. Advertimos que aunque *los 90* o *la crisis del 2001* en nuestro país, pasaron en tiempo cronológico, sus efectos continúan en los tiempos lógicos de las instituciones y las subjetividades.

Sin embargo, las condiciones actuales cambiaron. Ya en el año 2003, Lewkowicz invitaba a orientar nuestra atención a ciertas marcas de época en la sociedad argentina que aventuró en llamar: indicios de “*un Estado en construcción*”. A mediados de ese año decía que: “*todo parece indicar que estamos realizando un inventario de las potencias efectivas del Estado en construcción tras la catástrofe... se trata por ahora de poner a funcionar la posibilidad de pensar la política. Transitamos una etapa de reacomodamiento en que han de realizarse tareas predemocráticas*”.

Pero al mismo tiempo advertía los riesgos de los procedimientos: “*Sin embargo, la mutación drástica, catastrófica de la circunstancia puede ser más débil que algunos malos hábitos, como el de pedirle al Estado en construcción lo que le demandábamos al Estado construido, es decir, pedir desde la misma posición según la cual el Estado es una realidad ya construida cuyo sentido depende de quién se apodere de él. Pues el paso más duro, pero a la vez más liberador, consiste en comprender que las formas de construcción del movimiento están a su vez en construcción*”<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Ignacio Lewkowicz(2003): Presentación de la II edición del GGR En la presentación de este libro, el autor apoyaba el trabajo del Grupo de Reflexión Rural en su denuncia sobre el desmonte y la deforestación a las que estaban sometidas muchas provincias, con el objeto de hacerle lugar al cultivo de la soja. Es curioso



En el campo profesional de las intervenciones psicosociales en infancia, es posible observar que la última década, fue efectivamente un tiempo de encuentros y desencuentros entre prácticas radicalmente instituyentes, conviviendo con formas profundamente conservadoras de enorme pregnancia en los atravesamientos institucionales. Así, en el territorio de las políticas de infancia, por un lado observamos la adecuación legislativa acorde a los preceptos de las convenciones internacionales sobre Derechos del Niño, pero por otra parte, la insuficiencia de un Estado que no puede responder a esos requerimientos porque además de las enormes limitaciones de su propia “reconstrucción”, los discursos de la ley presuponen la existencia de niños que no son los que aparecen en los escenarios sociales y la existencia de profesionales con herramientas suficientes para hacer frente a esas pequeñas presencias que Alfredo Carballeda llamó *sujetos inesperados*.<sup>24</sup>

En efecto y tal como lo refieren los profesionales entrevistados para esta investigación, se trata de niños que no responden a los patrones instituidos de la infancia, que no están *ni aquí ni allá*, sino siempre en zonas límites, liminares, sin borde, produciendo esa íntima experiencia de sentir que “*no hay por dónde atajarlos*”.

Silvia Bleichmar indicaba que un problema crucial a enfrentar en la infancia es el aprendizaje de la inmediatez y en los jóvenes la ausencia de futuro, pero que la perspectiva para este abordaje debía ser un camino ético-político. En este sentido, sostenía que las actuales modalidades de reconstrucción del Estado debían edificarse necesariamente privilegiando la producción de legalidades por sobre la puesta de límites:

---

como este cultivo avanzó en tiempos de un Estado ausente como metáfora del imperativo del mercado por sobre la soberanía nacional. Sólo unos años más tarde, el conflicto con “el campo” dejaría al descubierto las contradicciones Estado/mercado, que anticipaba el autor en su obra “Pensar sin Estado”

<sup>24</sup> CARBALLEDA, Alfredo (2008) . El autor problematiza las prácticas de intervención contemporáneas en tiempos en que el sujeto esperado por las instituciones, no se aproxima a la imagen del que llega: esas instituciones eran: “lugares donde los individuos se materializaban en imágenes esperadas y previstas por el todo social. Así el sujeto producido por la escuela era esperado por la fábrica o la universidad” y agrega que: “la crisis de los espacios de socialización, como la familia, el barrio, la escuela, la universidad o el trabajo muestran el surgimiento de interpelaciones dirigidas especialmente a su sentido, a la posibilidad y necesidad de una reconfiguración de la cual se es testigo en forma aturdida y desorientada. Pero esa crisis también da cuenta de un conflicto de los espacios cerrados como lugares de construcción de subjetividad, de transmisión de pautas, códigos, identidades y pertenencia”... “Irrumpe en este contexto ese sujeto inesperado, constituido en el padecimiento de no pertenencia a un todo social, dentro de una sociedad fragmentada que transforma sus derechos subjetivos en una manera de opresión que se expresa en biografías donde sobresalen los derechos vulnerados” *La Intervención en lo Social y las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del Trabajo Social* . Revista Margen N° 48

*“Si el problema de nuestro país es pasar del concepto de mayor seguridad al concepto de menor impunidad, si cuesta plantear que el problema no está en cuánto límite exterior ponemos, sino en cómo construimos una nueva cultura en la seguridad interior sobre la base de la confianza en el semejante, es evidente que el problema principal en la infancia, no está en la puesta de límites, sino en la construcción de legalidades. Porque el límite exterior no educa, aunque a veces haya que ponerlo en la base de la instauración de ciertas leyes”<sup>25</sup>*  
(Bleichmar, 2005:35)

Este imperativo pone en jaque a la intervención desde las políticas públicas orientadas a la infancia en tanto espacio históricamente tensionado por la asistencia y el control, pero señalando además la responsabilidad profesional por estar al tanto de las dimensiones históricas, institucionales, subjetivas, éticas y políticas que intervienen en la construcción de los sujetos. Este posicionamiento abre una interrogación no solamente sobre el lugar de la niñez y su representación como metáfora del futuro en una sociedad marcada por el dominio de la inmediatez, sino y probablemente como pregunta crucial ¿desde qué dispositivos instituimos los profesionales, nuevas herramientas en la formación y cómo nos habilitamos para no permanecer *sitiados* en lugares de impotencia ante los desafíos de lo “*inesperado*”.

---

<sup>25</sup> BLEICHMAR, Silvia (2004) *Violencia social, violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades*. Buenos Aires, Noveduc

## CAPITULO II

### Infancias, genealogías e instituciones.

#### Dispositivos, prácticas y tecnologías de poder

Abordar la situación de la infancia en los tiempos que corren e interpretar las modalidades de intervención desde las políticas públicas y las prácticas profesionales, exige someter estas categorías a una revisión genealógica y una interrogación de las condiciones de posibilidad que les dieron emergencia.

Los lugares de ingreso a esta historiografía de la infancia son múltiples y podríamos anticipar que cualquier elección de un camino es definitivamente arbitraria. Si bien es una obviedad decir que siempre hubo niños y niñas en tanto existencia de la humanidad, no es menos cierto que los modos de sujeción a los imaginarios propios de cada época fueron instituyendo discursos y prácticas con continuidades y rupturas en las formas de relatar, tratar e imaginar a esos niños y niñas. De modo que las nociones de *infancia* y *niñez* como categorías, se encuentran subordinadas y son tributarias de enunciados filosóficos, políticos, médicos, religiosos, y sobre todo de las creencias y ficciones discursivas de cada época.

En este sentido Mercedes Minnicelli (2010) dice que los niños se sujetan a las significaciones que los adultos de cada época les otorgan y que, en todo caso, la discontinuidad se plantea en los modos de sujeción simbólica e imaginaria, pudiendo presentarse predominantemente míticos, religiosos, científicos o atravesados por lo legal, entre otras dimensiones.<sup>26</sup> La autora sostiene que en el mundo en que vivimos, dichas significaciones no sólo coexisten, sino que su mixtura resulta un aspecto que debe indagarse. En consecuencia, la historia de la infancia puede ser recorrida por un conjunto heterogéneo de disciplinas: el derecho, la psicología, la medicina, la pedagogía, entre otras y es posible encontrar tantos discursos de la infancia como puntos de mirada sobre la misma: *“Eso llamado infancia no se deja apresar en concepto unívoco alguno. En tanto significativa, oficia de término clave que hace entrar en juego la polisemia semántica”*. (Minniceli, 2010: 40).

---

<sup>26</sup> MINNICELLI, Mercedes (2010) *Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis*. Buenos Aires. Noveduc

Walter Kohan, (2007)<sup>27</sup> relaciona la noción de infancia asociada con lo que llama el *mito filosófico de las ausencias engendradas*, presente en la etimología latina del término *infans*: ausencia de habla, proponiéndolo como una invitación a pensar el vínculo entre infancia y extranjería, es decir, quien no tiene palabra o queda por fuera, “ajeno” a la palabra y entonces, inhabilitado para dar testimonio.

También el psicoanálisis se inscribe en la línea de considerar el lugar del *infans* como *sujeto sin palabra*, pero sostenido en la necesaria dependencia de un adulto capaz de sostener la promesa de un contrato con las significaciones de una sociedad que se comprometa a darle un lugar. Este *contrato narcisista* (Aulagnier, 1978)<sup>28</sup> será posible siempre y cuando haya un lugar materno que se ofrezca en el espacio simbólico de la *interpretación* y una sociedad que aloje al sujeto donándole un lugar en el discurso y garantizando así la transmisión generacional.

Desde esta perspectiva, afirmamos que si bien no hay formas de transitar y habitar el territorio infantil que sean universales, sin embargo es condición de estructura que para que *haya un niño*, para que el cachorro humano ingrese en el camino de la humanización, es decir, para que pueda realizar las operaciones del psiquismo propias de ese proceso, es condición necesaria la presencia de un adulto que sea capaz de inscribirlo en un campo de deseo y alojarlo en un mundo de significaciones a través de una *violencia de la interpretación*.

Ahora bien, históricamente las configuraciones de los lazos sociales en y con la infancia, fueron moldeadas por la trama simbólica e imaginaria de la cultura y en la configuración de sus dispositivos de poder quedaron encubiertas, invisibilizadas o manifiestas sus dimensiones, según las respuestas estratégicas reclamadas por cada dispositivo de poder hegemónico.

Para este análisis, la noción de *dispositivo*, tomado del pensamiento foucaultiano, será una categoría de análisis central en tanto que la *infancia* tal como hoy la caracterizamos y representamos, se configuró en un entramado de imaginarios, saberes y poderes con eficacia simbólica frente a la urgencia histórica propia de la modernidad naciente, de conservación de los cuerpos y disciplinamiento de la sociedad.

---

<sup>27</sup> KOHAN, Walter (2007) *Infancia, política y pensamiento. Ensayos de filosofía y educación*. Buenos Aires: Del estante editorial. El autor desarrolla tres mitologías de la infancia: *el mito pedagógico* de la formación política, que tiene por inicio el dispositivo socrático-platónico de quien pregunta lo que sabe; *el mito antropológico* de la infancia que, concebida como sujeto infantil ocupa el inicio en la lógica de las etapas de la vida y aún persiste en las psicologías del aprendizaje y *el mito filosófico* de las ausencias engendradas ya en la etimología latina de *infans* (prefijo privativo *in* y el verbo *fari*: *infantia*: ausencia de habla).

<sup>28</sup> AULAGNIER, Piera (1978) *La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado*. Buenos Aires. Amorrortu

En la concepción foucaultiana, la noción de *dispositivo*<sup>29</sup> hace referencia a una red de relaciones establecidas entre elementos resueltamente heterogéneos: discursos, instituciones, arquitecturas, circulación de los espacios, reglamentos, leyes, medidas administrativas, enunciados y proposiciones filosóficas, científicas pero que, en cualquier caso expresan tanto lo dicho como lo no dicho. En este sentido un dispositivo se define por las modalidades de enlaces y desenlaces de sus elementos heterogéneos, pero a la vez, por su génesis socio-histórica orientada por un objetivo estratégico dominante y teniendo siempre una sobredeterminación funcional.

Según Deleuze (1990), Foucault pensó en un *dispositivo* como una especie de ovillo o madeja, un conjunto multilíneal, compuesto por líneas de diferente naturaleza que no logran abarcar ni rodear un sistema, sino recorriendo direcciones diferentes y formando procesos en permanente desequilibrio: “*Desenmarañar las líneas de un dispositivo es en cada caso levantar un mapa, cartografiar, recorrer tierras desconocidas y eso es lo que Foucault llama “el trabajo en el terreno”*”. (1990:155)<sup>30</sup>

El autor distingue en la conceptualización de Foucault tres dimensiones del dispositivo:

- En primer lugar, las curvas de visibilidad y de enunciación que operan como máquinas de “*hacer ver y hacer hablar*”. Pero la visibilidad no se refiere a una luz en general que ilumina objetos pre-existentes, sino que cada dispositivo tiene su propio régimen de luz distribuyendo lo visible y lo invisible, haciendo nacer o desaparecer un objeto que no existiría sin ella. Y así como existe la historia de los regímenes de luz, existe también la historia de los regímenes de enunciabilidad, líneas de enunciación en las que se distribuyen las posiciones diferenciales de sus elementos que no son en sí mismas ni objetos ni sujetos.
- Una segunda dimensión del dispositivo implica líneas de fuerza que “rectifican” las curvas anteriores, trazan tangentes desde el “*ver*” al “*decir*” y en su curso no dejan de *librar batallas*.
- Por último, todo dispositivo genera líneas que recorren lo visible, lo enunciable, saberes y poderes que al tiempo de entrar en contacto con otras fuerzas, pueden volverse contra sí mismas, y construir el “si mismo” constituyendo líneas de

<sup>29</sup> Véase en FOUCAULT, (1984) “El juego de Michel Foucault” en *Saber y Verdad* Madrid, Ed. de La Piqueta. pp 127 y sig.

<sup>30</sup> Véase Gilles Deleuze, “Qué es un dispositivo”, en *Michel Foucault filósofo*, p. 155-157

subjetivación y de objetivación pudiendo surgir además, como *puntos y líneas de fuga*.<sup>31</sup>

Desde este anclaje teórico, historizar la infancia supone localizar su emergencia como universo de significaciones e interrogar sus condiciones de posibilidad histórico-sociales y la inscripción de sus dispositivos de poder tanto en las instituciones como en las subjetividades de quienes operaron históricamente con ellas. En este sentido, historizar la infancia sería imposible sin un análisis de las tecnologías de funcionamiento y reproducción de poder, de sus sistemas de legitimación, sus enunciados, normativas y reglas de justificación, como así también de sus soportes mitológicos y sus prácticas extradiscursivas.

### Instituciones y genealogías

En líneas generales, los historiadores coinciden en que a lo largo del tiempo la infancia tuvo un lugar difuso, marcado por la ignorancia de su existencia y que fueron los discursos de la modernidad los que le dieron visibilidad a los niños otorgándole otro estatuto.<sup>32</sup>

Con la publicación en 1960 de *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Phillipe Ariès abrió y sentó las pautas de una serie de debates que condujeron a la consolidación de la historia de la infancia como una corriente específica dentro de la disciplina histórica (Ariès, 1987). Su hipótesis general afirmaba que los procesos de modernización que atravesaron las sociedades occidentales desde fines del siglo XVIII implicaron una redefinición de las representaciones sociales de la “infancia”.

---

<sup>31</sup> En este punto, Deleuze sugiere la emergencia de un acontecimiento, ya que esa dimensión del *sí mismo* en ningún modo es preexistente y que puede escapar a las líneas anteriores, es también un punto de fuga, constituye entonces líneas de objetivación. Es el proceso de individuación que se sustrae tanto a las relaciones de fuerza establecidos como a los saberes instituidos: *cruzar la línea o ¿cómo pasar del otro lado?* Una especie de plusvalía en términos de Deleuze, que tiene que ver con grupos o personas y que se produciría en el accionar colectivo de las prácticas.

<sup>32</sup> Aunque el objetivo de esta tesis refiere a los discursos de la historia en tanto su anudamiento a los dispositivos de saber/poder, es interesante la apreciación de algunos investigadores de la historia de la infancia (Alzate, 2001, Zoila, 2010) que coinciden en distinguir metodológicamente, dos líneas de temáticas de interés: por un lado las que buscan reconfigurar la concepción de infancia desde diversos enfoques, como la historia de la vida privada, la historia de las mentalidades o la historia como psicogénesis. Por otro lado, las que indagan la génesis de la concepción de infancia según una orientación pedagógica-educativa con tres corrientes principales: la denominada revolución sentimental que deriva del naturismo pedagógico introducido en la historia de la educación. La segunda como movimiento a favor de la escolarización total de la infancia y una tercera enmarcada en el desarrollo de las ciencias humanas, la pedagogía y la psicología. Para el trabajo de esta tesis, se opta por el análisis de estos discursos desde su dimensión política y su inscripción en los dispositivos de poder que le dieron origen y desde los que obtuvieron su eficacia simbólica.

Según sus desarrollos, la infancia encuentra su momento de invención entre fines del siglo XVII e inicios del XVIII señalando que antes de esta época, existían niños pero no infancia tal como la modernidad la instituyó. Basa sus observaciones en el análisis del arte medieval y renacentista en el que la infancia no era considerada en el plano de las representaciones artísticas. Hasta el siglo XIII los niños aparecían como adultos en miniatura, sin rasgos ni vestimentas propios de un infante. A partir de ese momento comienzan a aparecer formas de representación pictórica de niños en tres formas típicas: los ángeles, el niño Jesús y los niños desnudos. En el siglo XIV la iconografía religiosa incluye la figura del niño Jesús, la infancia de la Virgen y otros santos, así como la figura de los niños acompañados por adultos. La representación de niños solos comienza a ser usual a partir del siglo XVII. Esto marcaría según el autor, el comienzo de la nueva sensibilidad colectiva hacia la infancia, expresándose artísticamente en formas de representación desconocidas en la Edad Media. Para Ariés, este acontecimiento refleja un cambio de mentalidad colectiva y daría cuenta de la aparición de sentimientos hacia la infancia.

En la antigua sociedad tradicional occidental no podía representarse bien al niño, y menos todavía al adolescente. La duración de la infancia se reducía al período de su mayor fragilidad, cuando una criatura no podía valerse por sí misma, pero en cuanto pudiesen desenvolverse físicamente, los niños participaban indiscriminadamente de la vida de los adultos, con quienes compartían sus trabajos y juegos.

En la antigüedad romana, señala el autor, la existencia misma de un niño tenía que ver con un doble reconocimiento político de su vida que era instituida dos veces: la primera, con el alumbramiento materno, y la segunda, cuando el padre lo elevaba como signo de reconocimiento en un claro privilegio de los vínculos electivos por sobre los sanguíneos. Esta situación, comienza a cambiar a partir de los siglos II y III, período en el que surge un nuevo modelo de familia, que repercute en el niño. Los vínculos carnales, comienzan a ser importantes, en efecto, el matrimonio, comienza a predominar sobre otras formas de unión. De esta forma, la fecundidad adquiere un valor determinante y va a preparar a muy largo plazo la función que desempeñará el niño.

Pero la infancia, a lo largo de la Edad Media, permanece en las sombras y sólo a partir del siglo XIV comienza a concedérsele cierta particularización y visibilidad tanto en el arte como en la abundante literatura que prolifera notablemente en el siglo XVIII.

Al tiempo que la infancia se instituye en este lugar diferenciado en la historia, momento de su *invención* según Ariés, será separada progresivamente del mundo de los

adultos y recluida cada vez más en el mundo privado, en espacios que comienzan a ser propios para los niños y en instituciones disciplinarias específicas. Así, a partir del siglo XVII y XVIII recaerá también sobre los niños la práctica de la *internación* y el *disciplinamiento* que marcará el comienzo de un largo proceso que bajo diferentes modalidades y legalidades, no dejará de extenderse hasta nuestros días.

Sin embargo, el mismo autor encuentra que el proceso de particularización de la infancia a partir del siglo XVI se habría limitado a los varones de clase alta –nobles– y a los burgueses. Tanto los varones de otras clases como las niñas, cualquiera fuera el estamento social al que pertenecieran, retrasaron su inserción al ámbito educativo. Estas infancias conservaron la condición social del Antiguo Régimen donde no se separaba el mundo de los niños del de los adultos, ni por la moda, ni por el trabajo, ni por los juegos, ni por una educación propia para ellos. Encerrar a los niños, dice Ariès sin ahorrar ironía, llevó tiempo y gasto de energías.

### **Debates y controversias en la territorialización de un campo problemático**

La obra de Ariès fue sin duda, difundida como el estudio más completo del descubrimiento historiográfico de la infancia, sin embargo no ha dejado de recibir una serie de críticas. Así, DeMause (1991) consideró que Ariès no tuvo en cuenta el arte de la antigüedad para fundamentar su idea de “invención de la infancia” en la modernidad, ni está de acuerdo con el argumento de que la familia moderna limita la libertad del niño y aumenta la severidad de los castigos.

En el intento de fundamentar lo que a su juicio sería un abordaje “científico” de la historia de la infancia, la obra de Lloyd DeMause (1994) *Historia de la infancia*, plantea una hipótesis psicogénica asociando las concepciones que dieron origen a las distintas modalidades de crianza, concebidas como formas particulares de relaciones paterno-filiares.

Sostiene que cuando más se retrocede en la historia más bajo es el nivel de la atención al niño y a partir de su estudio procura analizar el comportamiento de los adultos para con los niños de generación en generación.

En la concepción del autor, la infancia estaría determinada por la secuencia continua de aproximación entre padres e hijos y en este sentido reconoce diferencias sustantivas en los comportamientos paternos filiales asignándole una época histórica:



1. Abandono: desde el siglo IV al XVIII, prevaleciendo las relaciones de abandono e infanticidio.
2. Ambivalencia: desde el siglo XIV al XVII, bajo la consideración de que el niño era naturalmente rebelde, se perseguía su corrección con castigos físicos y psíquicos (como el sometimiento a encierros domésticos en cuartos oscuros, construcción de personajes ficcionados monstruosos, etc.)
3. Intrusión: durante el siglo XVIII. En este período se lo empieza a considerar como un adulto incompleto y se lo somete a duras disciplinas. El maltrato físico y los abusos sexuales ceden ante el relevo del maltrato psicológico. En este período aparecerían los relatos sobre pesadillas y alucinaciones provocadas por la presión a la que los niños eran sometidos.
4. Socialización: Desde el siglo XIX hasta mediados del XX. Con la llegada de las guerras y la revolución industrial el niño es considerado potencial mano de obra y se lo trata como un bien que se puede explotar.
5. Ayuda: mediados del siglo XX se considera al niño como un sujeto y comienza a ser respetada su palabra en tanto saber acerca de sus propias necesidades.

Ahora bien, sobre las obras de Ariés y DeMause han recaído múltiples críticas, Linda Pollock (1990) en su libro *Los niños olvidados*,<sup>33</sup> considera que no está demostrado que los hechos del pasado, en los que se basan los autores para construir la tesis histórica, hayan correspondido a la conducta predominante en el común de la población. Con base en la teoría socio-biológica, la autora sostiene la existencia de una

---

<sup>33</sup>Pollock critica el uso de fuentes, por haber consistido en manuales de orientación sobre educación y crianza de niños, por no distinguir si reflejaban una realidad existente o si su valor era meramente indicativo, sobre todo en una época en que la mayor parte de la gente era analfabeta y en que comprar libros era un lujo. En el mismo sentido cuestiona los relatos de viajes, que como fuente presenta el problema de los prejuicios culturales del viajero y suelen referirse a la vida de las clases altas, generalmente con observaciones fugaces. El análisis de pinturas y grabados, base de los trabajos de Ariés, merece severas objeciones de la autora. Ella prefiere el uso de fuentes más directas tales como cartas, diarios de vida y autobiografías, y utiliza todas las fuentes de forma crítica, teniendo en cuenta los defectos inherentes a cada tipo de fuente, examinándolas en conjunto para tratar de llegar a una síntesis.

Como en esta tesis se suscribe el criterio de Minnicelli, tomamos en cuenta tanto la amplitud de discursos y debates sobre la infancia en la segunda mitad del siglo XX, como un dato que da cuenta de su institución como problemática político-institucional.

Las obras de Ariés y DeMause han recibido otras críticas que no van a ser desarrolladas en este trabajo de tesis por resultar secundarias a nuestro interés. Por ejemplo, Lawrence Stone señala para la obra de Ariés, que hay cuestiones que no ha respondido claramente como el uso de su metodología o la confiabilidad de sus datos, mientras que para el mismo autor la obra de DeMause cuenta con un cierto optimismo infundado al considerar en su visión de evolución lineal, que los padres se superan poco a poco cada vez de una generación a otra, independientemente de los acontecimientos exteriores.

constante en el desarrollo de las sociedades humanas en cuanto a la necesidad que tienen los niños del cuidado de sus padres para paliar su indefensión originaria, y para que se les transmita la cultura de su sociedad.

A diferencia de los autores previamente comentados, Pollock (1990) considera que en la historia de la infancia ha existido una continuidad más que cambios drásticos, que son más los elementos comunes que las diferencias en los distintos períodos y sociedades y que ésta no ha sabido ser explicada por los otros autores. Para la autora, los malos tratos y el abandono han tenido lugar aisladamente, casi siempre frente a situaciones sociales extremadamente graves. Sólo estaría comprobado que algunos padres del pasado carecieron del concepto de niñez, y algunos fueron también crueles con sus hijos, y únicamente en este sentido la tesis histórica sería correcta.

En un sentido similar a los estudios de Ariés, Elizabeth Badinter (1981)<sup>34</sup> describe a la sociedad del siglo XVIII con una ausencia de interés por los niños, que serían tratados como juguetes con un alto grado de descuido y evitación: sólo una pequeña parte eran criados por sus madres, otros pocos amamantados por nodrizas pasando del seno materno al domicilio más o menos lejano de alguna nodriza.

Si bien la tesis de la autora apunta a la inexistencia de ese amor natural que la modernidad le atribuyó a las madres, hace una descripción muy precisa de las condiciones de abandono de los niños en el siglo XVII, la gran cantidad de fallecimientos y el comienzo de un nuevo período a partir del siglo XVIII que de alguna manera perdura todavía. Advierte que el dúo formado por los hijos y la madre pasará a partir de ese momento a dominar la escena familiar. Señala tres discursos —el económico, el filosófico y el político— influyendo sobre este proceso. El mercantilismo centrará su preocupación constante por el crecimiento de la población y consecuentemente, la preservación de la vida del niño. La filosofía, privilegiará los valores de la igualdad y la felicidad: la primera implica una disminución de la autoridad paterna y marital ya que si los niños son fuente de riqueza y valor, sería normal que la potestad del padre se recorte en algún sentido para dar intervención al Estado. Por otro lado, la felicidad encontrará un núcleo esencial en la familia, pero para que esto se concrete, será necesario que exista la ternura dentro de ella.

---

<sup>34</sup> BADINTER, Elisabeth (1992) *¿Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal S VII – XX* Barcelona: Paidós

La autora señala estos acontecimientos como la génesis de lo que llama *la era del amor materno* y familiar, en la que el Estado se encarga de apuntalar estas tendencias aumentando la responsabilidad de la madre con un objetivo esencial: la preservación del niño iniciando el período en que la madre destruye progresivamente a la mujer, comienza la práctica del amamantamiento por su cuenta y le dedica todo su tiempo. Este período que Badinter califica como de *santificación de la madre* no se dio por igual en todas las clases sociales, sin embargo llegados los siglos XIX y XX se transforma en un indicio de normalidad y de conformidad con la naturaleza femenina, consolidando el mito del “amor maternal”.<sup>35</sup>

El nacimiento de la infancia moderna trae el necesario alejamiento de niño en relación con la vida cotidiana de los adultos, siendo la escuela quien contribuye a este alejamiento. Se deja de considerar al niño como “adulto pequeño” para colocarlo en su lugar de infante. Como se mencionó anteriormente, junto con el nacimiento del sentimiento de infancia, también surgieron otros discursos que normativizaron al cuerpo y demarcaron los límites entre la niñez y la adultez.

### **Infancias y familias: el camino hacia los usos políticos de una nueva categoría**

En una línea genealógica similar a la trazada por Badinter y desde un análisis historiográfico-político de la infancia, Jacques Donzelot (1979) reconoce como lugar de urgencia histórica la demanda de una *economía social* y de una *economía de los cuerpos*, desde una modernidad en ciernes dirigida a la conservación de los niños:

“...el noventa por ciento mueren antes de haber podido ser útiles para el Estado esas fuerzas que, sin embargo, tanto le ha costado (al Estado) mantener durante la infancia y la adolescencia...” (Donzelot, 1979:14)<sup>36</sup>

En el análisis de los dispositivos que dieron anclaje a las prácticas sobre la infancia, el autor indica que a partir de mediados del siglo XVII proliferó una abundante literatura sobre la necesidad de conservación de los hijos haciendo blanco de sus críticas

---

<sup>35</sup> Es importante aclarar que la autora no niega la existencia del amor maternal en toda época y lugar, pero sí cuestiona su carácter universal enlazado a la naturaleza. En su libro *Existe el instinto materno? Historia del amor maternal Siglos XVII a XX* dice que ante otros objetivos sociales, se dejó a los niños prácticamente abandonados a su suerte, con padres y madres que hacían lo mínimo para ayudarlos a ganar la batalla por la sobrevivencia. Invierte la explicación tradicional de la indiferencia paterna y materna hacia los niños que, según algunos autores, era resultado de la alta mortalidad que impedía la formación de vínculos afectivos. Para ella, es precisamente lo contrario: la actitud y sentimiento indiferente de los padres fue lo que produjo como resultado una alta mortalidad infantil.

<sup>36</sup> Donzelot, Jacques (1979) *La policía de las familias*. España. Pre-textos.

a los hospicios, a la crianza de los niños con nodrizas y a la educación artificial de los niños ricos. Una fuerte preocupación por la mortalidad infantil mostraba lo oportuno que sería:

*“salvaguardar los bastardos a fin de destinarlos a tareas nacionales como la colonización, la milicia y la marina, tareas para las que estarían perfectamente adaptados por el hecho de carecer de obligaciones familiares. Sin padres, sin más sostén que el que les procura un sabio gobierno, no están apegados a nada, nada tienen que perder, incluso la muerte podría parecer formidable a tales hombres a los que nada une a la vida, y a los que desde niños se podría familiarizar con el peligro”<sup>37</sup>*

En el extremo más pobre del cuerpo social se denuncia la mala administración de los hospicios y las pocas ventajas que el Estado obtenía con la crianza de una población que excepcionalmente alcanzaría una edad en la que podría devolver los gastos que había ocasionado, es decir: *la ausencia de una economía social*. En el extremo más rico se critica la organización del cuerpo carente de disciplina, es decir: *la ausencia de una economía del cuerpo*:

*“La fuerza de estos discursos incitando a la conservación de los niños radica, sin duda, en la conexión que establecen entre el registro médico y el registro social, entre la teoría de los fluidos sobre la que reposa la medicina del siglo XVIII y la teoría económica de los fisiócratas. Toda su fuerza militante proviene de la relación que pueden establecer entre la producción de la riqueza y el tratamiento del cuerpo”* (Donzelot, 1979:16)

En la revalorización de las *tareas educativas* se implanta una reorganización de los comportamientos en torno a dos polos distintos y con dos estrategias bien diferenciadas: el primero orientado hacia la difusión de la medicina doméstica enfatizando en la vigilancia de los padres. El segundo orientado por una economía social tendiente a direccionar la vida de los pobres para disminuir el costo social de su reproducción y obtener un número deseable de trabajadores con un mínimo gasto público.

### **Los niños en el discurso político del Estado: las estrategias familiaristas**

---

<sup>37</sup> De Chamousset, *Mémoire politique sur les enfants*. Citado por J. Donzelot a propósito de la política sobre la infancia desvalida y las políticas del S XVIII en sintonía con la filosofía utilitarista, propia de la época.

Refiere Donzelot, que hasta mediados del siglo XVIII la medicina se desinteresó por los niños y las mujeres. Los partos y las enfermedades de las mujeres embarazadas eran asistidos por otras mujeres, por las nodrizas y por remedios domésticos propios de los saberes populares. Observa que no es indiferente que la medicina haya conquistado ese mercado luchando contra las prácticas populares juzgadas como inútiles y perniciosas mientras que las obras de los siglos XVIII y XIX repiten las mismas alabanzas de la lactancia materna favoreciendo esta incipiente medicina doméstica que marcará un cambio en el gobierno de los niños bajo el imperativo de la higiene y el tratamiento de las enfermedades.

La estrategia de familiarización, o en términos del autor: *el gobierno a través de la familia*, se apoya fundamentalmente sobre la mujer, que será quien deba y pueda en mejores condiciones ejecutar las indicaciones de los médicos. En consecuencia, el nacimiento de la familia popular burguesa tiene su punto de anclaje en la necesidad de *conservación de los hijos* como respuesta estratégica dominante ante el *derroche de los cuerpos*.

Pero este proceso delimitará dos infancias bien diferenciadas y sometidas a dos tipos de prácticas: para el niño de las familias burguesas se traza un cordón sanitario que delimita su campo de desarrollo poniendo a su servicio los aportes de la psicopedagogía quedando controlados por una discreta vigilancia. Esta será la *liberación protegida*. Para el niño de los sectores pobres se aplicará la *libertad vigilada* con una fuerte preocupación por el exceso de libertad y el abandono en la calle, haciendo retroceder a los niños hacia los espacios de mayor vigilancia, la escuela y la vivienda familiar.

Luego, el siglo XIX responderá a la urgencia de asegurar el desarrollo de las prácticas de conservación y de formación de la población anudándolas a las políticas de dominación, con una respuesta estratégica: la filantropía

*La filantropía que no hay que entender como una fórmula ingenuamente apolítica de intervención privada en la esfera de los problemas llamados sociales, sino que hay que considerar como una estrategia deliberadamente despolitizante cara al establecimiento de los servicios colectivos, puesto que ocupa una posición neurálgica equidistante de la iniciativa privada y del Estado. (Donzelot, 1979:58)<sup>38</sup>*

---

<sup>38</sup> Ob.cit En la búsqueda entre una distancia calculada entre las funciones del Estado liberal y la difusión de las técnicas de bienestar y de gestión de la población, se organizan por un lado el *polo asistencial*, como

Las formas de asistencia propias del Antiguo Régimen: hospitales generales, asilos para los vagabundos y la limosna individual para los mendigos, resultan ineficaces para las nuevas organizaciones sociales. Quedan reemplazadas por tres polos filantrópicos:

1. *la moralización* conectándola sistemáticamente con lo económico “*lo que implicará una vigilancia continua de la familia, una penetración integral en el más mínimo detalle de su vida*”
2. *la normalización* de naturaleza sanitaria y política, pero con la pretensión estratégica de regular las relaciones adulto-niño, tanto para reducir el estado de abandono de los niños de las clases trabajadoras, como para reducir al mismo tiempo sus capacidades sociopolíticas, “*la transmisión autárquica de habilidades, la libertad de movimientos y de agitación*”. En este intento normalizador, en la segunda mitad del siglo XIX se multiplicarán la mayor cantidad de leyes y normas protectoras de la infancia.
3. *El contrato y la tutela*: este tercer polo filantrópico se organiza en la confluencia de los dos primeros mediante la reunión en un mismo objetivo, de lo que puede amenazarla: *infancia en peligro* y de lo que puede volverla amenazadora: *infancia peligrosa*. Desde este polo se organizará progresivamente una transferencia de soberanía de la familia “*moralmente insuficiente*”, al cuerpo de notables, filántropos, notables, magistrados y médicos especializados en la infancia.

Al decir de Donzelot, es en el marco de la organización de esta arquitectura social, que harán emergencia una nueva serie de profesiones aparecidas a finales del siglo XIX: los asistentes sociales, los educadores especializados, los animadores. “*Todos se agrupan bajo una misma bandera: el trabajo social*” (pag.99)

La indagación histórica nos permite desmitificar nociones que se muestran muy arraigadas y con filiaciones ideológicas muy diversas y, como vemos, el siglo XX fue prolífico en producción de discursos sobre la infancia como objeto de estudio. Sin

---

herramienta de utilización del Estado como medio formal para la introducción de consejos y recomendaciones. Por otro lado, un polo médico-higienista como medio material de control para una sociedad amenazada por el debilitamiento físico y moral: “*La tendencia médica es la consecuencia necesaria de la tendencia industrial, ya que la influencia que esta última ha ejercido sobre la salubridad, está fuera de toda duda, en el sentido que ha multiplicado el número de peligros a los que las poblaciones manufactureras están, por lo general, mucho más expuestas que las poblaciones agrícolas*”(1979:59) Estas consideraciones son de relevancia para lo que Donzelot establece como la estrategia de época de “conservación de los cuerpos” y asimismo centrales para la interpretación de la historia de la infancia y las prácticas disciplinarias y pedagógicas de control, tanto en Europa como en el Río de la Plata.

embargo, las problemáticas contemporáneas que afectan a las nuevas generaciones son de una dimensión que desbordan tales investigaciones.

Algunos autores como Mercedes Minnicelli ó Marta Gerez Ambertín sostienen que, contra lo que podría suponerse como avances en la consideración y políticas de infancia, la pregunta sobre la tolerancia de situaciones infanticidas, se nos hace presente una y otra vez. La interpelación respecto a la implacable asociación minoridad y delincuencia y la impronta de las nominaciones, encuentra sus antecedentes en la historia y se actualiza en el presente en una repetición incansable y fatal, presentándose en muchas ocasiones al modo de lo siniestro.

Indagar en la historia nos permite desmitificar ideas arraigadas como prejuicio y sentencia: las transformaciones respecto del sentimiento de infancia; la familia "oficial" y los grupos de crianza, el complejo tutelar, las instituciones en el antiguo régimen y en la actualidad. Pero sobre todo explorar los puntos de ruptura y de continuidad en los discursos y las prácticas por donde se cuelan las formas del imaginario de la niñez más cristalizadas a través de nuevas ficciones de verdad.

**EXCURSUS : Infancia y literatura****Los niños: entre Jonathan Swift y Jeremy Bentham**

Como vimos, en sus estudios sobre historia de las mentalidades, Phillip Ariés señalaba una ausencia de sentimientos hacia la infancia como rasgo de época en referencia al siglo XVIII, tesis que sostiene a partir de explorar que en la historia de las artes plásticas y literarias, recién por ese tiempo comienza a particularizarse a los niños como objeto de representación.

Se sostiene que la infancia como tema literario se consolida en la segunda mitad del siglo XIX. Si bien la edición más antigua de la novela anónima “*El lazarillo de Tormes*” o según título original “*La vida de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades*” data de 1554, fue prohibida por la inquisición y sólo volvió a ser publicada en el siglo XIX. Se la considera una obra paradigmática por su descripción irónica de la sociedad del momento, la crueldad naturalizada con los niños y la hipocresía de los religiosos de esos tiempos.

Si nos dejamos guiar por la recomendación de Walter Benjamín de leer los testimonios históricos a contrapelo, encontraremos que cada texto incluye elementos no controlados y expresa realidades más allá de su relato explícito.

Carlo Ginzburg (2010) refiere que tal sugerencia “*vale también para los textos literarios que quieran constituirse como realidades autónomas. También en ellos se insinúa algo opaco, comparable a las percepciones que la mirada registra sin comprender, como el ojo impasible de la cámara fotográfica... Estas zonas opacas son algunas de las huellas que un texto (todo el texto) deja detrás de sí*”. (Ginzburg, 2010: 15)<sup>39</sup>

En este registro podríamos leer también las obras literarias sobre la infancia de Dickens, Tolstoi o Twain tomándolas como analizadores para la exploración de las representaciones imaginarias de época.

En este sentido y recuperando las referencias de Donzelot sobre la emergencia moderna de dos formas de la infancia: una, en situación de peligro que abriría las puertas a la *liberación protegida* y otra, peligrosa, para la que se aplicaría la *libertad*

---

<sup>39</sup> GINZBURG, Carlo (2010) *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica



vigilada, encontramos expresiones literarias que revelan sintomáticamente significaciones imaginarias de época.

Walter Benjamin <sup>40</sup> refiere en sus *“Reflexiones sobre niños, juguetes, libros infantiles, jóvenes y educación”* el caso de la obra de Heinrich Hoffman: *“Pedrito, el desgreñado: historias muy divertidas y estampas aún más graciosas”*, publicada en 1845 por su autor que, siendo psiquiatra tenía la costumbre de hacer dibujos y relatos a los niños de entre 3 y 6 años que asistían a su consulta. En esos relatos de pretensión pedagógica, al niño que se chupa los pulgares, se los cortan al fin con las tijeras del sastre; al que le divierte salir a la calle durante los temporales, un buen día se lo lleva el viento como castigo, el que se niega a comer, termina muerto por debilidad... y así parecidamente se suceden historias que intentan aleccionar a los niños según un modelo de corrección y buenas costumbres. El protagonista es ese niño desgreñado que se niega a disciplinarse según las buenas costumbres.

Ahora bien, en 1729, en Irlanda, Jonathan Swift escribe un pequeño ensayo en clave de sátira, que titula: *“Una modesta proposición para prevenir que los niños de los pobres de Irlanda sean una carga para sus padres o el país, y para hacerlos útiles al público”* comenzando el relato con la descripción, desde una mirada que podemos intuir como panorámica y exterior, de la pobreza extrema en los escenarios de la ciudad y el campo:

*“Es un asunto melancólico para quienes pasean por esta gran ciudad o viajan por el campo, ver las calles, los caminos y las puertas de las cabañas atestados de mendigos del sexo femenino, seguidos de tres, cuatro o seis niños, todos en harapos e importunando a cada viajero por una limosna. Esas madres, en vez de hallarse en condiciones de trabajar para ganarse la vida honestamente, se ven obligadas a perder su tiempo en la vagancia, mendigando el sustento de sus desvalidos infantes: quienes, apenas crecen, se hacen ladrones por falta de trabajo, o abandonan su querido país natal para luchar por el Pretendiente en España, o se venden a sí mismos en las Barbados”.*

El ensayo denuncia la situación de extrema pobreza en la que vivían los niños en su época (siglo XVIII) tratando de poner de manifiesto la absoluta indiferencia que las autoridades mostraban hacia este sector de la población:

*“Creo que todos los partidos están de acuerdo en que este número prodigioso de niños en los brazos, sobre las espaldas o a los talones de sus madres, y frecuentemente de sus padres, resulta en el deplorable estado actual del Reino un perjuicio adicional muy*

---

<sup>40</sup> BENJAMIN, Walter (1989) Escritos en el exilio: *La literatura infantil, los niños y los jóvenes*. Buenos Aires: Nueva Visión. En el análisis de esta, entre otras obras para niños, Benjamin se preguntará: “¿qué pretenden los grandes cuando eligen una lectura para los niños?” instalando una fuerte crítica a la educación represiva y dogmática.

*grande; y por lo tanto, quienquiera que encontrase un método razonable, económico y fácil para hacer de ellos miembros cabales y útiles del estado, merecería tanto agradecimiento del público como para tener instalada su estatua como protector de la Nación”*

.....

*“Pero mi intención está muy lejos de limitarse a proveer solamente por los niños de los mendigos declarados: es de alcance mucho mayor y tendrá en cuenta el número total de infantes de cierta edad nacidos de padres que de hecho son tan poco capaces de mantenerlos como los que solicitan nuestra caridad en las calles”.*

.....

*“Por mi parte, habiendo volcado mis pensamientos durante muchos años sobre este importante asunto, y sopesado maduradamente los diversos planes de otros proyectistas, siempre los he encontrado groseramente equivocados en su cálculo. Es cierto que un niño recién nacido puede ser mantenido durante un año solar por la leche materna y poco alimento más; a lo sumo por un valor no mayor de dos chelines o su equivalente en mendrugos, que la madre puede conseguir ciertamente mediante su legítima ocupación de mendigar. Y es exactamente al año de edad que yo propongo que nos ocupemos de ellos de manera tal que en lugar de constituir una carga para sus padres o la parroquia, o de carecer de comida y vestido por el resto de sus vidas, contribuirán por el contrario a la alimentación, y en parte a la vestimenta, de muchos miles”.*

.....

*“Hay además otra gran ventaja en mi plan, que evitará esos abortos voluntarios y esa práctica horrenda, ¡cielos!, ¡demasiado frecuente entre nosotros!, de mujeres que asesinan a sus hijos bastardos, sacrificando a los pobres bebés inocentes, no sé si más por evitar los gastos que la vergüenza, lo cual arrancararía las lágrimas y la piedad del pecho más salvaje e inhumano”.*

.....

*“Me aseguran nuestros comerciantes que un muchacho o muchacha no es mercancía vendible antes de los doce años; e incluso cuando llegan a esta edad no producirán más de tres libras o tres libras y media corona como máximo en la transacción; lo que ni siquiera puede compensar a los padres o al reino el gasto en nutrición y harapos, que habrá sido al menos de cuatro veces ese valor.*

*“Propondré ahora por lo tanto humildemente mis propias reflexiones, que espero no se prestarán a la menor objeción”.*

.....

*“Me ha asegurado un americano muy entendido que conozco en Londres, que un tierno niño sano y bien criado constituye al año de edad el alimento más delicioso, nutritivo y saludable, ya sea estofado, asado, al horno o hervido; y no dudo que servirá igualmente en un fricasé o un ragout”.*

*Ya he calculado el costo de crianza de un hijo de mendigo (entre los que incluyo a todos los cabañeros, a los jornaleros y a cuatro quintos de los campesinos) en unos dos chelines por año, harapos incluidos; y creo que ningún caballero se quejaría de pagar diez chelines por el cuerpo de un buen niño gordo, del cual, como he dicho, sacaré cuatro fuentes de excelente carne nutritiva cuando sólo tenga a algún amigo o a su propia familia a comer con él”.*

También se refiere al lugar de las mujeres en tiempos en los que la alianza mujer-madre todavía estaba en ciernes:

*“...las reproductoras constantes, además de ganar ocho chelines anuales por la venta de sus niños, se quitarán de encima la obligación de mantenerlos después del primer año”.*

*“Aumentaría el cuidado y la ternura de las madres hacia sus hijos, al estar seguras de que los pobres niños tendrían una colocación de por vida, provista de algún modo por el público, y que les daría una ganancia anual en vez de gastos. Pronto veríamos una honesta emulación entre las mujeres casadas para mostrar cuál de ellas lleva al mercado al niño más gordo. Los hombres atenderían a sus esposas durante el embarazo tanto como atienden ahora a sus yeguas, sus vacas o sus puerkas cuando están por parir; y no las amenazarían con golpearlas o patearlas (práctica tan frecuente) por temor a un aborto”.*

Siendo Jonathan Swift, desde la literatura y la filosofía, un activo militante contra el colonialismo de la corona inglesa, se permite ironizar sobre lo que advertía como la hegemonía del utilitarismo como modelo de época:

*“Pero en lo que a mí concierne, habiéndome fatigado durante muchos años ofreciendo ideas vanas, ociosas y visionarias, y al final completamente sin esperanza de éxito, di afortunadamente con este proyecto, que por ser totalmente novedoso tiene algo de sólido y real, trae además poco gasto y pocos problemas, está completamente a nuestro alcance, y no nos pone en peligro de desagradar a Inglaterra.*

*yo deseo que esos políticos que no gusten de mi propuesta y sean tan atrevidos como para intentar una contestación, pregunten primero a los padres de esos mortales si hoy no creen que habría sido una gran felicidad para ellos haber sido vendidos como alimento al año de edad de la manera que yo recomiendo, y de ese modo haberse evitado un escenario perpetuo de infortunios como el que han atravesado desde entonces por la opresión de los terratenientes, la imposibilidad de pagar la renta sin dinero, la falta de sustento y de casa y vestido para protegerse de las inclemencias del tiempo, y la más inevitable expectativa de legar parecidas o mayores miserias a sus descendientes para siempre”.*

La descripción de estas escenas es mucho más que una fotografía de época sobre gentes empobrecidas en una ciudad llena de miseria: desde la mirada de un *paradigma indiciario* se transforma en objeto de reflexión y se constituye en denuncia y desenmascaramiento de una sociedad y un Estado de dominio que desprecia la infancia.

No tardaría muchos años la llegada de la revolución francesa, tiempos en los que Jeremy Bentham, que como sabemos era inglés, exponía su obra principal *Introducción a los principios de moral y legislación* (1789) sosteniendo que todo acto humano debía ser juzgado según la utilidad que tuviese. A partir de este precepto, proponía formalizar el análisis de las cuestiones políticas, sociales y económicas, sobre la base de medir la

utilidad de cada acción o decisión. Con este mismo propósito diseñó el panóptico como un modelo carcelario, que por su distribución arquitectónica, permitía una vigilancia continua. El descubrimiento de esta tecnología de control minucioso del cuerpo se basaba en la imposición de una docilidad sostenida en las disciplinas. La mirada normalizadora, la vigilancia constante que permite calificar, clasificar y castigar, fue ampliamente trabajada por Foucault como “el dispositivo panóptico” propio de las “sociedades disciplinarias”<sup>41</sup>. También los niños encontrarían allí su lugar en la historia.

---

<sup>41</sup> Véase Foucault, M. (1977) *Vigilar y castigar*. México. Siglo XXI

### CAPITULO III

#### SOBRE LA LEY Y LAS LEYES

*“La ley no nace de la naturaleza, junto a las fuentes a las que acuden los primeros pastores. La ley nace de conflictos reales: masacres, conquistas, victorias que tienen sus fechas y sus horroríficos héroes; la ley nace de las ciudades incendiadas, de las tierras devastadas, la ley nace con los inocentes que agonizan al amanecer”*

*Michel Foucault*

#### **Las infancias en nuestro país. Sentimientos, discursos y normalización**

La tesis de Donzelot respecto de que la invención de la infancia se establece bajo dos universos: los *niños en peligro* y los *niños peligrosos*, no sólo tiene una escena fundacional en el siglo XVIII / XIX sino que su deslizamiento hasta nuestros días fue marcado por fuertes significaciones tomadas por las épocas y cristalizadas en mitos e imaginarios de gran eficacia en su producción de subjetividades y materializadas en la racionalidad de los discursos del derecho.

No es un dato de poca relevancia la forma en que se sucedieran en nuestro país, las mismas prácticas que por el siglo XVII y XVIII se instalaban en Europa y que, como vimos, Donzelot trabaja como el deslizamiento del *derroche de los cuerpos* a una *economía social*<sup>42</sup>.

#### **Del “torno” como ley sin enunciado al enunciado de la Ley de Patronato**

Como se sabe, el dispositivo del “torno” surge en Europa a mediados del siglo XVIII y se constituye en un analizador institucional por excelencia, siendo la metáfora paradigmática de las primeras formas de *regularización del abandono*. Un cilindro giratorio colocado en la pared de un muro que conectaba el exterior con el interior de un edificio (convento, iglesia, hospital) que permitía que cuando alguien depositaba sobre el plato inferior un bebé y hacía sonar una campanilla que acompañaba el artefacto, un

---

<sup>42</sup> DONZELOT, J. Ob.cit.

operador desde adentro giraba el dispositivo y el bebé ingresaba a la casa, sin que quien lo dejaba y quien lo recibía, pudieran mirarse.

En el Río de la Plata, las situaciones de desvalimiento infantil no eran muy diferentes- En 1622 y bajo la dirección de la iglesia católica se crea la Casa de Recogidas cuya misión era brindar amparo a las jóvenes huérfanas. Alrededor de 1727, un grupo de vecinos de Buenos Aires, ante las muertes ocasionadas por diversas pestes, crea la Hermandad de la Santa Caridad de Nuestro Señor Jesucristo, como intento de dar una respuesta favorable a los desvalidos. Y en 1755 doña Teresa Bazán, abocada a la educación y asistencia de niñas huérfanas, abre una nueva casa de recogimiento, el Colegio de Nuestra Señora de los Remedios y el 14 de julio de 1779, exactamente 10 años antes de la Revolución Francesa, el Virrey Vértiz dispone la apertura de la Casa de Expósitos para que *“estos hijos ilegítimos puedan educarse en el Santo Temor de Dios y ser hombres útiles a la Sociedad”*. Vértiz tenía experiencia directa en esta problemática por haber sido juez de menores. Por ese entonces, apelando a testimonios dramáticos de quienes aseguraban haber sido testigos del hallazgo de cadáveres de niños abandonados, mordidos por perros y cerdos, el Síndico Marcos José de Riglos, impulsa la creación de un espacio para estas situaciones de abandono. Se destina entonces un lugar que había pertenecido a los jesuitas para la creación de la Casa de Niños Expósitos con la finalidad de bautizar a los niños, ponerles nombre, apellido y un número de identificación.

En sintonía con ese espíritu, en 1784 y en víspera de su regreso definitivo a España, Vértiz entrega la dirección y gobierno de esa institución a la Hermandad de la Santa Caridad, pero reservándole el superior gobierno de la Casa a la autoridad virreinal. La nueva administración dispondrá el traslado de la Casa a otro edificio, en Moreno y Balcarce, junto al Hospital de Mujeres y al fondo del Convento de San Francisco para implantar el dispositivo de un *torno* en que, al igual que su intención en las ciudades europeas, se abandonaba a los niños alejados de miradas condenatorias. Se repetía la sentencia de San Vicente de Paul colocada en 1638 en la primer Casa de Expósitos de Francia: *“mi padre y mi madre me arrojan de sí, la piedad divina me recoge aquí”*<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> El torno que todavía conserva la Casa de Ejercicios de la Avenida Independencia da idea de lo que era el de la Casa de Expósitos. Véase: Croce, Pablo, *Historia de la Casa Cuna* Revista [www.fmv.uba.org.ar/comunidad](http://www.fmv.uba.org.ar/comunidad)

El Seminario de Agricultura, Industria y Comercio de Vieytes, el de la famosa jabonería, publicado por la imprenta de la Casa de Niños Expósitos, muestra el interés de su Director no sólo por la industria y el

Estos acontecimientos permiten visualizar las miradas que recaían sobre la infancia desvalida, las medidas de asistencia asociadas a la caridad, acontecimientos que hablan de la emergencia de los “*sentimientos de infancia*”, pero nada se dice todavía sobre la condena explícita ante situaciones de abandono. Sin embargo podríamos leer el dispositivo del *torno* como el antecedente de una medida que regularizaba las prácticas del abandono ofreciéndose como un analizador institucional de *regulación sin enunciado*.<sup>44</sup>

Resulta un dato históricamente significativo que haya sido en 1874 cuando en Estados Unidos se gana el primer proceso judicial en defensa de una niña de 9 años por los malos tratos que le prodigaba su madre. Aunque ya existían sociedades para la ayuda de niños abandonados o maltratados, estas prácticas no tenían consecuencias legales. De hecho, una “trabajadora de caridad” ayudó a esa niña acudiendo a la *Sociedad Americana para la prevención de crueldad contra los animales*, argumentando que “en su carácter de animal, la menor merecía tanta protección como un perro común” y con estos testimonios pudieron ganar el caso.<sup>45</sup>

En nuestro país y particularmente en la provincia de Buenos Aires, se reprodujo a lo largo de la historia, la cristalización de la infancia en los discursos dominantes como objeto de intervención y blanco de prácticas políticas.

La “invención” de la infancia estuvo estrechamente ligada a las discusiones sobre los derechos y las obligaciones del Estado vinculadas a la educación infantil, materia sobre la que alrededor de 1870, comenzaban a discutir quienes dominaban el pensamiento científico, los funcionarios públicos y los pedagogos. La sanción de la Ley Nacional de Educación Común en 1884 significó el triunfo de aquellos que defendían

---

comercio, sino también por la química y la salud. Entre 1802 y 1807, da consejos sobre crianza de los niños, algunos llenos de fantasía y otros con observaciones que casi 200 años después, asombran por lo agudas: *si los amamanta una nodriza participará de los defectos de su carácter; las nodrizas deben privarse de alimentos con gusto muy vivo; destetar sin que (los lactantes) padezcan vigiliass ni queden atormentados; si el destete fue precoz dar alimentos medio masticados; polvo de ojos de cangrejo para desarreglos intestinales; como la naturaleza no habla en ellos, hay que examinar con atención sus llantos; los andadores los exponen a volverlos gibosos; en épocas en que se los inmovilizaba con fajas: si los niños gozaran de completa libertad desde que nacen, andarían más pronto; en tiempo de severa disciplina institucional, se aconseja para los internos de la Casa, para que los niños se desarrollen armónicamente, deben ejercitarse en juegos propios de la edad; los colores de los juguetes pueden ser peligrosos, cuando el niño los lleva a la boca, deben evitarse los pintados con plomo, minio, cobre, óxido de hierro, oripimente y cúrcuma.* Citado por: Zapiola, M. Carolina (2006) Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890

<sup>44</sup> El artificio es mío y aunque puede considerarse un forzamiento, me resulta útil para trabajar luego la idea de “Ley sin Ley”

<sup>45</sup> Gomez de Terrenos, I. (1995). Los profesionales de la salud ante el maltrato infantil. Disponible en [www.wiki/Maltrato\\_infantil](http://www.wiki/Maltrato_infantil)

una intervención estatal decisiva en el área educativa a través de la creación de un sistema de educación primaria público, gratuito, laico y obligatorio.

Desde entonces comenzaron una serie de debates entre quienes sostenían que el Estado debía intervenir en el tratamiento de ciertos niños creando instituciones en espacios específicos, diferentes a la escuela. Los discursos de algunos legisladores comenzaban a estructurar una percepción dicotómica del universo de la infancia en la antinomia entre *los niños* con una contención en el marco de la familia, la escuela y a veces el trabajo, y otra categoría, que aunque por la época aún no se designaba como *los menores*, iba delimitando un universo representacional de niños y jóvenes pobres, abandonados, delincuentes y huérfanos. Es decir, si bien la infancia tutelada dirigida a *los menores* surgiría con la sanción de la ley 10.903, sin embargo el concepto de tutelaje tiene antecedentes en nuestro país que pueden rastrearse en prácticas muy anteriores.

### **La construcción política del “problema” y las tecnologías disciplinarias del encierro**

Hay cierta coincidencia en que la diferenciación entre “*niños*” y “*menores*” cristalizó y devino simbólicamente dominante entre las élites porteñas, en la etapa que va de 1880 a 1920<sup>46</sup>, sin embargo es posible identificar, a partir de las propuestas del Estado y las características de las intervenciones, cómo la sociedad de nuestro país y en particular, de Buenos Aires, fue representándose a los niños y a las instituciones a las que se pretendía destinarlos.

Las primeras propuestas legislativas que se hicieron entre 1875 y 1890 ponían en entredicho tanto la pretendida universalidad del sistema educativo como las laxas modalidades de intervención estatales de la época sobre los niños y jóvenes huérfanos, desvinculados de sus núcleos familiares y/o hijos de madres solteras.

Por otra parte, el problema de los “*menores*” apareció en el horizonte desde mediados de la década de 1870 con la presencia creciente de niños y jóvenes en los espacios urbanos, ajenos a los ámbitos y a los roles que las élites comenzaban a suponer los adecuados para ellos a causa de su edad, lo que constituyó un nuevo motivo de preocupación.

---

<sup>46</sup> Véase el tema ampliamente desarrollado desde la construcción de las representaciones asociadas a cada uno de los significantes y a la producción legislativa que la acompaña en: Marta Madero y Fernando Devoto (1999) *Historia de la vida privada en Argentina 1870-1930*. Buenos Aires, Taurus



A nivel nacional, el relevamiento documental realizado confirma que entre esos años, el Estado nacional atendió a los menores principalmente a través del otorgamiento de subvenciones excepcionales o permanentes a las instituciones particulares que se ocupaban de ellos, concedidas luego de evaluar las solicitudes que sus directivos o miembros hacían llegar al Congreso desde diferentes capitales provinciales, sin tener aún una idea muy precisa sobre la cantidad de niños sobre los que se pretendía intervenir.<sup>47</sup>

Los estudios sobre historia de la vida privada en nuestro país dan cuenta de ciertas expresiones de temor al crimen y al desorden social como clima de época y algunos autores atribuyen el contacto de los grupos dirigentes con teorías científicas y filosóficas del positivismo como causa del carácter temprano de preocupación por la suerte y por la peligrosidad de determinados niños y jóvenes.

El proyecto positivista procuraba establecer una simbiosis entre la ciencia médica y el Estado. De éste demandaba el reconocimiento de prerrogativas, el derecho a examinar y un considerable esfuerzo institucional volcado a sus objetivos. Por su parte prometía al Estado la resolución del problema de la criminalidad y la optimización del mercado de trabajo. Tanto en un caso como en otro, se insistía en la prioridad que debía otorgarse a los niños y a los adolescentes.

En la configuración de las dos infancias: una infancia peligrosa (la de los sectores populares) y una infancia en peligro (la de los sectores burgueses) se irán organizando también dos estrategias diferentes: por un lado, la asistencia institucional a la familia, ejercida con criterio cualitativo determinando la educación de los sectores medios de la población entre los siglos XVIII y XIX. Por otra parte, la gestión sobre las clases inferiores llevada a cabo sobre criterios cuantitativos: estadísticas, estudios de casos.

---

<sup>47</sup> El universo de niños que serían objeto de estas intervenciones no era claramente identificable. Pero el Primer Censo de la República ofrece el dato de que sobre una población total de 729.287 niños de 0 a 14 años, se registraron en el país 49.966 huérfanos de padre, 37.553 huérfanos de madre y 153.882 hijos ilegítimos, a los cuales debía sumarse una gran cantidad de niños abandonados según el director del censo. Además, de los 413.465 niños que constituían la población escolar (definidos legalmente como niños de 6 a 14 años), sólo 82.671 asistían a la escuela. Según datos del *Primer Censo de la República Argentina*, que curiosamente fue editado en 1872 por la *“Imprenta del Porvenir”*. En 1895, se calculaba que sobre un total de 1.586.833 niños de 0 a 14 años, 12.071 eran huérfanos (entendiendo ahora por huérfanos a los niños que habían perdido a su padre y a su madre), en tanto sobre una población escolar de 877.810 niños, 259.865 iban a la escuela, 119.083 no iban pero sabían leer y escribir, 378.948 recibían instrucción en sus casas o en otros ámbitos, quedando 498.862 niños ajenos a toda instrucción. Véase como fuente mencionada en Eduardo Ciafardo (1990) *Caridad y control social. Las sociedades de beneficencia en la ciudad de Buenos Aires 1880-1930* FLACSO

Esta perspectiva lee los episodios que involucran a la infancia según la clave de la casuística: a partir de los índices estadísticos se construyen las clases: delincuencia infantil, maltrato infantil, abuso de menores, etc.

Sobre la génesis de la configuración de estas representaciones diferenciadas respecto de la infancia, Carolina Zapiola considera que:

*“Es fundamental establecer una correspondencia de primer orden entre el proceso de definición del concepto “menor”, por un lado, y los de construcción del sistema de educación pública y del imaginario escolar anclados en el concepto de “niño/alumno”, por otro. En los discursos de diversos sectores sociales y profesionales la categoría “niño” comenzaba a asociarse en forma cada vez más estrecha con las de “hijo” y “alumno”, y creemos razonable afirmar que el incumplimiento de estos roles por parte de determinados menores de edad fue la causa fundamental de su exclusión del grupo de los “niños”.*<sup>48</sup>

### **Niños y menores. La Ley de Patronato**

La ley de Patronato de Menores o Ley Agote (10.903), sancionada en 1919, tuvo vigencia hasta el año 2005. En su tiempo, no sólo se la consideró pionera en América Latina sino también contemporánea de las legislaciones europeas y estadounidenses de su tipo. Se estructura en torno a la categoría “menor”, que designa a todo niño y adolescente delincuente y/o material o moralmente abandonado. Las categorías de “menor” y “abandono” posibilitan una intervención estatal casi ilimitada sobre los niños y adolescentes que el juez de menores -figura creada por esta ley- considere en “situación irregular”, otorgándole una competencia penal y tutelar discrecional sobre los niños, posibilitada por la desaparición de la figura del defensor y por las limitaciones impuestas al ejercicio de la patria potestad a los padres de esos niños.

La Ley de Patronato no marca solamente un sistema de prácticas de intervención sobre las llamadas “situaciones irregulares”, sino que construye fuertes significaciones imaginarias sobre la normalidad y anormalidad, lo regular y lo irregular, abriendo el camino de la transición entre un modelo de asistencia a la niñez marginal –que

---

<sup>48</sup> Zapiola, M. Carolina (2006) Debates parlamentarios sobre la creación de instituciones para menores en la Argentina, 1875-1890 en Suriano, Juan y otros (2006) *Las políticas sociales en perspectiva histórica argentina* UNGS Buenos Aires. Prometeo

descansaba fundamentalmente en la acción de los particulares respaldada por el Estado- y otro en el que el rol del Estado se constituye en determinante.

De este modo se va configurando en Buenos Aires una infancia que sale del ámbito familiar para entrar en el de las regulaciones públicas de la mano de la higiene y la salubridad.

### **Configuración ideológica-política de la infancia**

Lentamente, los niños quedan situados como objeto de investigación de la pediatría, la medicina e higiene infantil, la psicología del desarrollo, la criminología infantil y la antropometría, sólo por citar algunas de las disciplinas que vieron crecer sus discursos de la mano de la mirada eugenésica de la época. Prevenir las “*taras hereditarias*” “*sembrar y cultivar semillas de un mejor futuro para la sociedad y la raza*” se constituyeron en objetivos que guiarían la intervención sobre la niñez dirigidas específicamente sobre la población infantil escolarizada, que más allá de estar contenida en la familia y la escuela, comenzaba a ser diagnosticada por médicos y educadores como vulnerable, débil y desvalida y cristalizada en la significación de que la infancia pobre encarnaba el riesgo de la “*enfermedad de la raza*” y el desorden social. (Vallejo, G. y Miranda, M. 2005)

De esta forma el discurso eugenésico de época, establecerá hegemonías organizadoras de las prácticas de intervención en lo social. Sus enunciados no admitirían interpretación alguna, como lo revelan sentencias como la que indica que:

*“Todo niño en quien no sea posible hacer nacer o prosperar el respeto de sí, la veracidad, la honestidad, el autodomínio, el espíritu de obediencia, debe ser despedido de las escuelas públicas. La sociedad no debe emplear el dinero de los buenos en aumentar la capacidad de los malos”*<sup>49</sup>

Luego, las alianzas entre criminalización y medicalización de la infancia o, tal como lo expresa Luis Ferla (2005) “*el crimen como enfermedad, el criminal como enfermo*”, vuelven a convocar los paradigmas naturalistas:

*“En el niño de un año ya es posible, algunas veces, reconocer al futuro criminal. Es en la primera infancia, o en la pubertad, cuando se revelan las primeras tendencias a las actitudes anti-sociales, que se concretizan y agravan progresivamente, bajo la influencia general del ambiente. Existen, en el niño,*

<sup>49</sup> Citado en: Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa: “Darwinismo Social y Eugenesia en el Mundo Latino”. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires 2005

*las llamadas “señales de alarma” de tales predisposiciones y tendencias al crimen, señales que pueden ser de naturaleza morfológica, funcional o psíquica”.*<sup>50</sup>

En tiempos de sanción de la Ley Agote o de Patronato ya existían una enorme cantidad de chicos en la calle, pero en una situación de calle muy diferente a la de nuestros días: como efecto de la fuerte etapa inmigratoria se llenan los inquilinatos y los conventillos y los cuartos resultaban insuficientes para las familias, de modo que los chicos ocupaban las calles y en la manufactura de esa época había muchísimo trabajo infantil. Las referencias de los intelectuales y los legisladores que discutían las leyes, dejan en evidencia que no se apunta al chico en la calle por pobreza o por delito, sino al chico en riesgo de impregnarse de las ideas anarquistas. En 1910, en plena discusión sobre la ley, se propone sacar a 10 mil chicos de las calles de Buenos Aires y trasladarlos a la isla Martín García. Como vemos, los chicos ya eran blanco fácil para las prácticas de regulación y control social.

Sin duda, una de las ilustraciones más relevantes de este espíritu de época que marcó (y sigue marcando?) la infancia en nuestro país, es el informe de José Ingenieros (1908) *“Los niños vendedores de diarios y la delincuencia precoz. Notas sobre una encuesta efectuada en 1901”*.

Según el autor, en 1901 existían en la ciudad unos 600 o 700 niños vendedores de diarios, de los cuales *“por cada 100 vendedores de diarios que se mantienen en su oficio... hay 1.000 que...lo han atravesado... para entrar en la vagancia y el delito”* alimentando al conjunto de los 10.000 menores *“vagos”*. Es decir, los *“que no tienen domicilio fijo y no se ocupan de un trabajo determinado”* y que constituyen un peligro *“tan temible como el delincuente..., porque la sociedad no puede defenderse de él atacándolo de frente”* (Ingenieros, 1908)

Si bien los resultados planteados por José Ingenieros no estaban apoyados en datos demasiado fieles, es interesante destacar que coagulan de forma emblemática dos elementos centrales del sentido común de la época: la alianza en términos equivalenciales entre *“trabajo infantil”* y *“delincuencia precoz”*.

La trascendencia del artículo -y de los supuestos que expresaba- queda de manifiesto en el hecho de que llegó a constituirse en un referente casi obligado para los discursos que se ocupaban del trabajo callejero infantil durante ese período.

---

<sup>50</sup> Citado por Luis Ferla en: *“Darwinismo Social y Eugenesia en el Mundo Latino”*. Op. Cit.

De cualquier modo, las ideas planteadas por Ingenieros no eran demasiado originales, en tanto recuperaba elementos de las representaciones sobre la infancia que se venían cristalizando entre las élites desde hacía aproximadamente veinte años.

Bajo esa clave, el ideario positivista que había adquirido rango de disciplina científica, describe a los sectores populares urbanos como inquietantemente móviles, desafiantes e inaprensibles y las representaciones negativas del niño trabajador ambulante que habían comenzado a bosquejarse durante las décadas previas ganaron en precisión y en verosimilitud, en gran medida gracias a los aportes de miembros del escenario intelectual de la época. En sus *“Notas sobre la criminalidad infantil”* Víctor Mercante dice lo siguiente:

*“Ese pequeño, embellecido con los más simpáticos atributos del corazón humano, ... es sin embargo, una flora abundante y matizada de crueldades, ... que en un momento dado, concluyen en el delito purgado por el poético muñeco en la correccional, y que reclama la intervención del juez”.* (Mercante, 1902)

*“Filogenéticamente consideradas las tendencias criminosas le son naturales como eran naturales en el hombre primitivo... El niño no nace un dechado de bondades, por el contrario, la germinación delictuosa es mucho más activa y variada que en el adulto”* (Mercante, 1902)<sup>51</sup>

Pasarían muchos años para que estas problemáticas fuesen leídas como *“cuestiones sociales”* y pudiese analizarse la situación de calle como la que ocupan los niños de sectores populares pobres y con familias en posición de precarización laboral.

Ciafardo (1992) describe la situación de la infancia en Buenos Aires sobre fines del siglo XIX y comienzos del XX, atribuyendo la presencia de los niños en la calle, a las estrechas dimensiones de las habitaciones y los patios de las viviendas que

---

<sup>51</sup> Véase estas y otras referencias en: TALAK, Ana María y RIOS, Julio C. (2000) “El niño delincuente, entre la psicología, la criminología y la pedagogía en la Argentina (1900-1910)” IX Anuario de investigaciones de la Facultad de Psicología UBA. Los autores refieren que ante la dificultad de determinar qué era un niño delincuente y cómo intervenir sobre él, el positivismo se apoya en la ley biogenética fundamental haeckeliana, según la cual el desarrollo del individuo recapitula las etapas del desarrollo de la propia especie, adquiere la categoría de “evidencia” que el niño contenga manifestaciones de violencia de la personalidad primitiva y poco desarrollada del hombre en su adaptación al medio. Constituye una analogía entre el período infantil de la humanidad y las etapas infantiles del futuro adulto. En armonía con la matriz evolucionista del darwinismo social, en donde herencia y adaptación al medio son indisolubles en la ecuación evolutiva resultante, los criterios de adaptación estarán regidos por la normativa legal y moral, cristalizada en la legislación que demarca las conductas delictivas (asociadas a las formas de violencia y despojo de la mentalidad primitiva) y las diferencias con respecto a otras formas de indisciplinas, producto de las dificultades en el aprendizaje adaptativo del individuo en sus primeras etapas de vida social. Ambas formas de desviaciones desplegaron intervenciones y espacios de tratamientos distintos.

habitaban, produciendo la conspiración de los adultos para expulsarlos de las mismas. De hecho, los reglamentos de los conventillos prohibían su permanencia en los cuartos y en la puerta de entrada durante el día. Por otra parte, el hecho de que Buenos Aires de principios de siglo, contara con escasas plazas de juegos puede haber favorecido aún más la circulación indiscriminada de los niños por el espacio urbano.

Las calles constituyeron entonces un lugar de esparcimiento habitual para los niños de los sectores populares, quienes, en las zonas más pobres de la ciudad, las invadían luego del almuerzo, cuando sus madres higienizaban las habitaciones y el encargado los expulsaba del patio del conventillo.

En las calles *“jugaban a tocar la campanilla de las puertas de entrada de las casas escapando a la carrera antes de que el dueño atendiese”*, y se entretenían *“subiendo y bajando de los tranvías en movimiento”* (Ciafardo, 1992:14)<sup>52</sup>

La sociabilidad callejera no era privativa de los niños pobres o muy pobres: también los pertenecientes a los sectores medios en formación *“ocupaban las calles del barrio y las plazas con sus juegos los días de semana y realizaban paseos en grupo los domingos, sin personas mayores que los vigilasen, para cazar pájaros con honda o pescar bagres en el río, o para remontar barriletes en espacios abiertos”*.

De cualquier modo, tendemos a creer que “la cuadra”, “el barrio” y sus alrededores se constituyeron en este periodo en espacios esenciales de la sociabilidad infantil y siguieron detentando esa condición por largas décadas, aunque fueron las formas de la sociabilidad “puertas afuera” desplegadas por los niños pobres las que más preocuparon a las autoridades.

Son muy ilustrativas en este sentido, las palabras de Miguel Cané explicando que:

*“No hay pueblos más morales que los pueblos de raza sajona, y quién sabe si una de las raíces de donde arranca ese beneficio supremo, no es el aborrecimiento del régimen claustral para la educación de los niños. El régimen tutelar... es la sustitución de una persona reconocidamente honrada, al padre, que está lejos, que no puede cuidar de sus niños. Allí... no es la vida del cuartel la que se da a los niños, es la vida de familia, allí se vive como se vive en los hogares”*<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Eduardo O. Ciafardo (1992) *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890/1910)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina

<sup>53</sup> Citado por Ciafardo, Eduardo (1992) *Los niños en la ciudad de Buenos Aires (1890/1910)*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina

Con el mismo espíritu, el Dr. Luis Agote sostiene: *“Yo tengo la convicción profunda de que nuestra Ley falla si no llegamos a suprimir el cáncer social que representan 12 a 15 mil niños abandonados moral y materialmente (que) finalmente caen en la vagancia y después en el crimen”*<sup>54</sup>.

El diputado conservador proponía algo muy simple: *“recluirlos en la isla Martín García. Allí hay condiciones suficientes para el alojamiento de 10 mil menores vagabundos”, quienes “provistos de elementos de trabajo, y bajo una buena vigilancia moral, se convertirán en hombres buenos y sanos para el país”*.

Quienes lo auxiliaron en sus argumentos no se privaron de exponer la verdad respecto de la esencia de la ley 10903: *“El Estado tiene el derecho de secuestrar a los menores cuya conducta sea manifiestamente antisocial, peligrosa, antes de que cometan delitos... No hay en ello restricción de libertad civil: el menor no la tiene y sólo se trata de sustituir la patria potestad por la tutela del Estado”*.

Abonando la tesis de necesario control social sin tapujos, Agote argumenta su proyecto de ley vinculando los sucesos de la semana Trágica a la niñez abandonada y delincuente: [...]

*“en los días aquellos de la Semana Trágica los que encabezaban todos los movimientos, los que destruían, eran turbas de pilluelos que rompían vidrieras, destruían coches, automóviles, y que en fin, eran los primeros que se presentaban en donde hubiera desorden... los que iban a la cabeza en donde había un ataque a la propiedad privada o donde se producía un asalto a mano armada, eran los chicuelos que viven en los portales, en los terrenos baldíos, y en los sitios oscuros de la Capital Federal”* .

En síntesis, podemos decir que la sanción de esta ley en 1919, habilitó la intervención del Estado basado en el argumento de proteger a la infancia de toda situación de “peligro moral y material”. De este modo y sin ninguna distinción, los niños y adolescentes que se encontraran en situación de calle, abandonados, pobres, trabajadores, en conflicto con la ley o víctimas de maltrato, eran incluidos en esa categoría de *abandono* o *peligro moral y material*, hecho que habilitaba a distintas instituciones como los juzgados de menores, de familia, asesores de menores, defensorías, entre otros, a intervenir *correctivamente* sobre esos niños marcándolos

---

<sup>54</sup> Sesión de Diputados del 28 de agosto de 1919, intervención del Dr. Luis Agote. Citado en *Periodismo Social: “Los Derechos del Niño. La otra deuda interna”*

desde esa mirada normalizadora, como desviados, amenazantes, problemáticos o indeseables.<sup>55</sup>

Como vemos, el proceso de discusión jurídica-política no se limita a establecer los mecanismos de protección del supuesto peligro y re-adaptación del *menor* sino y fundamentalmente, a la construcción del problema para su posterior categorización y normatización.

La irrupción de la llamada *infancia en peligro* se insertaba dentro de un proceso más abarcativo combinando las ideas de los políticos e intelectuales liberales de la época con las condiciones que daban cuenta del aumento de la conflictividad social y la marcada acentuación de la pobreza.

En el contexto de los años 30 y a partir de ciertos cambios en las concepciones sobre la política y la relación del Estado y la sociedad, fueron promovidas una serie de políticas asistenciales para la protección y asistencia de los niños que culminarían con el surgimiento de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar. Desde este organismo se reformularon las políticas hacia la infancia mediante acciones de ayuda social directa a las familias y la promoción de la intervención de la sociedad civil bajo la égida del Estado.

Recién con el peronismo (1945-1955) se advierte el protagonismo del Estado en la distribución de bienes con una fuerte modificación en el rol estatal respecto a la beneficencia privada que cedía paso a la asistencia social. En este contexto surgen un conjunto de acciones por parte del poder público como: realizar diagnósticos sociales, planificar, organizar equipos técnicos capacitados para implementarlos, montar un andamiaje técnico y canalizar partidas presupuestarias. Desde la Secretaría de Salud Pública se realizaron diagnósticos y se promovieron soluciones que generaron superposiciones y colaboraciones institucionales con otras dependencias como el Ministerio de Educación, la Dirección de Asistencia Social y la Fundación Eva Perón.

---

<sup>55</sup> Sobre los fundamentos claramente políticos y el espíritu de la época, resultan muy interesantes las reflexiones del historiador Felipe Pigna al señalar que finalizando el año 1919, el país ya disponía de la Ley de Patronato como segundo instrumento represivo, esta vez contra los hijos de los inmigrantes. El primero había sido contra sus padres: La Ley de Residencia. En este sentido, puntualiza que sería imposible analizar la letra de la Ley 10903 sin contextualizar los acontecimientos que impulsaron su origen y la ideología de su redactor, el Dr. Agote: luego de la huelga de inquilinos liderada por mujeres anarquistas, pero con alta participación de niños y adolescentes, Agote se pregunta qué hacer con esos chicos: “*constituyen un contingente admirable para cualquier desorden social siguiendo por una gradación sucesiva de esa pendiente siempre progresiva del vicio, hasta el crimen, van a formar parte de esas bandas anarquistas que han agitado la ciudad en el último tiempo*” Felipe Pigna “Anarkos”.

Disponible en <http://www.elhistoriador.com.ar>



La frase “*Los únicos privilegiados son los niños*”, sintetizaba el lugar prioritario y reivindicatorio que, por primera vez la infancia tendría en las políticas públicas.

Según Llobet<sup>56</sup> a partir de los 50 hasta los años 70 se construye una historia mítica del campo de la minoridad sostenida en: “*un Estado que funcionaba, en un país rico y caminando sin distracciones hacia su pleno desarrollo, que no producía menores: no había restos de infancia... De alguna manera, parece concretarse la figura del único privilegiado como una legítima y veraz representación del niño*”. (2008:38)

De algún modo, la heterogeneidad social con sus desigualdades, hallaba en la calle y la escuela el espacio de inclusión que trabajaba por la homogeneización.

En el recorrido genealógico de las legislaciones en nuestro país, no podemos soslayar lo que introduce la última dictadura militar: las estrategias de tratamiento incluyeron: el Registro General de Menores, programas de Orientación Familiar, becas para internamiento en instituciones privadas, pero inaugurando al mismo tiempo el reingreso del modelo policíaco con Ley 22278 de Régimen Penal de la Minoridad promulgada en los 80, que articula el modelo de las instituciones totales con la “doctrina de la situación irregular”. Se produce entonces un deslizamiento, que agrega a la idea de menor abandonado propia del paradigma anterior, la concepción de “población de riesgo”.

Señala Llobet que “*el Estado dictatorial transformó en resto, en exceso sintomático –es decir, índice y sustitución del conflicto- a aquellos niños que por su mera existencia planteaban la no-universalidad del proyecto totalitario y jaqueaban su hegemonía. Con este movimiento de renegación el Estado expulsaba, a la manera de residuo, a todo un sector de la infancia de las posibilidades de filiación cultural*” (2008:42).

Recién con la recuperación democrática en nuestro país, se comienza a asociar la problemática del abandono con el incumplimiento de derechos, en consonancia con los debates en torno a lo que culminaría con la Convención de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas del año 89, al reconocer a los niños como sujetos de derechos y a los adultos como sujetos de responsabilidades.

Este instrumento jurídico permitió que se fuese abriendo una nueva representación de los niños como titulares de derechos de ciudadanía, afirmando la

---

<sup>56</sup> LLOBET, Valeria (2008) *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de los derechos de la infancia*. Buenos Aires: Noveduc

necesidad de garantías procesales contra la discrecionalidad del régimen vigente en ese momento, de internamiento coercitivo.

Por otra parte, dentro de los debates sobre derechos de la infancia, la década de los 80 en nuestro país aparece marcada por dos cuestiones: por un lado, la luchas por las violaciones a los derechos humanos y particularmente, el robo de bebés de padres detenidos-desaparecidos y por otra parte por el problema de la criminalización de la pobreza mediante la expansión de las acciones policiales.

En este contexto, no es una cuestión menor señalar la influencia que tuvieron por esos tiempos, las matrices que moldeaban las intervenciones no oficiales en infancia, basadas en la educación popular, la pedagogía de la liberación heredera del trabajo de base de los años 70 y las propias de los organismos de Derechos Humanos.

Un caso paradigmático en la ciudad de La Plata, campo de nuestro análisis, lo constituyó el “Taller de la Amistad” destinado en principio a la contención de los niños hijos de padres desaparecidos pero que progresivamente incluyó a chicos en situación de calle entre otras problemáticas y que estaba coordinado por miembros de organismos de Derechos Humanos.<sup>57</sup>

Como sabemos, los años 90 produjeron una doble experiencia: por un lado se profundizaban los debates sobre políticas de infancia y ampliación de ciudadanía revalorizando las apuestas alternativas al encierro. Pero al mismo tiempo se producía un agravamiento del problema de los chicos en situación de calle en un contexto de exclusión y empobrecimiento social que no dejaba de producir consecuencias.

En nuestro país, el escenario desde el que se edificarán las leyes nacional y provincial de protección de derechos de los niños estuvo atravesado por las agencias internacionales como defensoras de los derechos, las batallas por la expropiación de los bienes nacionales, el auge de las privatizaciones, la emergencia de los Organismos No Gubernamentales, el desfallecimiento del Estado cediendo lugar a su dimensión más mercantilizada y los términos del mercado regulando las políticas públicas. En este contexto de arrasamiento y desfondamiento institucional, se pondrá en marcha la

---

<sup>57</sup> El Taller de la Amistad fue en los años 80 en la ciudad de La Plata, el único espacio destinado a contemplar las situaciones de violación de derechos de los niños víctimas del terrorismo de Estado. Sus objetivos estaban estrechamente ligados a lo lúdico y la contención afectiva. Se ofrecía a los hijos de desaparecidos un espacio de expresión y apoyo emocional, a partir de actividades artísticas que realizaban. Los familiares que crearon y sostuvieron ese espacio tenían pertenencia al Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos y habían sido en su mayoría, también víctimas de la dictadura.

legislación que rompe con el paradigma de la minoridad. La particularidad de este momento radica en que desde el año 2005 comenzó un período de transición que, en el intento de superar la Ley de Patronato, inauguraba el tiempo de la Protección de Derechos.

## CAPITULO IV

**¿Hacer legal lo legítimo o legitimar lo legal?*****Relatos y experiencias en la transición***

Teniendo en cuenta las descripciones y antecedentes desarrollados en los capítulos anteriores, guiaremos nuestro trabajo de presentación de relatos y testimonios, por algunas preguntas que refieren a las prácticas, representaciones y posicionamientos de los trabajadores del campo psicosocial que intervienen en políticas de infancia: ¿Cómo se sitúan en los espacios simbólicos profesionales? ¿Cómo piensan la eficacia de sus intervenciones? ¿Desde qué significaciones son representados los niños con los que trabajan? ¿Es posible tramitar con los mismos recursos teóricos y prácticos la transición entre dos paradigmas legislativos tan diferentes?

Las observaciones institucionales, sus discursos, sus analizadores y los relatos y referencias de los entrevistados para este trabajo, muestran una convivencia de los dos paradigmas, que se encarna tanto en los modos de intervención directa, como en las vacilaciones al tiempo de determinar decisiones potenciales.

En el primer momento del trabajo, se seleccionaron profesionales que tuviesen un recorrido suficiente que permitiera dar cuenta de las condiciones de transición de paradigmas entre la caída del régimen de Patronato y la emergencia del marco legislativo de protección de Derechos. Sin embargo, en el curso del trabajo de campo, se incluyeron como discursos necesarios, las voces de profesionales psicólogos y trabajadores sociales, de reciente graduación –entre dos y cinco años- incorporados, en general con contratos municipales, como producto de la creación de los Servicios Locales y Servicios Zonales. Se consideró imprescindible la concurrencia de estos discursos por la diversidad de construcción de experiencias respecto de la implementación de la Ley.

***1. Transitar el cambio: miradas desde la perspectiva de los trabajadores del campo psicosocial***

La complejidad del colectivo profesional que incluye a psicólogos, trabajadores sociales, antropólogos y operadores sociales, ha producido históricamente disputas,

controversias y posiciones fuertemente encontradas respecto de las concepciones tanto de la infancia cuanto de las políticas públicas que deben considerar su tratamiento. La transición del paradigma propio del patronato a la implementación de la ley de protección y promoción de derechos, no quedó por fuera de aquellas controversias y en no pocos casos, profundizó enfrentamientos entre equipos e instituciones. Por otra parte, no es una cuestión a soslayar, que los cambios en las conducciones de las estructuras provinciales y municipales, direcciones, secretarías y departamentos, suelen tener fuertes impactos en las líneas de dirección de las instituciones y programas y modalidades particulares de articulación y control de las gestiones.

Los testimonios que siguen dan cuenta de un proceso de transición de normativas, en que los trabajadores se sintieron ausentes del proceso y con escaso nivel de participación en la gestión de los cambios:

*“La verdad es que los cierres de los institutos se plantearon a sangre y fuego... A nosotros nos dijeron de un día para el otro: “acá no tiene que quedar nadie”. En nuestro caso hubo mucha resistencia... Yo no me banco el caretaje de recitar la Ley de Protección de Derechos y al mismo tiempo dejar a los pibes en la calle...” (Psicóloga. Programa)*

*“A mi me nombran cuando nos cambiaron de lugar, tuvimos que dejar el edificio de la casona Servente, en 13 y 524, porque se decía que no guardaba correspondencia con las normativas de alojamiento de niños de la Convención de los Derechos del Niño. Allí había 70 chicos... nos trasladan por el 2001, pero llegamos acá y estaba todo roto” (Psicóloga. Hogar )*

Se vivencia, asimismo, un sentimiento de descalificación de la propia tarea profesional, de la que nada fue rescatado:

*“Alrededor del año 2000, todavía no estaba la Ley, pero los organismos internacionales ya planteaban que los hogares no tenían que superar los 15 chicos para poder trabajar pequeñas unidades convivenciales. Esa fue una práctica que en realidad comenzó en el Instituto Servente porque si bien es una casona enorme, se había sectorizado para integrar pequeños grupos convivenciales. Igualmente se fue vaciando Cuando llegamos acá eran 35 chicos, ahora hay 14” (Psicóloga. Hogar)*

*“El cambio fue muy grande, pero sobre todo muy abrupto... en este instituto en los años 80 había 400 chicos... una sala de calderas, un empleado calderista, un gimnasio... enfermería... espacios escolares, ahora todo eso no funciona, está roto y cerrado con cadenas y candados y el predio lleno de malezas porque además, se rompió la máquina de cortar pasto que teníamos y nadie viene a cortarlo” (Psicóloga. Hogar)*

Se reiteran los sentimientos de vivir la transformación como una gestión que dejaba por fuera lo que los trabajadores pensarán o pudieran aportar:

*“Mis compañeros y yo nos resistimos al cierre del instituto, al director lo castigaron y lo sumariaron. Ante el imperativo de que: acá no tiene que quedar ni una chica –se trataba de un instituto de chicas adolescentes- yo pregunté: ¿y dónde querés que las pongamos? Me dijeron que las lleve a la pensión de al lado. Eso era un disparate porque la pensión estaba llena de tipos que se masturbaban en el patio y todos lo sabíamos. Bueno, pasó el fin de semana y al lunes siguiente cuando llegamos, el instituto estaba vacío y a esta chica la habían llevado a la pensión” (Psicóloga. Programa)*

El malestar de los profesionales ante los sentimientos de ajenidad en el proceso de la transición, se centra en la crítica a la modalidad de gestión de los cambios, ello no implica sin embargo, una defensa del paradigma anterior, que no dudan en calificar como “perverso”:

*“Lo que pasaba con los profesionales con el paradigma del patronato era terrible para muchos, para quienes estábamos en Registro y Ubicación veíamos 150 chicos por día trabajando en condiciones de mucha presión... y hasta te diría de persecución lisa y llana y sin poder hacer nada.” (Trabajadora Social. Programa)*

*“El sistema de “Menores” siempre fue muy loco, con un montón de profesionales trabajando bajo presión y condiciones insuficientes por un lado o en lo que era la Subsecretaría que era como no hacer nada, la gente a veces saturada de las presiones pedía el pase a la Subsecretaría, y después de pintarse las uñas y tomar mate 3 ó 4 meses, no aguantaba más y quería irse lo antes posible de ahí...” (Psicóloga. Programa)*

*“La transición para nosotros fue un proceso muy aniquilante, nosotros trabajábamos con un sistema bastante abierto, con una buena dirección y en equipo. Un día nos llaman a una reunión y un funcionario vino con todo un verso de la transformación y el nuevo paradigma. Otro psicólogo y yo dijimos que eso iba a suponer más intemperie para los chicos y que en los países más adelantados del norte de Europa, o en lugares como Cuba, se montaban espacios para atender problemáticas complejas. Dijimos esto porque entendíamos que el tema no era arrasar con todo, porque ellos lo que venían haciendo era aniquilar todo, todo se cerraba y los chicos se desparramaban de cualquier manera...” (Psicóloga. Programa)*

*“La transición fue muy traumática para todos. Algunos nos dábamos cuenta de que estaban poniendo el carro delante del caballo, que primero rompían todo y después veían qué hacían. Nosotros proponíamos actividades piloto, a lo mejor tomar una zona, una problemática... no, ellos cerraban los institutos con bombos y platillos, todo a lo “mega” y después no abrían nada, y quedaban los pibes a la buena de dios...” (Trabajadora Social. Programa)*

*“Ante la emergencia del discurso de la Ley de Protección, era bastante difícil objetar algo... cómo vas a estar en contra de una ley tan progresista! La realidad es que no hubo transición... Claro que hubiera sido más conveniente ir construyendo espacios más pequeños... pero nadie se animaba a contradecir eso que llegaba como algo tan progre... a mi por ejemplo nunca me habían corrido por izquierda! bueno... fue la primera vez que me corrieron por izquierda... me decían que lo mío era patroteril, fascistoide... Yo había estado en el “Isabel la católica”, sabía cómo eran las cosas y cómo estaba la sociedad en ese momento, pero bueno... nos interpretaban que quienes pensábamos así era porque teníamos resistencias al cambio!!  
(Trabajadora Social. Programa)*

*En este tiempo las diferencias más sustantivas tuvieron que ver con una transformación, yo llegué en el 98 y ya estaba en el camino de dejar de ser una macroinstitución, estaba haciendo adaptaciones. Igual las transformaciones más grandes se dieron cuando se fue la gente que hacía mucho que trabajaba con “menores” y que ponía obstáculos frente a cualquier transformación.  
(Psicóloga. Hogar)*

*“Las transformaciones y los traslados ya venían de antes de la implementación de la ley. El achique ya estaba en marcha... se notaba. El instituto Servente se traslada acá (predio de Villa Elisa) por el 2002 más o menos, este (Remedios de Escalada) era la escuelita del Servente, un lugar donde los chicos hacían apoyo escolar. Donde viven los chicos ahora tiene tres habitaciones, el equipo técnico funciona en la parte de atrás del Servente, en el medio de un pasillo hicieron un cerramiento para una enfermería y en el fondo hay baños y ropería, entonces no tiene la disposición de un instituto de menores y nosotros estamos en la parte de atrás del Servente, nos donaron una parte y la parte más grande quedó para el Remedios y la más chica para el Servente.  
En metros cuadrados, es un cuarto del Servente, es chiquito pero en predio es mucho más grande... cuando yo entré se estaban mudando o estaban dividiendo en dos el hogar de un lado quedó el Remedios y del otro lado estaba “Admisión” donde venían todos los chicos de la provincia para esperar un lugar para ser alojados, es lo que ahora es “Abrigo”. Eso es el 98, en ese año nos mudamos para este lado y después de 5 o 6 años, admisión se va yendo y llega el Servente, 2004 más o menos”. (Psicóloga. Hogar)*

## **2. Ponerle nombre a las cosas**

Los nombres de las instituciones nunca son ingenuos ni tomados al azar, más bien expresan cristalizaciones de sentido que reproducen tradiciones e imaginarios, atraviesan y ritualizan las épocas, por lo que se configuran como *analizadores* por excelencia. La ciudad de La Plata no es ajena a esta invariante: las instituciones históricamente destinadas a los niños más pequeños, llevan las marcas indelebles de aquello que Donzelot señalara como la alianza política entre el discurso médico y la

mujer-madre (“el médico prescribe, la madre ejecuta”). *María Luisa Servente, Stella Maris, Isabel la católica, Remedios de Escalada de San Martín*, son sólo algunos nombres de instituciones destinadas al alojamiento de chicos en nuestra ciudad y que aún atravesadas por los tiempos, conservan el linaje de la historia en que las mujeres de cierta notoriedad se veían tomadas por el imperativo de ejercer la caridad con los niños.

Luego, los imaginarios instituyen significaciones y generan sus propios nombres para las cosas: un buen ejemplo lo constituye la comunidad de Villa Elisa donde el *Hogar Remedios de Escalada de San Martín* es nombrado por el barrio e incluso por los trabajadores como “*Los Grillitos*” porque, según la referencia de una operadora social: “*antes, cuando acá había unos 400 niñitos, eran todos negritos y chiquititos*”.

Ya vimos por otra parte, que la reemplazada Ley de Patronato lleva el nombre del Dr. Luis Agote y que en general, los institutos de niños varones siguen teniendo nombres de santos o médicos y los relacionados con causas penales, eran bautizados con los apellidos de juristas de prestigio.

Los nombres de las Leyes, tanto la nacional de *Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes* (26061) y la provincial de *Promoción y Protección integral de los Derechos de los Niños* (13298) tampoco escapan a este análisis:

*“Las leyes actuales tienen esos nombres rimbombantes: protección de derechos, promoción de derechos...de los niños, niñas y niñitos! con tanta insistencia, pareciera que más que hablar de la fuerza de los derechos, habla de su debilidad...”*(Psicóloga. Programa)

*“Los programas en general también tienen grandes títulos: Abordajes Múltiples por darte un ejemplo, ya el nombre no dice nada, podría ser de no sé... de los estudios de ingeniería cuántica, o sea ya el nombre es raro, no dice nada ni de niñez ni de adolescencia ni de nada... es un nombre como de cosa. El PAM es así como pam!! un ruido como algo que se cae... y fue ruidoso, a nosotros se nos cayó algo pero arriba de la cabeza!* (Psicóloga. Programa)

*“Yo tengo muchos años en menores... y te cuento que yo le sigo diciendo así, porque la ley no hace posible que la realidad cambie. Acá cuando alguien golpea y pregunta esto qué es... yo no le digo: es el “programa de abordajes múltiples” porque nadie entiende nada. Imaginate, viene una mamá que tiene 7 pibes y no sabe qué hacer... me daría vergüenza decirle eso. Yo le digo: Menores, esto es de menores y ahí me entiende”* (Psicóloga. Programa).

*“Este lugar se llama “Los grillitos”... en realidad es el instituto Remedios de Escalada de San Martín, pero todo el mundo lo llama “los grillitos” porque parece que cuando había 400 o 500 nenes viviendo acá, decían que eran todos*



*negritos y chiquitos... pero lo cierto es que aunque para la comunidad del barrio siga siendo “el grillitos”, todos le decimos “el Remedios”.*(Trabajadora Social. Hogar)

### **3. La situación de los trabajadores.**

Durante muchos años los colectivos profesionales del campo psicosocial, sometieron a fuertes críticas la existencia de las instituciones de encierro. A cinco años de la implementación de la ley de promoción y protección de derechos, hay una coincidencia generalizada en la afirmación de que se enuncia declamativamente lo que no logra encarnarse en lo real. Un punto de fuertes críticas de los trabajadores es la ausencia de una gestión que pueda equiparar la situación laboral de quienes intervienen desde distintos órganos de la intervención. Ese vacío no sólo reproduce vacilaciones respecto de las estrategias, sino que genera rivalidades, competencias y fracturas a nivel de los empleados técnicos y profesionales que deben trabajar con los niños y sus familias:

*“Yo tengo diferencias con esa solicitada (en referencia a la solicitada gremial dirigida al gobernador de la provincia de Buenos Aires) me molesta mucho esa nota, la pasaron por el servicio para ver si la queríamos firmar y hubo muchas contradicciones en el equipo profesional porque el gremio hace todo este cuestionamiento, que particularmente es contrario a N y no me interesa defender la gestión de N porque es obvio que falta presupuesto... y si falta presupuesto seguro hay cosas que no pueden salir adelante, pero ahí donde sí había presupuesto, por ejemplo en los hogares donde los chicos serían alojados cuando se hace medida de abrigo, el personal no trabaja, la gente que tiene régimen de 48 hs. no cumplen ni 48 ni 36 horas, y hay chicos alojados! te dicen por ejemplo: yo voy 4 horas 3 veces por semana, entonces ahí hay una cuestión recíproca en esto de las faltas”.*(Antropóloga. Servicio Local)

*“Nosotros contamos con un equipo numeroso comparando con otras instituciones. En las ONG por ejemplo, no tienen equipo técnico porque los tienen que sostener ellos y si no cuentan con recursos les cuesta mucho. Algunas tienen algún profesional que les da una mano pero en otros términos de contratos laborales”.*( Psicóloga. Hogar)

*“Después otros hogares no tienen porque hay muchos que no quieren trabajar con chicos casi adolescentes o de 14. Otras veces el problema es la dirección... y hay mucha gente que ya trabajó en hogares y no quiere más trabajar en hogares, un poco por la demanda que supone.”* (Psicóloga. Hogar)

Se vivencia una situación permanente de ausencia de apoyo desde la estructura de las instituciones con un fuerte sentimiento de que aquello que logran tiene que ver siempre con algo situacional y contingente y que depende sólo de ellos:

*“Después está el tema de revinculación de los hermanitos, yo hoy hice una visita de revinculación con un hermanito de Casa Cuna. Yo les dije a las de Servicio Local que son quienes derivan el caso, que me acompañen. En Casa Cuna creen que los niños son de ellos y bueno, hay que chapear, llegan los del servicio local y chapeamos y se puede dar”. (Trabajadora Social, Hogar)*

Las situaciones de malestar institucional también remiten a diferencias salariales sustantivas para la realización de trabajos similares y con iguales competencias profesionales. Los siguientes fragmentos de las entrevistas reflejan por un lado, sentimientos de indiferencia institucional respecto de intervenciones de fuerte implicación profesional con las problemáticas trabajadas y por otro, situaciones de malestar que se traduce en deseos de cambiar de trabajo, ausencia de coordinación de estrategias entre trabajadores municipales y provinciales, desresponsabilización por la tarea:

*“Cuando me dijeron lo que ganan, me quise morir y ella, la Trabajadora Social me decía: no, acá lo que te sostiene no es lo que ganamos, el trabajo acá lo sostiene otra cosa que te convoca, si no, no lo soportás, no sé que es esa otra cosa, pero si no, es muy difícil estar acá, no lo soportás, es frustrante y mal pago.” (Psicóloga. Hogar)*

*“Es cierto, está la falta en el estado provincial, pero está la falta también en el empleado que ha perdido su lugar de laburante, y esto viene pasando en el Ministerio de Desarrollo Social con las diferentes gestiones”. (Antropóloga. Servicio Local)*

*“En los últimos años y con distintas gestiones viene pasando que vos vas a la Sede del Ministerio de Desarrollo Social y no hay gente, porque se acostumbraron a que, como no hay política social, y bueno, te dicen: yo cumpla 6 horas semanales y voy y hago el turno del viernes a la tarde, vos andá el jueves a la mañana y así. Otro te dice: a no, yo sólo puedo el lunes y miércoles a la mañana. Y bueno, en los últimos 10 años se acostumbraron a no trabajar y esto pasa en todas las dependencias de Desarrollo Social... y se ha deteriorado todo”. (Antropóloga. Servicio Local)*

*“Ahora Infancia pasó a ser una Secretaría que depende directamente de Gobernación, ya no depende del Ministerio de Desarrollo Social. Todavía no está la estructura creada, pero los trabajadores tienen que cambiar este lugar que tienen de no trabajar, porque se sigue dando en la Secretaría que mucha gente con régimen de 48 horas semanales va 4 horas semanales a trabajar”. (Trabajadora Social. Servicio Local)*

*“Pasa con muchas psicólogas de algunos hogares que de pronto tenemos algún chico alojado en algún lugar y te dicen: a no, yo vengo los martes y jueves de 10 a 13. Con esas posiciones se nos caen todo tipo de intervenciones, porque te imaginás que nosotras hacemos medidas de abrigo en situaciones de chicos con derechos vulnerados en sus familias de origen, le buscás un lugar porque no pueden estar con sus familias de origen para que se siga trabajando como dice la ley: para la restitución del chico al hogar y no se puede trabajar porque no está el personal adecuado para trabajarlo y ahí es donde la ley hace agua en esto del trabajo que hay que hacer. (Trabajadora Social. Servicio Local)*

*“Después hay instituciones donde hay 13 chicos y 44 empleados y no van! Dicen que porque no hace falta, pero la mitad está con alguna licencia, otros hacen guardias 2 o 3 días por semana... y entonces, si fueran, yo vería más legítimo que tuvieran una posibilidad de reclamar, desde su identidad de laburante”. (Antropóloga. Servicio Local)*

*“Pero no se reclama desde la identidad profesional o simplemente de laburante porque se opta por beneficiarse con estas formas del régimen de ir un rato dos veces por semana y se cae en un círculo vicioso: no reclamo porque la gestión es mala, el gremio exige porque está en contra de la gestión y finalmente nadie hace lo que le corresponde”. (Antropóloga. Servicio Local)*

*“Este es un tema muy fuerte... y yo hablo a nivel de los profesionales porque es un tema diario. Es lamentable que desde nuestras profesiones se haya copiado lo que siempre se le cuestionó a lo que hacían los médicos que a las instituciones públicas iban un ratito por día... En este caso es desastroso, porque se trata de la coordinadora del Servicio que de última es la responsable de lo que se hace acá” (Psicóloga. Servicio Zonal)*

*“Todo lo que pasa acá se sabe, se sabe porque hay supervisiones, se conocen las situaciones de cada caso, no es que se haga por abajo trasgrediendo alguna directiva, está consensuado con quienes conducen las instituciones, lo que pasa que acá las alianzas son muy efímeras, la gente se vuelve loca, hay mucho chusmerío y no se banca... yo creo que es por eso que acá... el que no toma licencia, se pasa el día calmándose la ansiedad comiendo don satur!” (Psicóloga. Servicio Zonal)*

*“Trabajar en este lugar es lo peor, yo ya estoy dispuesta a ir a sede a sacar fotocopias o pintarme las uñas que es lo que se hace ahí...” (Trabajadora Social. Hogar)*

Otra fuente de malestar institucional remite a la desjerarquización de los lugares de trabajo, desdibujamiento de las líneas de conducción, dilución de la autoridad en las conducciones institucionales y culpabilización cruzada por diferencias en las formas de intervención y los niveles de responsabilización:

*“Acá no sólo se putea a la dirección en la propia cara, también te hacen una denuncia y al día siguiente vienen y te saludan como si nada. Lo que se siente es una gran hipocresía, pero que no sólo afecta tus relaciones de trabajo, finalmente los que pagan por la falta de coordinación de actividades son los chicos” (Trabajadora Social. Hogar)*

*“Nadie hace lo que tiene que hacer, los espacios están sucios, hay excrementos de gatos por todos lados y permanecen días y días en el mismo lugar, los chicos se revuelcan en el piso arriba de las cagadas de los gatos, están todos con eczemas de piel y te acostumbrás a verlos así... y ves que desde la dirección nadie se anima a poner las cosas en su lugar... es un caos...” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“De acá nos queremos ir todos, sucede que es imposible conseguir un pase... y si se consigue se llega a otro lugar que a poco de andar es igual o peor que el anterior... entonces todo el mundo toma carpeta, psiquiátrica, médica, lo que sea, la cuestión es no venir, porque estos lugares son tóxicos!” (Psicóloga Social. Hogar).*

*“Nadie quiere hacerse cargo de I. porque rompe todo, los vidrios, las sillas, todo, a las preceptoras ya las mordió a todas... quiere ver a su mamá pero está presa y nadie quiere llevarla porque es imposible sostenerla. Esto ya es muy loco porque ni los operadores quieren venir a trabajar cuando está esta nena” (Trabajadora Social. Hogar convivencial)*

*“A vos te parece que gente grande falte porque no quieren hacer el turno donde hay que atender a una nena de 11 años porque le tienen miedo? Estamos mal eh!” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“Hay una situación que no termina de resolverse y es que nosotras, como profesionales de los Servicios Locales, somos empleadas municipales y cobramos como administrativos, y hacemos informes, hacemos entrevistas, y cobramos lo mismo o menos que empleados municipales y tenemos toda la responsabilidad de las derivaciones, de respuestas a los juzgados, de decidir si un pibe sigue o no en una casa”. (Trabajadora Social. Servicio Local)*

*“Con los hogares no oficiales conveniados es otro capítulo. Pasa a veces que hay acuerdos políticos que hacen que los convenios sigan. Eso genera otro problema para los profesionales, se hacen supervisiones y a veces lo que se ve es terrible y tenemos el imperativo de tener que firmar. Nosotros tenemos que firmar todo, encima eso... nosotros ya decidimos que cuando las situaciones son muy complejas, ahí firma todo el equipo. A nosotros nos vienen a hacer supervisiones desde el zonal, a veces nos preguntamos qué valor tienen las supervisiones... porque en definitiva el asunto es que somos nosotros los que tenemos que firmar!” (Trabajadora Social. Servicio Local)*

*“Lo que sentimos acá, las cuatro, es una falta de interés hacia el Servicio Local, hacia lo que el Servicio Local hace. Mientras salvemos las papas, mientras no haya ruido con todo lo que pasa y no llegue y acá se frenen las situaciones, no*

*les importa lo que se hace, sentimos eso las cuatro”.*(Trabajadora Social, Servicio Local)

*“Y si hay un cuestionamiento no es a la dirección del Servicio Local municipal sino al equipo profesional porque son las que ponen la firma. Yo no pongo la firma ni loca, porque no soy municipal pero además tampoco lo haría y les digo a las chicas que no debieran hacerlo, no corresponde que tengan sueldo de administrativos y de los peores pagos y responsabilidades como profesionales”.*  
(Antropóloga Servicio Local)

*“Situaciones que nos exponen un montón en todo sentido y con un sueldo que de hecho es una lucha por las 36 hs. por el cambio de categoría, una lucha para que nos pongan un coordinador, que acá no lo hay, acá nos autogestionamos. Una compañera, que tiene otra edad y otro recorrido, nos decía a nosotras que somos recién llegadas y más jóvenes, nos decía que dejemos de firmar las cosas y que las firme nuestro director o que las firme el director de Acción Social por el simple hecho de que al poner la firma nos hacemos responsables de todo”.*  
(Trabajadora Social. Servicio Local).

*“Ahora, como no habilitan el presupuesto, no se puede dar continuidad a los programas, entonces no tenemos trabajo... estamos viniendo dos días por semana para hacer algo así como una guardia...”* (Psicóloga. Programa)

*“Una de las razones por la que yo no estoy dispuesta a firmar el petitorio al gobernador, es porque es cierto que no hay presupuesto, pero lo que más falta es que la gente trabaje... hay cosas que se pueden hacer con los chicos y en nuestro caso, desde la comunidad, que no pasan por el presupuesto”*  
(Psicóloga Social. Servicio Local)

### **Controversias, trampas y malestares**

*“Con la Ley, creo que hubo dos momentos: en un primer momento creo que hubo una lectura donde se leyó que con la nueva ley los institutos tenían que desaparecer y lo que pasó es que quedaron los chicos en la calle. Y un segundo momento donde sobran chicos por todas partes y no hay lugares donde puedan vivir o resolver su situación.”* (Psicóloga. Hogar convivencial)

*“La enorme trampa de la ley es que no tiene como financiarse... nadie puede todavía evaluar si es viable porque sin recursos nada es posible”.* (Trabajadora Social. Hogar convivencial)

*“La Ley parte de que los niños son sujetos de derechos, pero nuestros chicos, los que nosotros vemos no son sujetos de derechos! a partir de ahí todo es una gran cadena de equívocos en las prácticas posibles”* (Antropóloga. Servicio Local)

*“Se supone que existe una red familiar o vecinal que quiere a esos niños, pero el fenómeno novedoso... yo diría de los últimos 10 años... es que a estos chicos*

*nadie los quiere! y lo que la ley no puede es hacer que una madre, un padre, un tío o alguien quiera a sus hijos o a los niños en general”.*(Trabajadora Social. Servicio Local)

*“La ley se representa unos niños que no existen, pero además “lo que nos llega” es de una densidad en cuanto a las historias de despojo y arrasamiento subjetivo que no es posible de ser abarcado con las herramientas que tenemos”.* (Psicóloga. Hogar convivencial)

*“Yo tengo muchos años en menores, pero nunca había visto que las familias devuelvan a los chicos que se llevaron en adopción! eso es una novedad que se viene dando desde el 2000. Podemos decir que los adultos son frágiles e impotentes, pero también es cierto que los chicos que recibimos vienen de décadas de catástrofe social y psíquica y tienen apariencia de no haber podido ser humanizados”.* (Psicóloga.. Programa)

*“Yo creo que en una política pública de niñez lo más difícil de pensar es el sujeto con el que estás trabajando. El año pasado se nombró un montón de gente nueva y a este hogar vinieron a trabajar unas 8 personas nuevas porque hay gente que se fue jubilando, y no tenían ni idea de dónde venían a trabajar, qué era lo que tenían que hacer, que no sabían con quien iban a trabajar y que no tenían ganas de trabajar con chicos tampoco! y con chicos de estas características! Creo que sigue habiendo una desidia al momento de pensar las políticas públicas con niños, con este sujeto niño que se presenta de modos tan complejos y hay que abordarlos de modos tan distintos. Y la gente que vino para trabajar, no sabía si iban a ir a una oficina a poner sellos o a una cabina de peaje... ingresan a la provincia sin saber a dónde. Un funcionario dice: yo necesito 30 y otro dice: ahí te los mando y la gente dice: yo me anoté y no tenía idea de que era esto! Y para trabajar en esto más allá de la formación, se requieren ganas, si no tenés ganas es imposible.* (Psicóloga. Hogar convivencial)

*“El recambio de gente, de ideas, de concepciones, operó como una transformación pero que igual no alcanza para dar una respuesta a la demanda, a lo que necesitan los chicos, porque sigue ese sesgo de las instituciones de menores y no se trata de resocializar a los chicos y hacerlos cargo de su propia historia, responsabilizarlos por estar en un instituto y lamentablemente esto todavía existe, en un resto que todavía está: este pibe no entiende nada, este pibe es una porquería, el correctivo, quedarse sin esto o sin lo otro... Gente que hace 30 años que están en esto y operan con mucho rechazo a los chicos, están podridos. Esto es un obstáculo enorme que se suma a otros problemas de implementación de la ley”* (Psicóloga. Programa)

*“Pero la otra cuestión es que hay un desconocimiento de cómo intervenir, pero que no es ingenuo, está más ligado a la arbitrariedad y a la desidia, que no se tiene idea de cómo habría que trabajar con un chico que tiene vulnerado algún derecho. Si en algo la nueva ley nos orienta es en buscar referencias, afectos, construir redes, evitar la internación, se trabaja desde esa línea, que el tiempo en que esté en un hogar sea el menos posible y que ese chico pueda volver con*

*sus referencias, pero no es sencilla esa vuelta, porque los papás no pueden, o no quieren, y no hay tantos tíos ni vecinos ni nada... porque la comunidad los expulsa...”* (Psicóloga, Servicio Zonal)

*“La Ley cambió pero los institutos quedaron... el otro día fui a esa manzana que está en 8 y 66 y está como lo peor que conocí en los peores tiempos. Esa institución es exactamente idéntica pero de las peores, de las peores épocas. Fea, descascarada, fría, sucia, precaria, el Arrullos, que es un materno donde hay bebés, mamás y trabajadores”.*  
(Psicóloga. Programa)

### ***Locuras institucionales y desinvestiduras profesionales***

Raquel Bozzolo (2004) señalaba hace ya varios años que los desacoples observados entre las prácticas y los discursos que las sostienen, dejan en evidencia que al encontrarnos con problemáticas emergentes novedosas y al agotarse las significaciones sociales que le daban sentido a esas prácticas, no se estaban produciendo significaciones con capacidad de relevo, sino más bien intentos restitutivos que no logran instituirse como operaciones políticas: *“a nivel de los agrupamientos y los vínculos, se trastocan jerarquías, liderazgos, se desorganizan estatutos y se transgreden sin sanción normas de funcionamiento. En el plano de los individuos se manifiestan afectaciones dolorosas, predominando los malestares quejosos y desesperanzados”*<sup>58</sup>

Estas reflexiones cobran plena vigencia en los sentimientos de desautorización de las líneas jerárquicas, en el cuestionamiento de la eficacia de los procedimientos de gestión y en los juegos de alianzas, complicidades y ocultamientos que hacen fracasar todo intento de intervenciones desde estrategias colectivas y en muchos casos conducen a situar en “el otro” las causas del fracaso, cuando en realidad se opera bajo la misma lógica:

*“Yo nunca ví como ahora que un psicólogo le diga a un chico “pendejo de mierda”, me parece que es como correrse de todo... qué nos distingue de la forma en que lo trataban antes a ese pibe? Uno se pregunta cuando escucha cosas así: si no nos podemos instrumentar con nuestros propios significantes y*

---

<sup>58</sup> Véase: Bozzolo, Raquel, Bonano, Osvaldo y L. Hoste, Marta (2004) *La crisis de las significaciones en las prácticas profesionales*. Materiales de Cátedra. Psicoterapia II Facultad de Psicología UNLP

*ver en un niño un sujeto, qué estamos haciendo? (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“A mí me parece que hay muchas cosas que dependen de las locuras institucionales. Cuando una institución funciona de manera paranoica, queda en un lugar de mucha esterilidad. Esto a veces tiene que ver con los estilos de autoridad de quienes conducen las instituciones, terminan generando una modalidad un poco persecutoria en la gente, empiezan a circular comentarios cruzados. Te diría que son cuestiones casi personales en las instituciones pero que generan mucho quilombo” (Psicóloga. Equipo técnico. Hogar convivencial)*

*“Mucha de la gente que labura con estos chicos tienen en su vida historias que tienen que ver con el maltrato, el abandono... y se replica doblemente: con los pibes por identificación que es complicadísimo y con la autoridad, por el lado del sometimiento. Cuando las autoridades toman esta veta, pescan esto y hacen uso de esto, generan un funcionamiento anárquico, perverso. Y esto es lo que no permite muchas veces que la gente pueda ocuparse de lo que se tiene que ocupar. Muchas de las direcciones de estos dispositivos tienen esta modalidad”. (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“Los trabajadores sociales y los psicólogos todo el tiempo estamos operando sobre eso, en las supervisiones, las reuniones de equipo, entre nosotros... en fin... el tema es que aparece filtrada la búsqueda de complicidades, el chisme de pasillo y si nos quedamos con esa anécdota no se puede hacer nada. Yo estoy todo el tiempo en esa tensión...”*

*Con mis compañeros no somos homogéneos en nuestras formas de pensar, en cuestiones ideológicas, ni en las formas de intervenir... yo difiero muchísimo con ellos respecto de cuestiones de los niños o de las intervenciones, pero hay entre nosotros como un código heredado de no romper las relaciones personales. Hay formas más conservadoras de intervenir, pero hay como un cuidado de pensar las formas, de priorizar el buen trato y respeto por las diferencias. Por suerte, nosotros tratamos de no quedar pegados a las locuras institucionales” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“La directora se alió con los operadores porque le conviene... le son funcionales. El equipo técnico hace mucho que venimos quejándonos a nivel de la Subsecretaría, pero lo cierto es que ellos no saben qué hacer” (Trabajadora Social. Equipo técnico Hogar)*

*“Acá la gente se vuelve muy loca: el otro día la subdirectora le gritó a una piba diciéndole que por su culpa todo el mundo estaba tomando licencia por psiquiatría! La nena tiene 11 años” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“Hay algo que no funciona aquí: se acuerda una estrategia de llevar a I. a su sesión de tratamiento y nadie quiere ir y nadie va! El argumento que exponen es que con esa nena es imposible! Estamos listos si como profesionales decimos que no podemos con una chica de 11 años... pero es así” (Trabajadora Social. Hogar convivencial)*



**La presentación de los casos: los niños de la Ley**

*“Los chicos que llegan, llegan con un nivel de deterioro que llama la atención. Me parece que en estas generaciones han sentido el efecto de las políticas de los 90, hijos de padres y de abuelos muy deteriorados y con otros entrecruzamientos: HIV, adicciones, haciendo estragos en las familias y los chiquitos con mucha situación de desamparo y con mucha necesidad de encontrar un lugar de alojamiento, de anclaje, desde donde empezar a organizarse”. (Psicóloga. Hogar convivencial)*

El relato de una trabajadora social sentenciaba que los niños que supone el enunciado de la Ley de Protección de Derechos, no son los que el sistema recibe cotidianamente:

*“Yo hace 15 años que trabajo en el sistema... y nunca vi el nivel de desvalimiento y desarraigo que se ve hoy en los chicos” (Trabajadora Social. Hogar convivencial)*

*“Los chicos están como locos, no pueden sostener un instante la atención, no queremos patologizarlos con un diagnóstico de ADD pero responden a esa presentación” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“La ley supone unos chicos que no son los que nosotros recibimos. En principio porque los supone sujetos de derecho, pero para serlo, primero tienen que ser sujetos y nosotros nos encontramos con pibes debilitados, que tuvieron poca o ninguna pertenencia familiar y social, que no vienen sujetados a nada” (Trabajadora Social. Hogar convivencial)*

*“La Ley naturaliza que los pibes tienen familias o que vienen de barrios con relaciones estructuradas que pueden alojarlos y eso no existe!” (Antropóloga. Servicio Local)*

*“Acá, se le hace frente a lo peor: en este tiempo la presentación de los casos es muy diverso, pueden venir casos de abuso, de violencia, lo que llega mucho es conflictiva vincular, lo que tiene que ver con falta de afecto, de desamor: padres que llegan diciendo: no lo quiero más, no lo soporto más, hice de todo y no lo quiero más, no doy más. Y muchas veces aparece que los pibes se van, no aparecen y para las familias desaparece el problema, no hay más problema, Eso es lo loco: el chico desapareció y el problema no está más, es como que cuando estaba les molestaba, eso se nota. Eso es terrible.” (Psicóloga Social. Equipo Técnico Programa)*

*“Desde las familias aparecen como muy impotentes e incapaces de mirarse desde sus cosas, se manifiestan como desimplicados diciendo yo ya no puedo más, hijos no deseados, hijos que no son de la pareja actual, con apellidos distintos que generan conflictivas muy importantes con mucho manejo de*

*expulsión. Las familias se presentan como desde una tremenda pobreza, sin recursos y todo depositado en el chico.” (Trabajadora Social. Servicio Local)*

### ***Niños frágiles, adultos frágiles: Casos paradigmáticos desde la mirada de la intervención***

Algunas situaciones de intervención institucional dejan a los equipos situados en lugares de profunda frustración y sentimientos de impotencia y desinversión profesional. Refieren que no pueden remitir esas posiciones a cuestiones vinculadas a la implementación de la ley misma, sino a la fragilidad en los lazos sociales que desujetan a los chicos, trama en la que también se sienten incluidos.

Esto produce la insistencia de la expresión: “*ya no sabemos qué hacer con estos chicos*” y la culpabilización cruzada entre profesionales de equipos técnicos, operadores, directivos, por el estado de los chicos y la ausencia de eficacia en las intervenciones:

#### ***Andrés***

*“Con Andrés pasó que la madre no quería saber más nada del nene y lo último que sucede es que el padre le decía que se quede tranquilo que se iba a ir con él y en el tribunal mismo le dice que no, que no puede, que lo va a dar en adopción porque no se lo puede llevar.*

*En este caso, la mamá lo dejó acá con una medida de abrigo, lo llevamos a un hogar y ella tenía que hacer una terapia para ver qué le pasaba con el nene y nunca más apareció. Es más, después de nuestra insistencia ante la que se mostraba molesta, terminó diciéndonos que por favor, si ella tenía que firmar algo por si la adopción o lo que sea, que por favor se lo mandemos por correo porque ella no iba a venir acá. Y esto son 3 años de laburo trabajando con ella para volver a revincular. Este nene desde los 7 años vivía con el papá porque la mamá no lo quería, se va de la casa del papá que vivía con su compañera, el nene se va y se va para el bosque, encuentra a un policía y le pregunta si sabe dónde vive la mamá y el policía se manejó con el Servicio Zonal y comienza el trabajo de revincularlo con la mamá, se hizo la medida de abrigo porque ella necesitaba hacer terapia, en fin, pero luego nunca más, ni el padre ni la madre lo quisieron.*

*Y desde acá se nos acaban las posibilidades de trabajar.*

*En la ley todo el tiempo se refuerza el trabajo con la familia para intentar revincular, todos los esfuerzos tienen que ponerse al servicio de que un chico vuelva con la familia, se tienen que agotar los esfuerzos. Está revalorizada la familia como lo que hay que trabajar. Pero la justicia no se encarga de ver por esa obligación. Tenemos un poder judicial que no obliga a la familia a responsabilizarse. Ese papá y aún bajo medida de abrigo, tiene que tener la obligación de hacerse cargo, y en eso el poder judicial no actúa y te dicen que no los quieren y chau, es argumento suficiente para desresponsabilizarse de la vida del chico. Y lo curioso es que la cuestión de esa desafectivización no está*

*asociado a las carencias económicas, o a que los padres estén precarizados”*  
(Trabajadora Social. Servicio Local)

### **Caso C**

*“El caso de C es notable porque los inicios de las intervenciones institucionales por parte del Estado empiezan en el año 2007 y se producen con diversos pedidos de la Escuela a la cual concurría con un hermano (del Conurbano Bonaerense). Los pedidos realizados en diversas dependencias municipales y provinciales, pedidos de ayuda a la familia quedan solamente inscriptos como “solicitudes de evaluación de la situación habitacional”.*

*La Escuela busca ayuda en las Instituciones del Estado (previo a la implementación de la nueva Ley) de acuerdo a la necesidad de construir dispositivos que produzcan lazos sólidos que sostengan y contengan a la mamá de C y a sus hermanos. El papá de C fallece en el 2006 como consecuencia de no realizar un continuo tratamiento médico por su HIV, ni tratamiento por su prolongada adicción a las drogas. La mamá tiene 25 años, 6 hijos, sufre serios problemas de adicción y padece HIV sin control médico, pasa largos periodos “tirada en la cama” producto de una profunda depresión luego de la muerte del papá de sus hijos.*

*Cada institución que tomó intervención en el caso le fue solicitando a la mamá de C que concurra a tratamientos psicológicos y médicos, intervenciones que se traducen en imperativos a cumplir. Así, deambuló por diversos servicios médicos y de salud mental, sin lograr sostener ninguno.*

*Esto provocaba que los chicos quedaran solos, en la calle, sin cuidados, expuestos a sus propios impulsos sin adultos que medien y los sostengan.*

*Es en este marco de desvalimiento de los chicos, que dos de ellos, hermanos, agreden físicamente a otra niña del barrio con consecuencias extremas, niña que también estaba sola. Interviene la Justicia resolviendo la internación de C y su hermano. En esos tiempos del 2008, C contaba con 7 años y su hermano con 9. Se aplica una Medida de Protección Especial de Derechos (artículo 35 de la Ley 13.298), medida de Abrigo que será cumplida en un Hogar de la ciudad de La Plata, con el objetivo de continuar con la evaluación iniciada por el Tribunal, y también para contener el estado emocional de los niños, teniendo en cuenta los acontecimientos vividos.*

*Se comienza a pensar en el armado de una estrategia de tratamiento, resolviendo recurrir a un tratamiento privado por no contar dentro del sistema con vacantes para abordaje psicoterapéutico en los dispositivos de salud mental del Estado. Se intenta encontrar un establecimiento escolar adecuado articulando con las inspectoras de psicología y de Educación Primaria Básica. Ante las dilaciones con eternos pedidos de informes, se eligen dos modalidades distintas: uno de los hermanos va a una escuela y el otro es incluido en el Programa Maestra Domiciliaria hasta la finalización del ciclo escolar. Se gestiona la inclusión en actividades recreativas y centros deportivos cercanos al Hogar. Se gestiona para C, la inclusión en el Programa de Cuidado de Animales y también cuentan con un espacio de trabajo individual con psicólogas sin intervenir en el tratamiento privado.*

*Con la familia de los niños, la distancia del lugar de residencia opera obstaculizando cualquier proceso de vinculación. Se logran algunas entrevistas con la mamá, a quien también había que calmar por los desbordes emocionales que le producía ver a sus hijos internados. Se fue evaluando la necesidad de*

*hallar un lugar físico para que pueda vivir ya que su casa había sido quemada por los vecinos luego de los acontecimientos, logrando encontrar una vacante para que se aloje en un dispositivo para mujeres víctima de violencia. No pudo sostenerse en dicho espacio y deambuló por casas de amigos y familiares, de las que se iba al poco tiempo. Finalmente se tramitó una beca que le permitió alquilar una habitación, pero al tiempo se le retira la beca, quedando en la calle nuevamente. Su estado de salud empeora, es internada en varios Hospitales durante algunos períodos, pero fallece al poco tiempo y esto marca un límite en la posibilidad y estrategia de egreso de los chicos: con quien saldrían? Quién se haría cargo de ellos?*

*Progresivamente los hermanos se peleaban mucho, eran muy agresivos entre ellos y con otros chicos, se escapaban, no respondían a las indicaciones de los adultos que los cuidaban, provocando en el personal cansancio y posiciones pesimistas en la posibilidad de cambio de los chicos. A los pocos meses provocan otra situación de agresión hacia un niño de la Institución y a partir de ese momento todas las fantasías de chicos peligrosos se reeditaron en el personal. Ante los sentimientos de impotencia de quienes los asistían, fueron actuando situaciones que los colocaban en peligro a ellos y a otros chicos como escaparse del instituto todos los días y algunas noches y robar por la zona, por ejemplo. Se define el traslado del hermano de C para que pudiese ser asistido por su patología de HIV, evaluando la conveniencia o no de la separación. Se demora la medida porque no aparece ninguna institución adecuada y que quiera recibirlo, en tanto empeoran los conflictos: peleas con otros chicos, amenazas permanentes, desautorización de las indicaciones de los adultos, fugas, robos, agresiones y actuaciones de riesgo y destrucción de las instalaciones.*

*Luego de un nuevo episodio de violencia hacia un niño más pequeño de la institución, se decide un “traslado” a otra institución donde “no pueda ejercer violencia a chicos más pequeños”*

*Con este caso, a todos nos quedó un sentimiento de vacío y fracaso porque intuimos un derrotero sin resolución posible para la vida de ese chico, pero además, el sentimiento de impotencia y fragmentación en nuestra propia intervención. (Psicóloga. Hogar convivencial)*

### **No me sicologeen más!**

*“Hay muchos pibes que llegaron y pasaron y uno dice: qué hicimos por estos chicos, que llegaron desde situación de calle, con situaciones delictivas y se fueron así, desanclados, desorganizados, desubjetivados, hay también muchos que han podido volver a alguna situación familiar o transitar otras instituciones después y que uno los ve que andan más o menos armados en la vida, esos son los que vuelven a visitarnos... Pero hay de los dos casos, algunos que uno se pregunta qué hicimos por este pibe! y hay otras situaciones en las que fueron encontrando otros caminos y se pudieron ir organizando...” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*“En general cuando un chico llega acá es porque ya ha pasado por otras intervenciones: otras situaciones de internación, ONGs, casas de día, distintos tipos de terapia. Cuando nosotros recibimos a los chicos es difícil recuperar el recorrido que hicieron y los recibimos ya con un camino hecho, no siempre*

*llega la historia...se va perdiendo esa historia. Hay chicos que ni siquiera quieren ser entrevistados, a nosotros nos dicen basta, no me sicologeen más, eso ya me lo preguntaron! (Psicóloga. Hogar convivencial)*

*A veces los casos son tan complejos que nos exceden en las posibilidades de trabajo.*

*Me parece que todavía está tan desprovista la política de niñez de reflexiones acerca de la práctica y de la instrumentación de determinadas prácticas que después todos terminan excedidos, entonces los chicos fracasan en un lado y en otro” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

### **Encontrar a alguien que diga: “yo te quiero”**

*“Nosotros recibimos un nene en febrero, venía de Mar del Plata... se había escapado de varios hogares y ya venía con antecedentes de que era agresivo, se tiraba de los techos, violento, pero que sobre todo se escapaba. Quedaba en situación de calle y termina internado en un hospital con una cantidad de medicación y en ese estado lo traen al hogar. Los primeros días no quería saber nada de estar ahí. Vino su mamá a visitarlo de Mar del Plata, que además criaba a otros nenes y decía que este era el único que le traía problemas y bueno, no había un lugar para este chico con esa mamá. Pero él había sido criado con la abuela toda la vida, de La Matanza... y fuimos armando todo ese rompecabezas y se tarda un montón de tiempo en que aparezcan todos los actores, no sé por qué pero se tarda mucho tiempo...en armar la historia de un chico, ver qué le pasó. Esa abuela un día se habían peleado con la mamá y entonces el nene se va a vivir a Mar del Plata con esta mamá que solo la veía en los veranos y estaba con otra pareja, el nene se había ido 2 veces a Mar del Plata, escapado, de 8 años.*

*Cuando orientamos el trabajo con la abuela y ella dijo que quería a este nene y que se podía organizar... y el nene se fue ordenando solo, dijo que quería vivir con la abuela, empezó a tener una perspectiva que era que iba a vivir con la abuela. Ella pedía un poco de tiempo para organizarse con su trabajo porque también se iba a hacer cargo de otra hermanita que está internada en Verónica. El nene no se había escolarizado nunca entonces también hay que organizar el circuito de la escolarización. Ahí pudimos organizar una estrategia, este nene todavía está porque está en un proceso de retirarle la medicación que era muchísima, pero se pudo armar un camino, una intervención efectiva. El caso fue sencillo de abordar, sobre todo porque hubo una abuela que dijo, acompañada por la institución, que lo quiere: hay una abuela que dijo: “yo te quiero” y nuestro acierto fue haber podido trabajar con esta abuela y decirle al nene que la abuela lo quería. Lo que fundamentalmente ayuda a resolver una situación es que aparezca alguien que quiera al niño, más que el trabajo de la institución... eso hace también que la institución no se vuelva loca, no enloquezca...”*

*(Psicóloga. Hogar convivencial)*

### **Lucho**

*“A veces el discurso de las instituciones es muy loco y hace alianza con los efectos del desamor y eso está haciendo estragos: Lucho es un chico al que le venimos siguiendo la historia y todos los lugares donde ha estado son lugares*

*expulsivos, la mamá se lo quiere sacar de encima, dice: no lo soporto más, a partir de mañana no existe más, Yo lo conocí de chiquitito a Lucho, se lo lleva a comunidades, fue creciendo y con problemas de adicciones, un poco más grande ingresó en una comunidad en Campana... lo único que preguntaba era: va a poder venir mi mamá a verme? y nosotras le decíamos que sí: vamos a hacer que venga a verte tu mamá. Me pasaba los días llamando y viendo casi una vez por semana cómo estaba en la comunidad y me decían: lo único que quiere L es ver a su mamá. Íbamos con el celular del servicio a ver a la mamá a la casa y la mamá decía: “ese hincha pelotas, qué quiere ahora!” Le marcábamos el número, le decíamos: “dale hablale” y le decíamos que pasara por el Servicio, que le conseguíamos la plata para que fuera a ver a su hijo, pero no le interesaba. Bueno, L se fugó de la comunidad, estuvo 4 días con la mamá y después a la calle porque la mamá lo echa. Todo el tiempo lo expulsa. Y ese es un chico que tiene recursos, con el que se puede trabajar, pero creemos que también fue mal trabajado en la Comunidad porque trabajan con un criterio de revalorizar a la figura materna con una lógica familiarista muy fuerte y tienen que trabajar la madre real, que esa es la que tiene y no puede vivir esperando otra, creo que eso fue trabajado mal”. (Trabajadora Social. Servicio Local)*

*“Algunas experiencias te sorprenden sin embargo...un día me tocó atender a una mamá que había hecho una medida de amparo para garantizar los derechos sociales, tenía 12 hijos. Y ella se encargó de que todos fueran a la escuela, que tengan el apellido, que tengan todos documentos, y es más tenía 12 y un día vino con otro para incluirlo y le preguntamos si era de ella y nos dijo: no, este no, pero es como un adoptado porque le gusta venir a casa y se queda con nosotros, y le preguntamos al nene por qué estaba ahí y dijo y porque me gusta vivir con ellos”. (Antropóloga. Servicio Local)*

*“El caso de K es diferente, a veces sabemos cómo tendría que ser la intervención pero...nos sentimos muy impotentes: formas de quererse tan perversas que no sabés para donde agarrar. Ocurre una situación de separación por una situación de abuso muy complicada, una nena de 13 años por su papá y constantemente la chica como la familia quiere vincularse. La chiquita dice: yo no lo quiero denunciar, yo a mi papá lo quiero, me protegió siempre. Los hermanos preguntan por qué no la podemos ver? La chiquita llega acá y salta lo del abuso porque no sabía que estaba embarazada y pare en su casa y la bebe muere, no se sabe si la dejó en el puente o la tenía en la casa. Y si no hubiese sido por ese parto, nadie sabía que estaba embarazada y vaya a saber desde cuando venía siendo abusada por ese padre teniendo un nieto hijo viviendo en la casa, porque la hermana mayor ya había tenido un hijo del padre. Entonces llega la situación al Servicio Local y cómo ordenás eso y la nena se va de todos los lugares de donde está y se vuelve a la casa donde está el papá. La denuncia está ahora, pero ahí la justicia no ayuda... no se mete en esa complicidad. La justicia no lo separa, no lo demora, nada...” (Trabajadora Social. Servicio Local)*

***Instantáneas institucionales: habitar los galpones***

Sabemos que las instituciones, hablan no solamente por sus discursos explícitos, por los documentos sobre los que se fundan, por sus reglamentos y sus leyes, sino que son elocuentes a través de su base material, sus zonas de circulación, sus paredes, sus rituales y epitafios, sus ceremonias, en fin, como sostenía Foucault al definir un *dispositivo*<sup>59</sup>, es tan importante lo dicho como lo no dicho.

Estas consideraciones nos habilitan para observar con curiosidad un cartel en la puerta de acceso a la cocina de una institución que funciona como hogar convivencial y que reza: “*Prohibido el ingreso y la permanencia de animales*”, mensaje con firma y sello de las autoridades del establecimiento y que podemos situar en una zona límite entre lo dicho y lo no dicho, ya que, podemos identificarlo semiológicamente como un mensaje sin destinatario.

En la génesis del enunciado, encontramos algunas claves: el edificio de la institución es un enorme establecimiento que, en otros tiempos albergó a 150 chicos, que contaba con gimnasio, panadería, sala de calderas y otras dependencias que hoy están vacías, pero que el paso del tiempo y la falta de mantenimiento fue deteriorando, rompiendo vidrios y puertas nunca repuestos y convirtiendo esos espacios en lugares de almacenamiento de sillas en desuso, máquinas fuera de servicio, despojos institucionales rodeados de vidrios rotos y objetos inutilizables. Un escenario que encarna de modo paradigmático aquello que Lewckowicz describió como el pasaje de las instituciones a los galpones.<sup>60</sup>

El establecimiento está rodeado de un considerable espacio verde de unos 1500 mts<sup>2</sup> que, como consecuencia de la rotura de la máquina de cortar césped, deja crecer pastos y malezas que convierten el lugar en un sitio propicio para que la comunidad de vecinos de la zona deje abandonados en cajas de cartón, crías de gatos y perros, que circulan por todas partes entrando y saliendo por ventanas sin vidrios, galpones y salones con toda libertad.

Una operadora social dice: “y... *te dan lástima, pobrecitos... la gente los deja porque supone que acá los vamos a cuidar, el asunto es que a veces ponemos plata para la compra de la comida de los nenes, así que, imaginate...*”

---

<sup>59</sup> Ob. Cit.

<sup>60</sup> Véase Lewckowicz, Ignacio (2002) *Del fragmento a la situación. Notas sobre la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Grupo 12

Pero la práctica del abandono de animalitos en los hogares, tiene consecuencias.

A juicio de una trabajadora social entrevistada:

*“es un disparate! En este momento hay dos nenes con sarna y no se toman medidas... en el instituto de acá al lado, el director tiene prohibido que haya animales, pero acá no pasa eso y hay excrementos por todas partes, muchos nenes tienen eccemas constantemente” (Trabajadora Social. Hogar)*

Según otros registros, se advierte que:

*“es curioso lo de los animales... la gente deja todo el tiempo cajitas con animales, cosa que también pasa en las puertas de las escuelas. Se supone que quien cuida niños también va a enternecerse con los cachorritos, suponen que estas instituciones están para eso... pasaron tres siglos del torno pero el imaginario de la infancia abandonada permanece: convoca a una cosa de pena, lastimera. Claro que eso pasa porque este en un hogar de chiquitos... cuando crecen un poco, los chicos pasan a otro imaginario y estos nenes pobrecitos, van a ser los peligrosos...” (Psicóloga. Hogar convivencial)*

Como vemos en los relatos, el deslizamiento metonímico que se produce entre niños en situación de vulnerabilidad y animalitos en situación de abandono, opera imaginariamente en la producción de un sentimiento de lástima que convoca la piedad y la protección. Si esto es, según los relatos, algo que aparece en el imaginario de la comunidad, tendríamos que preguntarnos si no tiene a su vez, presencia en el mensaje de ingreso a la cocina.

*“Prohibido el ingreso y la permanencia de animales”*, en tanto analizador institucional, aparece como un mensaje sostenido en un equívoco: no tiene destinatario, no hay receptor, ya que los animales no simbolizan y no se someten a prohibiciones de este tipo. No dice por ejemplo: *“prohibido el ingreso con animales”*, frase que estaría claramente dirigida a las personas que circulan por allí. La frase parece cristalizar por el lado de lo institucional, la misma significación imaginaria que construye cadena equivalencial de abandono en niños y animalitos.

### ***Estar en el sistema y mirarlo desde afuera***

Luego de 5 años de puesta en marcha de la ley, los profesionales transmiten relatos desesperanzados y faltos de creencia respecto de la efectividad de la Ley de Protección de Derechos y según sus testimonios, están llenos de frustraciones, miradas impotentes sobre sus intervenciones y sentimientos de desinvestidura profesional. Evalúan positivamente el discurso de la actual legislación, pero consideran que no se



crearon aún suficientes condiciones de posibilidad para su implementación y que además de lo deficitario del presupuesto necesario, tampoco se cuenta con espacios profesionales de capacitación e intercambio.

*“Para nosotros que estamos en el sistema y que intentamos ir evaluando lo que va sucediendo con la implementación de la Ley, te diría que la gente está muy decepcionada y frustrada, sobre todo porque la gestión fue muy caótica en estos últimos 3 años, viene pasando que no se cobra la caja chica, cosa que nunca pasó. Ya si no se le puede garantizar a los chicos que coman... nosotros llegamos a poner plata de nuestro bolsillo para comprar la comida”.* (Dirección Hogar convivencial)

*“Acá desde la dirección para abajo, todos recitan la Ley de Promoción y protección de derechos, pero en el momento de las decisiones con los chicos, todos piensan con la cabeza del patronato”* (Psicóloga. Hogar convivencial)

*“Me parece que el trabajo con chicos en estas situaciones es muy difícil, frustra mucho y es muy difícil de sostener si uno no tiene cuestiones ideológicas o que podrían ser religiosas o políticas o teóricas... es muy difícil”* (Psicóloga. Hogar convivencial)

*“Vos entrás a Menores con la expectativa de hacer algo y tener un lugar profesional, pero al poco tiempo te das cuenta que no se puede hacer nada y el sistema te devora. Te descubris haciendo lo mismo que hacen todos, entrás en el mismo juego de impotencia y te vas convenciendo de que no se puede hacer nada y te empezás a manejar con sus reglas de juego”* (Trabajadora Social. Programa. Hogar convivencial)

*“Desde la intervención de todos los días, a veces no te das cuenta si te estás mandando una macana o si lo que hace el otro está bien o sigue la lógica que la ley propone o simplemente se guía por el sentido común. A nosotros nos pasa que no estamos teniendo espacios de supervisión o de capacitación... a veces vienen de “sede” a supervisarnos, pero no tienen ni idea de lo que pasa acá...”* (Psicóloga. Hogar convivencial)

*“Mi pregunta de todos los días: esta institución, ¿puede dar respuesta a lo que este chico demanda? pero no por lo que él pida, sino por lo que nosotros leemos de su demanda”* (Psicóloga. Hogar convivencial)

*“La articulación con organismos de la comunidad como escuela, unidades sanitarias por ejemplo, está prevista en la ley pero no tiene mucha existencia en la realidad. Existe porque la ley habla de corresponsabilidad y además porque si se trabaja articulando se trabaja mejor, por supuesto, el chico que viene acá es el mismo que se tiene que vacunar, el que va a la escuela... pero se da a duras penas porque justamente se espera algo del Servicio Local que ellos creen que deberíamos hacer, que cumpla la función del tribunal. Tanto de las escuelas como de las unidades sanitarias por ejemplo, vienen y depositan el*

*caso, nosotros decimos: no es este el lugar de depositar, tenemos que ver cómo podemos trabajar, veamos la estrategia en conjunto, pero vienen a dejarlo y esperando que resolvamos como hubiera resuelto el juez de menores. Entonces hay muchos conflictos con las escuelas por ejemplo, cuando nosotros decimos, bueno, tenemos que trabajar con la familia, nos dicen, pero no, con esa familia no se puede, cómo!” (Trabajadora social. Servicio Local)*

*“Acá en el 2008 se formaliza el Servicio Local. Coincidimos en que nos gusta lo que hacemos y que si la ley funcionara como debiera funcionar saldrían las cosas, a lo mejor hay que pensar en perspectiva generacional, en que en algunas generaciones la situación de la infancia se modifique. Pero algunas cosas tienen que cambiar, empezando por nuestro lugar de trabajo. Ya el hecho del sueldo, el reconocimiento, la falta de coordinador, ya habla de que no tenemos la infraestructura necesaria y esto reproducido en todos los locales y los zonales. Pasa que la ley además tiene una pata que no funciona que es la promoción y sin promoción haciendo que en los barrios se vaya trabajando, los casos van a seguir llegando como llegan. (Trabajadora Social. Servicio Local)*

*“A veces se enojan incluso con el Servicio Local, nos dicen: todavía que vengo acá a buscar una solución, encima me echan la culpa, qué esperan más de mí? lo tienen que responder. Nosotras siempre decimos que lo que no podemos es inyectarles cariño a los padres para que quieran a los chicos, si no está no está. Y la trampa en la que se cae es en la exigencia de los organismos superiores de trabajar el vínculo como dice la ley porque por un lado está la situación de los padres o de la familia que no lo quiere al chico, la situación de los hogares que dicen que el chico tiene que estar con su familia y qué hacés, quedás entrampado en esto y además son chicos que por esta historia no generan ser queridos”. (Trabajadora Social. Servicio Local)*

*“Los equipos del Servicio Local se integran por un médico, un psicólogo, un trabajador social y un abogado. Yo creo que todos los del equipo estamos preparados para hacer una intervención.” (Antropóloga. Servicio Local)*

*La interdisciplinariedad, entre la figura del psicólogo o el trabajador social, bueno... la que más se distingue como figura en la intervención es la del abogado, porque bueno, así lo armó la ley y así debe ser porque por algo uno se siente más seguro o encuentra todo más facilitado a la hora de entrevistar con el abogado, pasa algo como que la voz firme es la de la ley... no es casualidad que pase con la figura del abogado que tiene otra mirada, en cambio el psicólogo con el trabajador social tenemos una mirada similar... pero después de 4 años de estar trabajando acá, la articulación del equipo es bastante caótica, se hace como se puede: a esta altura todavía no tenemos coordinación. Sigue dándonos la sensación de que esto no le importa a ningún funcionario... lo que les preocupa es no salir en los diarios y que les paremos la pelota” (Psicóloga Social. Servicio Local)*

*“Dentro de los profesionales, hay una gran diferencia entre los de la provincia y los municipios porque a los municipales les pagan muy pero muy mal y entonces están un tiempo y cuando consiguen algo mejor se van y entonces hay una suerte de cambio permanente”. (Psicóloga, Programa de asistencia)*

*“La lectura que se hizo ahí y creo que muy apurada, fue que los jueces de menores internaban arbitrariamente y mandaban a los chicos a los institutos, mientras, se imaginaba, estaba la familia deseosa de que los chicos volvieran y que si no había mamá o papá, iba a ser el primo, el tío o el vecino. Y la verdad es que eso no existe, son muy pocos los chicos que tienen un lugar donde ir si la familia no está en condiciones de tenerlos.*

*Hay muchos más chicos solos y que no tienen ninguna familia y que no son queridos, muchos más pero muchos más de lo que uno piensa.”* (Psicóloga. Servicio Zonal)

*“Es difícil la dinámica institucional, soportarla, y además la problemática de los pibes es muy difícil y además sus demandas son muy complejas para dar respuesta... A veces el éxito de una estrategia es una ocurrencia del momento... Si yo no hubiese tenido el marco del psicoanálisis como referencia no hubiese podido trabajar con esto. La intervención es el detalle, la cuestión es acompañar a los pibes escuchando qué le está pasando en ese momento, ir a un acto a la escuela, la tarea, si se siente solito y tiene miedo, porque los chicos tienen derecho a transitar su infancia, un lugar para jugar, una moneda para ir al quiosco a comprarse algo, que alguien los quiera. Eso es suponer que ahí hay un sujeto infantil. Si mi creencia es en algo es en esto...”* (Psicóloga. Hogar convivencial)

### **Resultados e insistencias**

Los testimonios y relatos de los profesionales del campo psicosocial encarnan algunas insistencias que pueden identificarse en varios grupos:

1. *Respecto de la oportunidad de la ley y la transición de normativas:* la mayoría de los profesionales entrevistados, psicólogos y trabajadores sociales coinciden en que durante la etapa de transición de normativas, como trabajadores se sintieron ausentes del proceso y con escaso nivel de participación en la gestión de los cambios. Por otra parte, no es una cuestión a soslayar, que los reiterados movimientos en las conducciones de las estructuras provinciales y municipales, direcciones, secretarías y departamentos, tuvieron un fuerte impacto en las líneas de dirección de las instituciones y programas y en las modalidades particulares de articulación y control de las gestiones. El malestar de los profesionales ante los sentimientos de ajenidad en el proceso de la transición, se centra en la crítica a las formas de gestión de los cambios, sin que ello signifique sin embargo, una defensa del paradigma anterior, que no dudan en calificar como “perverso”.

Este sentimiento los deja en posiciones incómodas ya que, por un lado acuerdan con el discurso de la Ley 13298, pero sienten su implementación cotidianamente obstaculizada, lo que habilita malestares y reproches en todos los niveles.

2. *Respecto de la formación y capacitación de los trabajadores que intervienen en problemáticas de infancia:*

Se señala una ausencia de formación en los profesionales y operadores del campo de intervención ante la emergencia del paradigma de Protección de Derechos. Los registros dan cuenta de que si bien la formación profesional es consistente de manera individual, en el momento de construir acuerdos direccionados a una misma estrategia, parecen fragmentarse las opiniones, los procedimientos y perderse en los protocolos el destino de las intervenciones. En este sentido, la mayoría de las respuestas dan cuenta de que los profesionales llegan al campo de la infancia, no por elección sino por una necesidad de inserción laboral, lo que sumado al vacío en la formación en el área, hace que habiten un sentimiento permanente de deseos de “*irse a otro lado*”. Un grupo de entrevistados señala la ausencia de un programa de capacitación permanente como un déficit de la implementación de la Ley, cosa que en estos años de puesta en marcha, fue produciendo desencuentros en los discursos y vacíos en la construcción colectiva de las estratégicas o caminos a seguir. Pero al mismo tiempo, descalifican en general, las supervisiones con profesionales del mismo sistema, bajo la creencia de que no tienen autoridad suficiente para darle efectividad a las recomendaciones.

3. *Respecto de los recursos económicos:*

En este aspecto las condiciones de malestar institucional remiten por un lado a las marcadas diferencias salariales entre profesionales con pertenencia al estado provincial y municipal, que realizan intervenciones similares y con las mismas competencias profesionales, situación que se traduce en deseos de cambiar de trabajo, ausencia de coordinación de estrategias entre trabajadores municipales y provinciales y en no pocos casos, desresponsabilización por la tarea.

Pero por otra parte, hay una coincidencia generalizada en que el propósito de la Ley de Promoción de Derechos, no se acompaña con los recursos presupuestarios necesarios ni suficientes, lo que deja al desnudo -según los testimonios- el desinterés por construir una real política pública respecto de la infancia. Otro conjunto de cuestionamientos denuncian literalmente la gravísima

emergencia económica que transitan los Programas y Hogares oficiales y las ONG conveniadas por el no pago de cajas chicas, becas y subsidios, que amenaza la efectividad mínima de las políticas de inclusión y el cumplimiento de las medidas enmarcadas en la ley 13298.

4. *Respecto de los Sujetos de la Ley y la intervención:*

Los entrevistados refieren que el discurso de la Ley supone unos chicos que “*no son los que nosotros recibimos*”. En principio porque los supone sujetos de derecho, pero esto se pone en cuestión al describir a los niños que circulan por el sistema como: “*pibes debilitados*”, que tuvieron poca o ninguna pertenencia familiar y social y que llegan sin ningún anclaje ni sujeción.

Los encuentros son con niños que padecen ausencias radicales de “*alguien que los quiera*”. Se le cuestiona a *la ley*, que los chicos de los que se habla, no son “*los nuestros*” “*no son los chicos con los que trabajamos*”; lo que aparece, testimonian, son niños no sujetados defendiendo únicamente la supervivencia. Esta caracterización hace girar radicalmente la dirección de la Ley, porque no se encontrarían con chicos con derechos vulnerados, sino con una ausencia radical de derechos instituidos que los sitúan como niños que transitan la infancia en *estado de excepción*<sup>61</sup>: Continúan siendo víctimas de situaciones de violencia extrema, explotación y abuso sexual, maltrato y blanco fácil de prácticas de arrasamiento subjetivo de un psiquismo en ciernes que no encuentra un espacio que brinde suficiente sostén para advenir.

---

<sup>61</sup> Minnicelli, M.: ob. cit.

## CONCLUSIONES

### Del biopoder a las sociedades de control. Infancia y excedencia

*“Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal se producen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y otra vez como farsa...”*

*Karl Marx (1852)*

*El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*

Las instituciones de la infancia actuales, son en cierto sentido, herederas y subsidiarias de las concepciones de institución e infancia de fines del siglo XIX y principios del XX y podría decirse que en sus imaginarios aún persisten de manera latente los fantasmas que le dieron origen. Las Leyes sin embargo, cambiaron. Convenciones internacionales y leyes nacionales y provinciales, no obstante, no modificaron por ahora los deslizamientos imaginarios, los mitos fundantes y las prácticas de otros tiempos. La observación histórica de sus discursos muestra no sólo la amplitud de su campo semántico, sino las condiciones de posibilidad socio-políticas que fueron determinando su emergencia y en muchos sentidos, siguen replicando sus patrones instituidos.

No es indiferente que Foucault haya pensado en la guerra como “*patrón de inteligibilidad de los procesos históricos*” -incluso en la filigrana de la paz-, (Foucault. 1996:193)<sup>62</sup> o la forma en que cada sociedad plantea sus modalidades de administración de la crueldad o la piedad. Al decir del autor, el discurso, la episteme, la ley, tiene su génesis en un campo de batalla.

A la luz del tiempo transcurrido desde su implementación, no parece aventurado sostener que la Ley sancionada en 2005, se edifica –tal como Foucault lo expresaría– sobre la *tierra devastada* que dejaron tres décadas de políticas neoliberales. En ese entonces y según las estadísticas, la mayor parte de los pobres eran niños y la mayor parte de los niños eran pobres. De los 12,5 millones de menores de 18 años, el 65% eran pobres (alrededor de 8.000.000), es decir casi 7 de cada 10 chicos no cubrían sus necesidades básicas y la mitad de ellos eran indigentes (alrededor de 4.000.000) lo que

---

<sup>62</sup> FOUCAULT, Michel (1996) *Genealogía del racismo* Buenos Aires. Caronte

significaba que no podrían alimentarse adecuadamente y que su futuro estaría gravado por la desnutrición precoz y el ingreso al mercado de trabajo desde muy temprana edad.

Es evidente que las últimas décadas habían mostrado que los discursos jurídicos sobre la infancia, que se expresaban en la letra de convenios y adecuaciones de la vieja Ley de Patronato, no eran eficaces para modificar estas realidades. Pero cabe la interrogación acerca de si en ese contexto de devastación estaban dadas las condiciones para la implementación de una ley, que si bien se enunciaba como de “protección de derechos” eliminaba las instituciones de menores suponiendo la existencia de una trama social que pudiese contener a esos niños “expulsados” de esos dispositivos de alojamiento.

Alrededor de 1960, E. Goffman describió acabadamente las instituciones totales, sus sistemas de rutinas y rituales de ingreso, sus delimitaciones territoriales en lo real y lo simbólico instalando la marca taxativa entre adentro y afuera, los mecanismos disciplinarios y represivos de la vida cotidiana, en fin, el conjunto de prácticas que arrasaban contra toda cultura anterior a la internación y producían profundas huellas y mortificaciones en la subjetividad de los internos.

Ahora bien, en épocas de exclusión, como las que describimos más arriba respecto de los lugares reales y simbólicos de la infancia, las instituciones totales devinieron *galpones* y, como dice Lewkowicz “ya no estaban tan interesadas en las disciplinas y vigilancias interiores”.

En lo que hace a políticas de infancia, en la implementación de la Ley de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, el cambio de estrategias no restó tecnologías de gobernabilidad, y podríamos pensar sin demasiado forzamiento conceptual, que situó en el *afuera* las reglas de las grandes *instituciones totales*.

### ***Lo encerrado está afuera?***

Para el desarrollo de esta investigación, una pregunta que se formuló en las entrevistas a los profesionales de equipos técnicos fue ¿dónde están ahora los chicos que hace unos años permanecían alojados en esos enormes institutos de menores que podían internar a cientos de ellos? Las respuestas coinciden en expresar que, en su mayoría, están deambulando en la calle, porque sus casas, si las tienen no los alojan y las escuelas, los barrios y sus pequeñas organizaciones, se muestran impotentes frente a estos niños que quedan entonces, literalmente *afuera*.

*La calle*, como lugar de *alojamiento*<sup>63</sup> con sus rutinas, sus zonas de exclusión e inclusión, sus formas desregladas de protección y dominio, sus clausuras y lugares privados con vigilancias públicas ausentes, no serían nuevas formas de encierro para estos chicos?

Desde los lineamientos de Deleuze (1990) para caracterizar a los dispositivos de poder y control social contemporáneo, De Giorgi (2006) sostiene que estaríamos en presencia de nuevas modalidades de internamiento o “gran encierro” configurado ahora como intentos de definir un espacio de contención, de trazar un perímetro material o inmaterial en torno a poblaciones que resultan excedentes:

*“Si echamos una mirada a las tecnologías de control que emergen a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, se puede hablar ciertamente de un segundo gran internamiento. De un internamiento urbano que tiene la forma del gueto, de un internamiento penal que tiene la forma de la cárcel y de un internamiento global que asume la forma de las innumerables “zonas de espera” diseminadas dentro del Imperio. Pero a diferencia del internamiento del que habla Foucault, la actual reedición no parece abrigar ninguna utopía del tipo disciplinario.”*<sup>64</sup>

La estrategia biopolítica, como vimos, no solamente tuvo una expresión en nuestro país, en la formulación de las leyes de regulación de la infancia, sino que delimitó un campo de prácticas en su torno y le dió una inscripción en un conjunto de reglas del derecho en clave de los regímenes de la *excedencia*.

El autor propone el desafío de pensar el proceso contemporáneo como una transición: *“como el paso de un régimen productivo caracterizado por la carencia (y por el despliegue de un conjunto de estrategias orientadas a disciplinar la carencia) a un régimen productivo definido por la excedencia (y por lo tanto por la emergencia de estrategias orientadas al control de la excedencia)”*<sup>65</sup>

---

<sup>63</sup> Hay que decir que desde hace algo más que un par de décadas se inauguraban las categorías de “chicos de la calle” “chicos en situación de calle”, entre otras, delimitando una forma de ser y estar y generando políticas de control ó producciones académicas que describían, caracterizaban estas nuevas formas de estar en el mundo. Véase como ejemplo: Le Four, Alicia y Grima, Manuel (1999) *Chicos de la calle o trabajo chico?* Buenos Aires: Lumen

<sup>64</sup> DE GIORGI, Alessando (2006) *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Madrid. Traficantes de sueños Ed. El autor refiere sobre este particular, que tales mutaciones generan nuevas paradojas sociales como que el descenso del empleo no equivale en absoluto a la “desaparición del trabajo”, sino que, al contrario, el trabajo entendido como complejo de acciones o performances, prestaciones productivas, se extiende cada vez más hasta abarcar toda la existencia social, es decir, el primer perfil del trabajo como régimen de la excedencia, se despliega sobre todo el horizonte de la vida: es lo que configura la biopolítica.

<sup>65</sup> Ob. Cit.



Siguiendo los análisis de Foucault sobre las políticas del biopoder, es posible reconstruir el trasfondo de las tecnologías que se fueron deslizando entre las disciplinas y la biopolítica, demostrando que la política contemporánea ya no es adecuada para describir las formas de producción de subjetividad que se comenzaron a dibujar en los horizontes del control social.

Está claro que el autor no entiende el proceso del *gobierno de la excedencia* como voluntad política de distribución de la riqueza, sino en su sentido paradójico: por un lado la *excedencia negativa* que se presenta como un conjunto de subjetividades que exceden la lógica gubernamental y por el otro la *excedencia positiva* definida por el conjunto de subjetividades que exceden la racionalidad capitalista.<sup>66</sup>

Desde su perspectiva, quedaría definitivamente fijada la separación entre disciplina y biopolítica como forma sustantiva de desarrollo del gobierno de la excedencia.

Define tres modalidades de ejecución de este gobierno: la primera es el *riesgo encarcelado* que refiere a una nueva invención de clases peligrosas, al encarcelamiento preventivo de todas las personas que suponen un riesgo<sup>67</sup>. La segunda modalidad de separación entre disciplina y biopolítica se revela en la construcción de la *metrópolis punitiva*: las calles quedan convertidas en recorridos del control social. Se construye así una suerte de *nuevo panóptico* donde el control del espacio se hace continuo operando como instrumento de inhibición de los procesos de interacción social. El tercer marco de las modalidades de control es lo que De Giorgi denomina la *red enmarañada* que encarna y se constituye flujo permanente, con un *control preventivo* sobre lo inmaterial, lo simbólico, aquello que no puede ser recuperado una vez que alguien se ha apropiado de ello. *Control difuso* en tanto los recursos inmateriales no se localizan en un espacio determinado y *control actuarial* ya que las nuevas *multitudes* aparecen como entidades que no se dejan reducir a las formas de singularización típicas de las categorías conceptuales que sobre ella se sustentan: la productividad fundada sobre el *saber de los muchos* excede el dominio fundado sobre el *no-saber del poder*.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> Ob. Cit. Sig.

<sup>67</sup> Es interesante aquí establecer la distinción que hace el autor respecto de las formas del encierro que guiaron los ideales de la modernidad: en este caso, el reclutamiento de la población carcelaria se produce sobre la base de la identificación de clases de sujetos considerados potencialmente desviados y peligrosos, pero esa población excedentaria que se pretende almacenar en la cárcel queda al margen de cualquier finalidad educativa o de reinserción social futura, etc.

<sup>68</sup> La categoría de *multitud* es tomada por Toni Negri en "*Más allá de los límites de la sociedad de control*", en la introducción de DE GIORGI, Alessandro (2006) *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Madrid. Traficantes de sueños

La primera tecnología política respondería a *la era de los encierros*, de las instituciones totales como dispositivos de vigilancia fuertemente piramidalizada y disciplinaria. La segunda, *la exclusión*, sería la estrategia dominante del vaciamiento del Estado como institución reguladora del lazo social y el relevo tomado por el mercado haciéndose cargo de la producción de las subjetividades del consumidor. Y por último, *la expulsión*, la expresión más acabada de lo que podríamos pensar como “gobierno de la excedencia” propio de las sociedades de control encarnando el principio del “dejar morir”.

Desde el análisis genealógico de infancia recorrido en esta tesis y siguiendo el camino de su emergencia histórica encontramos lo que Foucault sostenía como:

*“uno de los fenómenos fundamentales del siglo XIX es aquel mediante el cual el poder –por así decirlo- se hizo cargo de la vida. Es una toma de poder sobre el hombre en tanto ser viviente. Es una suerte de estatalización de lo biológico”* (pág.193)<sup>69</sup>

Distinguía así una nueva tecnología de poder que se diferencia de la teoría clásica de la soberanía en la que el derecho de vida y muerte era uno de los atributos fundamentales del soberano:

*“¿Qué significa tener derecho de vida y muerte? Decir que el soberano tiene este derecho equivale en cierto sentido a decir que puede hacer morir o dejar vivir. En todo caso significa que la vida y la muerte no forman parte de esos fenómenos naturales, inmediatos, de algún modo originarios o radicales, que parecen ser extraños al campo del poder político..... El derecho de vida y muerte sólo se ejerce en forma desequilibrada, siempre del lado de la muerte. El efecto del poder sobre la vida sólo se ejerce desde el momento en que el soberano puede matar. Se trata del derecho de hacer morir o dejar vivir”(pag.195)*

Su advertencia para pensar lo emergente de las tecnologías del biopoder, propias del siglo XIX era que:

*“una de las transformaciones de más peso en el derecho político del siglo XIX consistió, no en sustituir el viejo derecho de la soberanía –hacer morir o dejar vivir- con otro derecho. El nuevo derecho no cancelará al primero, pero lo penetrará, lo atravesará, lo modificará. Tal derecho, o más bien tal poder, será*

---

<sup>69</sup> FOUCAULT, Michel (1996) Genealogía del racismo. Buenos Aires: Caronte

*exactamente el contrario del anterior: será el poder de hacer vivir y de dejar morir, el nuevo derecho será el de hacer vivir o dejar morir”*

La invención de la infancia moderna y sus instituciones se configuró también a la luz de las tecnologías de poder centradas en el cuerpo individual, en su distribución espacial y la organización en un campo de visibilidad. Se trataba de una tecnología que procuraba aumentar la fuerza útil a través del trabajo y el adiestramiento, en prácticas de racionalización y economía de un poder que debía aplicarse del modo menos dispendioso posible a través de las jerarquías y la inspección, es decir, en términos del autor, la *tecnología disciplinaria*. Pero lo que se constituyó como la *era del encierro*, sostenida paradigmáticamente en el modelo panóptico, se deslizó sobre fines del siglo XIX a un poder que tomó a su cargo la vida, ocupando toda la superficie que se extiende de lo orgánico a lo biológico, del cuerpo a la población, a través del doble juego de las tecnologías de la disciplina y de las tecnologías de regulación.

Pero ahora se trata de pensar si aquellos dispositivos sobre los que se edificaron las representaciones imaginarias de la infancia, siguen teniendo vigencia en las prácticas contemporáneas, o por el contrario, los modelos que insisten en lo imaginario, están sometidos a las nuevas reglas de las *sociedades de control*<sup>70</sup>

### ***Las instituciones voraces y el efecto Mühlmann***

Un sentimiento de pregnancia entre los profesionales que trabajan en el sistema de políticas públicas de infancia, es una fuerte descalificación por su pertenencia y una marcada frustración profesional por lo que sienten como intervenciones de escasa eficacia en cuanto a su posibilidad de: *“cambiarle la vida a los chicos con los que trabajamos”*. Estas figuras de los padecimientos en los registros actuales no hacen experiencia, sino que son vividos como *dolor sin nominación*<sup>71</sup>, como padecimiento con el que se convive y del que no se tiene representación y no se instala como experiencia subjetiva.

<sup>70</sup> Nos referimos en este lugar a la concepción de Sociedades de Control tal como las describe Gilles Deleuze (1990) *Posdata a las sociedades de control*. En Christian Ferrer (comp) *El lenguaje libertario. Filosofía de la protesta humana*. Montevideo: Nordam

<sup>71</sup> Véase: L’Hoste, Marta (2008) *El oficio de intervenir. Políticas de subjetivación en grupos e instituciones*. Buenos Aires: Biblos

Al describir escenas cotidianas y situaciones del trabajo, los profesionales refieren con insistencia frases como: *“venimos acostumbrados”, “siempre estamos para escuchar, pero es muy poco lo que podemos hacer”, “intervenimos aún cuando somos pesimistas con los efectos”* y aparecen también expresiones quejosas que remiten a situaciones perdidas: *“al menos antes estaban las instituciones para internarlos”, el “Estado deja a los chicos en la calle”*.

Asimismo, al hablar de las experiencias personales y el propio registro de su trayecto profesional, sienten que: *“entramos al sistema con todas las expectativas de cambiar algo y al poco tiempo, somos devorados”, “se tiene la sensación de quedar rápidamente pegado a las locuras institucionales” “es difícil zafar de los chusmeríos institucionales que al final, dejan por fuera a los chicos”*.

Por un lado es elocuente la búsqueda de estrategias para acompañar y aproximarse a los niños, pero también se evidencia una actitud de resignación y pasivización, de la que sólo se sale por la vía de la indignación, la impotencia o el desgano.

Aún desde posiciones de fuerte compromiso con la actual legislación de protección de derechos, permean expresiones que evidencian la persistencia de un discurso que responsabiliza a la familia y al propio niño de su situación, invisibilizando las variables socio-históricas.

La demanda por un Estado más presente aparece como un reclamo que se vive como pérdida de una representación existente en el pasado y con fuertes sentimientos de desamparo aún en presencia de una Ley de protección de derechos a la que perciben como declamativa pero frágil y que, no sólo dejaría en posición de desvalimiento a los niños sino también a los propios trabajadores.

La vivencia de ser tragado: *“el sistema te devora”* por la supuesta voracidad de las reglas más cristalizadas de las instituciones, habla de una posición subjetiva de pasivización ante la potencia invencible del “sistema”. Aquí, los sentimientos de impotencia encubren también, la ausencia de instrumentos teóricos y prácticos para pensar las propias implicaciones y el devenir de los movimientos institucionales.

René Loureau (1991) describía una experiencia institucional de las últimas épocas, consistente en que:

*“Cuando todo el saber instituido se resquebraja, no se experimenta la necesidad de nuevas ideologías críticas, sino de prácticas cada vez más radicales. El análisis institucional en sus últimos años no ha dejado de*

*presentar las manifestaciones concretas de la crítica social como sus verdaderos trabajos prácticos y como su única realización posible”.*

*“Aquellos que la sociología llama la degeneración de las instituciones bajo el efecto de la organización burocrática es de hecho el movimiento mismo de la institución. La institucionalización no es la caída, no es la enfermedad, sino el principio de equivalencia que rige la vida social y cuyo corolario es el efecto Mühlmann. (1977: 13)<sup>72</sup>*

Este principio:

*“designa el proceso mediante el cual fuerzas sociales o marginales, o minoritarias, o anómicas (o las tres a la vez), se corporizan, son reconocidas por el conjunto del sistema de las formas sociales ya presentes. Es decir que lo instituido acepta lo instituyente sólo cuando puede integrarlo, es decir, tornarlo equivalente a las formas ya existentes” (pág. 15)*

El autor reconoce que este principio de equivalenciar lo diferente o metabolizarlo al modelo de lo instituido no es un principio que opere sin consecuencias. En la micropolítica de los grupos y las instituciones, se producen diferentes modos de acción que expresan formas de resistencia o asimilación y que pueden reconocerse como:

1. *Modo de acción institucional:* toda práctica cuyos efectos, si no intenciones o acompañamiento ideológico, se integran en el funcionamiento de lo instituido o lo refuerzan al mismo tiempo en que aparentemente se oponen a él.
2. *Modo de acción antiinstitucional:* modo que reviste al menos dos formas estratégicamente convergentes pero tácticamente distintas.
3. *Modo de acción no-institucional:* modo que va de la ilegalidad clandestina a la ilegalidad manifiesta, pero que también incluye formas de lucha oficialmente institucionalizadas, pero que de hecho desbordan límites jurídicos o casi jurídicos impuestos por la institucionalización.
4. *Modo de acción contrainstitucional:* a partir de la noción de contrainstitución aparecida en el vocablo de la contracultura, esta idea caracteriza experiencias de vida colectiva que son una crítica llevada al plano del planteo de una alternativa práctica, una exigencia de deserción de las instituciones actuales. En

---

<sup>72</sup> LOURAU, R. (1977) *Análisis institucional y cuestión política*. México DF. Ed. Nueva Imagen

este sentido siempre hay un “otra parte” en el desertor, un “otra parte” más o menos mítico que lo lleva a desertar.

Pero finalmente: *“se puede incluir en el modo de acción no-institucional un fenómeno tan masivo como masivamente desdeñado por los sociólogos: la no participación, el ausentismo, la defección, la deserción y todas las otras formas de rechazo de la institución que consisten en negarla abandonándola de una u otra manera, debilitando en consecuencia el consenso sin el cual, literalmente, la institución se vacía”*.( pag. 29)

Los riesgos de transitar estos recorridos sin el análisis de las implicaciones institucionales, solo pueden ser advertidos si las prácticas profesionales encuentran espacios que posibiliten la reflexión sobre las mismas y las sometan a permanente elucidación crítica.<sup>73</sup>

***Lo nuevo no está en lo que se dice, sino en el acontecimiento de su retorno.***  
(Foucault, M. *El orden del discurso*.)

Por último, los discursos cristalizados por la Convención de Derechos del Niño fueron redactados y suscriptos en contextos de privatización de las políticas públicas y desmantelamiento del llamado Estado de bienestar. En nuestro país, las leyes tanto la nacional como la provincial se sancionaron como instrumentos para garantizar los derechos de la población infantil, en el mismo momento histórico en que el Estado que debía garantizarlos y satisfacerlos, se encontraba en situación de desmantelamiento. Posición que no sólo afectaba a la población infantil sino a los adultos que tenían a su cargo la resolución de sus necesidades. Decía Silvia Bleichmar que, el proceso de desubjetivación más feroz que pueda enfrentarse, no es sólo efecto del hambre, sino *“de la convicción de no significar nada para el otro, de no interesar al otro, de quedar sometido a una representación de sí mismo en la cual se instala la convicción de que la vida propia no tiene ningún sentido para el otro”*<sup>74</sup>

---

<sup>73</sup> Nos referimos a la definición de Castoriadis como *“el trabajo de poder pensar lo que se hace y saber lo que se piensa”* (Castoriadis, 1975).

<sup>74</sup> Bleichmar, Silvia. *No me hubiera gustado morir en los 90*, Taurus, Alfaguara. Buenos Aires 2006 (Pag. 85)

Desde este imperativo y en tiempos en los que apostamos a una reconstrucción del Estado, sabemos que debemos construir al mismo tiempo nuevas herramientas para enfrentar estas épocas de “*desfallecimiento del Otro*” como garante del universo de adultez.

En algún sentido, estamos transitando aquello que Gramsci caracterizaba como el período de transición: “lo nuevo que no termina de nacer, lo viejo que no termina de morir.”. Pero desde una lectura institucional y política debemos aceptar que no se trata de un proceso natural, ya que lo nuevo queda amenazado por la voracidad de lo instituido y lo viejo lucha ferozmente para no morir e intenta restaurarse colándose al modo de los *espectros*, en nuestros imaginarios, sentidos y deseos. Por lo que el camino tendrá que balizarse entre la imaginación de futuro, la creación de intervenciones novedosas y el desafío de habilitarlas.

*“Me acuerdo de una plaza, poca cosa: un farol, un paraíso, unos malvones,  
y ni un banco en el que estar y ni una rosa.  
Pero venían todos los gorriones”.*

*“La Infancia”* fragmento de *Buenos Aires, Buenos Aires*

Julio Cortázar

## BIBLIOGRAFIA

- Ariés, P. (1987) *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*. Madrid: Taurus.
- Ariès, P. y Cuby, G. (1991): *Historia de la vida privada*. Tomos 7, y 9. Buenos Aires: Taurus
- Aulagnier, Piera (1993): *"La violencia de la interpretación. Del pictograma al enunciado, Buenos Aires: Amorrortu*
- Badiou, Alain (2009): *El siglo*. Buenos Aires: Manantial.
- Bauman, Zygmunt (2000): *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Badinter, Elizabeht (1992) *Existe el instinto maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona. Paidós
- Benjamin, , W. (1998) "El narrador" en *Por una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid, Taurus.
- Benjamin, Walter (1989) *Escritos en el exilio: La literatura infantil, los niños y los jóvenes*. Buenos Aires: Nueva Visión
- Bleichmar, Silvia (2006) *No me hubiera gustado morir en los 90*. Buenos Aires: Taurus  
(2009) *El desmantelamiento de la subjetividad, estallido del Yo*. Buenos Aires: Topía
- Bozzolo, Raquel; Bonano Osvaldo; L'Hoste Marta (2008): *El Oficio de Intervenir. Políticas de subjetivación en grupos e instituciones*, Buenos Aires: Biblos
- Butler, Judith (1997) *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid. Ediciones Cátedra
- Carballeda, Alfredo (2002): *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Castoriadis, Cornelius (1983): *La Institución imaginaria de la sociedad*, Tomo II. Barcelona: Tusquets, Barcelona  
(1997): *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Cicerchia, Ricardo (1998): *Historia de la vida privada en la Argentina*. Buenos Aires: Troquel
- Carli, Sandra (2002), *Niñez, pedagogía y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*, Buenos Aires, UBA- Miño y Dávila.
- Ciafardo, Eduardo (1990), *Caridad y control social. Las sociedades de beneficencia en*



*la ciudad de Buenos Aires, 1880-1930*, Tesis de Maestría, FLACSO, Buenos Aires.

Corea, Cristina (2000) *¿Se acabó la infancia? Ensayos sobre la destitución de la niñez*. Buenos Aires: Lumen

Corea,C; Lewkocicz,I. (2004). *Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós

Cortes M., Julio (2001) "Principales visiones sobre la construcción socio-histórica de la infancia" en *Infancia y derechos humanos: discurso, realidad y perspectivas*. Chile.

De Jong, Eloísa ((2001): *La familia en los albores del nuevo milenio*. Capitulo 1: "Trabajo Social, familia e intervención". UNER Espacio Editorial

Deleuze, Gilles (1992): *Posdata sobre las sociedades de control* en "El lenguaje libertario II. Uruguay: Nordam.

Donzelot, Jacques (1979) *La policía de las familias*. España: Pre-textos

Elías, María Felicitas (comp.) (2011): *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros*. Buenos Aires: Espacio Editorial

Engels, Federico (2004): *El origen de la Familia, la propiedad privada y el estado*. Buenos Aires: Nuestra América Editorial.

Fernández, A. M. (2007): *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos

(2004): *La crueldad es familiar*. Art. Publicado en Página 12 el 27 de octubre de 2004

Foucault,Michel (1980) *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets

(1992) *Genealogía del racismo*. Buenos Aires: Altamira

Freud, Sigmund [1930] (1984): *El malestar en la cultura*. Obras completas, Tomo XVIII. Buenos Aires: Amorrortu

(1979): *La novela familiar del neurótico*. En *Obras completas. Tomo IX*. Buenos Aires: Amorrortu

[1912] (1979): *Tótem y tabú*. En *Obras completas*. Bs. As.: Amorrortu

[1919] (1979): *Pegan a un niño*. En *Obras completas*, Tomo XVII. Bs.

As.:Amorrortu

[1939] (1993): *Moisés y la religión monoteísta*. Tomo XXIII. Buenos Aires: Amorrortu

Fuentes, S; Lonigro,S; Rivas, S; Seoane Toimil, I (2008): *La subjetividad Profesional en tiempos de alteración social*. Trabajo presentado en el 7mo Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos

- Giberti, Eva [2005] (2007): *La familia a pesar de todo*. Buenos Aires: Noveduc
- Ginzburg, Carlo (1994): *Mitos, Emblemas, Indicios*. Buenos Aires: Ed. Gedisa
- Hartmann, Alicia y otros (2005): *Aun los niños. Psicoanálisis y subjetividad del niño en nuestra época* Buenos Aires: Letra viva
- Lacan, Jacques [1969] (1991): *Dos notas sobre el niño en Intervenciones y textos 2*. Buenos Aires: Manantial
- Laia, Sergio (2008): *La adopción en matrimonios homoafectivos. Una perspectiva socio-analítica*. Revisa del Dto. De Estudios Psicoanalíticos sobre familia- Enlaces
- Lazzarato, M (2006): *Por una política menor*. Cap: "Los conceptos de vida y vivo en las sociedades de control". España: Ed. Traficantes de sueños
- Lewkowicz, Ignacio (2002) *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós
- Lipovetsky, Gilles (2005) *El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos*. Barcelona: Anagrama
- Lloyd deMause (1994) *Historia de la infancia*. Madrid. Editorial Alianza
- Llobet, Valeria (2010) *Fábricas de niños*. Buenos Aires: Noveduc
- Matus, Teresa (1999): *Propuestas Contemporáneas en Trabajo Social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Minnicelli, Mercedes (2010) *Infancias en estado de excepción*. Buenos Aires: Noveduc
- Roudinesco, Elisabeth (2004): *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Noceti, M.B (2008): *Niñez en riesgo social y políticas públicas en Argentina. Bahía Blanca*: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- POLLOCK, Linda A. (1990) *Los niños olvidados. Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*. México. Fondo de Cultura Económico
- Seoane Toimil, I; Lonigro, Susana; Rivas, S; Fuentes, S; Roitstein, G. (2010): "La construcción de sentidos en las prácticas de Intervención Psi en la Infancia". Trabajo presentado en las XVII Jornadas de Investigación, sexto encuentro de Investigadores del MERCOSUR "Clínica e Investigación, Contribución a las Problemáticas Sociales" Facultad de Psicología UBA.
- Winnicott, D.W. (1979): *Escritos de pediatría y psicoanálisis*. Barcelona: Laia.  
 (1964): *El procesos de maduración en el niño*. Barcelona: Laia.  
 (1998): *Realidad y juego*, Cap. 1: Objetos transicionales y fenómenos transicionales. Buenos Aires: Gedisa.

*Normativas jurídicas:*

*Convención Internacional por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, ONU, 1989.*

*Ley nacional 26061, de "Protección integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes".*

*Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 13298, de "Protección integral de los Derechos de Niños, Niñas y*

*Adolescentes", y sus modificatorias 13634 y 13645.*

---

Inés Seoane Toimil

Año 2012